



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA**

**La acumulación por desposesión en los pueblos
indígenas de México, 2010-2018.**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ECONOMÍA**

PRESENTAN:

**Enrique Obed Vázquez López
Raúl Simbarashe Vázquez López**

**TUTOR DE TESIS
Alain Ramos García**



Ciudad Universitaria, CDMX, 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

La acumulación por desposesión en los pueblos indígenas de México, 2010-2018.

Índice

Introducción	1
Capítulo 1. La dominación del espacio y la acumulación por desposesión-	6
1. La dominación del espacio	8
2. La acumulación originaria y la acumulación de capital	16
3. La acumulación por desposesión	21
Capítulo 2. Antecedentes y surgimiento de la acumulación por desposesión en el nuevo imperialismo	35
1. Crisis del Estado Benefactor	40
2. Del Estado de Bienestar al neoliberalismo	50
3. Deuda pública, políticas neoliberales y acumulación por desposesión	56
4. Los pueblos indígenas y su territorio en el nuevo imperialismo	64
Capítulo 3. La acumulación por desposesión en los pueblos originarios de México, 2000-2015	82
1. El despojo de tierras indígenas en el sector minero	86
1.1. Breve panorama de la explotación minera	86
1.2. Despojo en la región de Wirikuta.....	97
2. Proyecto hidroeléctrico Puebla 1	111
Conclusiones	123
Bibliografía.....	130

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Producto Interno Bruto de México, 1960-2010.....	41
Gráfica 2. Salario mínimo real.....	43
Gráfica 3. Crecimiento económico y cociente de inversión total, pública y privada, en México, 1960-2015	44
Gráfica 4. Tasa de variación anual de la inflación, 1960-2012.	46
Gráfica 5. Indicadores de pobreza para la población total, 2012.....	78
Gráfica 6. Indicadores de pobreza para la población hablante de lengua indígena, 2012.....	78

Gráfica 7. Indicadores de pobreza para la población en hogares indígenas, 2012.....	79
Gráfica 8. Porcentaje de población indígena en situación de pobreza, 2008-2018.	79
Gráfica 9. Superficie concesionada, 1994-2017.....	87
Gráfica 10. Producto interno bruto minero	89
Gráfica 11. Inversión Extranjera Directa del subsector minería y extracción	90
Gráfica 12. Total de Empresas con Inversión Extranjera y empresas de origen canadiense.	91

Índice de Tablas

Tabla 1. Desembolsos acumulativos del FMI hacia América Latina y el Caribe, periodos seleccionados.....	60
Tabla 2. Concesiones mineras, 1994 - 2017.....	87
Tabla 3. Número de concesiones mineras por entidad federativa.....	89
Tabla 4. Extensión de concesiones mineras en territorios de pueblos indígenas.....	96
Tabla 5. Concesiones mineras en el territorio del Wirikuta.....	107
Tabla 6. Concesiones mineras próximas al territorio del Wirikuta.	108
Tabla 7. Pueblos indígenas aledañas al Proyecto Hidroeléctrico Puebla 1	114
Tabla 8. Empleos generados por el Proyecto Hidroeléctrico Puebla 1	116

Índice de Mapas

Mapa 1. Concentración de concesiones mineras por Estado.....	88
Mapa 2. Área Natural Protegida Sitio Sagrado Natural de “Wirikuta y la Ruta Histórico Cultural del Pueblo Wixárika”	98
Mapa 3. Concesiones mineras ubicadas en el ANP de Wirikuta y la Ruta Histórico Cultural del Pueblo Wixárika	103
Mapa 4. Lotes mineros ubicados en el ANP de Wirikuta y la Ruta Histórico Cultural del Pueblo Wixárika.....	104
Mapa 5. Proyecto Hidroeléctrico Puebla 1.	113

Introducción

El precario desarrollo y bienestar de la población mexicana en los últimos años abre la puerta al análisis sobre la evolución de este, mostrando que la población indígena de México es la que muestra los mayores niveles de pobreza y vulnerabilidad. El estudio de las condiciones económicas que enfrentan estos pueblos indígenas en el proceso de globalización muestra los resultados de un modelo económico que se mantiene vigente hasta la actualidad, enfocado en promover el desarrollo económico nacional cimentado en una serie de políticas que favorecen la entrada de la inversión privada, sobreponiendo los intereses privados sobre el bienestar común de la población, demostrado en los altos niveles de desigualdad y pobreza de la población durante la implementación del modelo neoliberal a partir de las últimas dos décadas del siglo pasado. Dicho periodo se ha caracterizado por el ataque constante a los derechos laborales, la privatización y despojo de los medios de producción y de los recursos públicos, la modificación del papel del Estado como agente económico y garante del desarrollo social, transformando su función únicamente como el regulador de la estabilidad y paz social a través de los poderes que posee, y el avance del capital hacia nuevos espacios de producción a costa de las poblaciones nativas y de la superexplotación de los recursos naturales. El comienzo del periodo neoliberal se dio como resultado de la crisis estructural del capitalismo iniciada en las décadas de 1970 y que eclosionó en la crisis de 1982 con la imposición del paquete de políticas que abrieron a la economía mexicana a las leyes del mercado.

En este contexto, con el cambio en el modelo de la economía mexicana surge una “nueva” forma de acumulación de capital en la cual se busca revertir las condiciones sociales y económicas implementadas durante el Estado de bienestar con el objetivo de abrir nuevos espacios de inversión al capital, apoyado en las políticas de libre mercado y desregularización económica, generando grandes diferencias socioeconómicas y una lucha del sector capitalista por conseguir mejores condiciones de inversión.

Como todo proceso de acumulación, donde se generan, por un lado, ricos más ricos, y por el otro lado, más pobres, esta nueva forma de acumulación acrecienta las diferencias sociales al replicar los mecanismos descritos durante la acumulación originaria planteada

por Marx. Esta forma de acumulación que se abrió camino en el modelo neoliberal se enfocó, entre otros aspectos, en la privatización de los servicios de protección social brindados anteriormente por el Estado, atentando contra los trabajadores. Asimismo, ha promovido la privatización de los bienes comunes, principalmente en posesión de los pueblos indígenas, destruyendo así las formas de organización social “tradicionales”, y con ello las relaciones sociales y las fuerzas productivas que brindaban una identidad cultural específica a las comunidades indígenas.

En este sentido, en países como México que conservan una importante riqueza cultural contenida en sus pueblos y comunidades indígenas, y las cuales concentran gran parte de los recursos naturales, los mecanismos de acumulación originaria para incorporar a los procesos de valorización y reproducción de capital estas nuevas fuentes de capital amenazan las formas de producción y organización de los pueblos originarios, subsumiendo los espacios sociales de reproducción de estos a la lógica capitalista llevando a cabo un proceso de “destrucción creativa” de las condiciones materiales de los pueblos indígenas en los cuales son despojados de sus primordiales fuentes de supervivencia, principalmente de sus tierras.

Como consecuencia de la crisis por la que pasaba las economías capitalistas, la acometida del neoliberalismo por encontrar nuevos espacios de inversión, y que por consecuencia revirtiera la caída de la tasa de ganancia, llevó a buscar soluciones espacio-temporales hacia nuevos territorios los cuales se mantenían al margen de la lógica capitalista, subsumiéndolos al proceso de valorización del capital, y transformándolos en mercancías y medios de producción capitalista. Esta visión del espacio que lo concibe como mercancía lleva a la eliminación de todo componente social e histórico que lo vincula directamente con la población local y con las prácticas construidas a lo largo de la historia y que le brindan identidad cultural, quedándonos únicamente con el valor que genera al sistema capitalista, ya sea con la construcción de algún proyecto productivo, o bien, mediante el aprovechamiento y explotación de los recursos contenidos en dicho espacio. Desde esta perspectiva, para Henri Lefebvre, la contemplación del espacio en términos productivos y como mercancía conlleva al error teórico de situar la acción social fuera del alcance del espacio, sin el poder de transformarlo y ocultando las relaciones sociales que se han desarrollado a lo largo de la historia de la humanidad.

A la par que se fue implementando el modelo neoliberal, los procesos de acumulación vieron en el despojo un mecanismo para incorporar nuevos medios de producción a través

de la privatización y aprovechamiento de los bienes públicos y comunales, así como con una mayor explotación de la mano de obra, retomando los mecanismos expuestos por Marx en la llamada acumulación originaria.

Como consecuencia, se enfrentan dos visiones contrapuestas, una de ellas surgidas desde la población originaria que ha ocupado dichos territorios y en los cuales han desarrollado sus formas de reproducción material; la otra, surgida del capital privado por el interés de apoderarse del espacio y sus recursos para incorporarlos a los procesos productivos, desligando a las poblaciones locales de cualquier relación con su espacio. Este enfrentamiento se desprende de dos formas diferentes de trabajar los recursos naturales. Por un lado, los métodos tradicionales y el arraigo cultural que tienen las comunidades para el trabajo de la tierra se basan en los ciclos naturales y las estaciones del año, y por el otro lado, las formas de producción del capital, las cuales son planeadas directamente en función de la maximización de la explotación de los recursos naturales y la obtención de tasas de ganancias extraordinarias, que permitan la reproducción ampliada del capital, generando la contradicción capital-naturaleza, concepto retomado de Guido Galafassi, el cual plantea que la participación del capital privado en la explotación de los recursos naturales conduciría al agotamiento de estos.

Ante este panorama, la población indígena se enfrenta a la amenaza de perder el control sobre su espacio, su territorio, sus medios de producción, su identidad cultural y en general sus formas de organización social, política y económica preservadas a lo largo de su historia, frente a la acumulación por desposesión para la implementación de grandes proyectos productivos y extractivistas promovidos por el capital privado, y en complicidad con el poder del Estado a través de las reformas impulsadas por los últimos gobiernos, así como por el incumplimiento del mismo Estado a la hora de proteger los derechos colectivos reconocidos internacionalmente a los pueblos indígenas.

Por ello, el presente trabajo de investigación se aborda a partir del cambio estructural de la economía mexicana derivado de la crisis del Estado benefactor y el proceso de transición al modelo neoliberal implementado a finales del siglo pasado, periodo donde los pueblos indígenas se vieron más vulnerable frente a un paquete de políticas encaminadas a fortalecer un débil sector privado que vio debilitar su poder durante el modelo del Estado benefactor, y el cual buscaba liberar a la economía a las leyes del libre mercado, renovando los procesos de acumulación y generando las condiciones necesarias para el despojo de los bienes comunales de los pueblos indígenas.

Algunas de las preguntas que se proponen sean resueltas a lo largo del presente trabajo plantean si ¿Es la acumulación por desposesión un mecanismo actual e inherente al desarrollo económico, mediante el cual los pueblos y comunidades indígenas son violentados para apoderarse de sus bienes y arrojarlos al mercado como trabajadores?, ¿Cómo estos procesos de acumulación por desposesión afectan a los territorios de los pueblos indígenas?, ¿Qué impacto tienen en la economía nacional las tierras y bienes desposeídos de estos grupos indígenas?, y ¿Cuáles han sido los efectos de las políticas neoliberales en la población indígena?

El objetivo del presente trabajo es analizar como los pueblos indígenas son incorporados al sistema capitalista mediante mecanismos que atentan contra su identidad cultural y los cuales promueven la desposesión de los bienes comunales para ser incorporados al proceso de valorización del capital.

Por lo anterior, la hipótesis que se plantea para el presente trabajo es que la acumulación por desposesión, como forma de acumulación originaria en los pueblos indígenas de México es un elemento necesario para el modo de reproducción capitalista como herramienta para la introducción del capital privado.

Para ello, el desarrollo del trabajo se divide en tres capítulos en los cuales se estudia la acumulación por desposesión en los pueblos y comunidades indígenas y el contexto que permitió el desarrollo de esta forma de acumulación. En el primero capítulo se hace una revisión sobre el marco teórico de la acumulación por desposesión, comenzando con un análisis del espacio y la evolución e incorporación de este en los mecanismos de producción capitalista, para continuar con la definición de acumulación y acumulación originaria expuestas por Marx en *El Capital*, finalizando el primer capítulo con la definición de David Harvey sobre la acumulación por desposesión y su implicación en las economías nacionales. En el segundo capítulo se comienza con un breve estudio del marco histórico del sistema económico mexicano y su reestructuración en el modelo neoliberal a finales del siglo pasado y que permitió la entrada de capital privado en los espacios pertenecientes a los pueblos indígenas. Igualmente se hace una breve descripción de las políticas implementadas en este proceso de ajuste económico y la influencia de instituciones internacionales, tales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial en la implementación del sistema neoliberal. Asimismo, se mencionan las reformas al marco legal mexicano que reconoció, por una parte, a los pueblos indígenas como parte integrante de la sociedad e identidad mexicana, reconociendo a su vez los derechos colectivos que como

pueblos originarios poseen, y por otra parte, se revisa brevemente como contradictoriamente al reconocimiento de los pueblos indígenas comienza una acometida hacia sus espacios y su territorio. Por último, en el tercer capítulo se hace una revisión, mediante dos casos, de las luchas que han emprendido los pueblos indígenas frente al despojo de su territorio y sus recursos naturales, defendiendo con ello su espacio social, su cultura y sus formas de vida frente a los proyectos productivos o extractivistas del capital privado. Los dos casos presentados son el de la población Wixárikas frente al otorgamiento de concesiones mineras en su territorio sagrado de Wirikuta y las comunidades de la Sierra Norte de Puebla frente al proyecto hidroeléctrico sobre el río Ajajalpan.

Capítulo 1. La dominación del espacio y la acumulación por desposesión.

El estudio del espacio se ha convertido en un importante tema para el actual desarrollo capitalista y para el proceso de acumulación de capital, específicamente para las actuales formas de acumulación originaria, donde la dominación del espacio se vuelve fundamental para la subsistencia del modo de producción capitalista ya que, como veremos más adelante en el capítulo, es la manera en la que encuentra salida el capital para conseguir inversiones que le den una mayor tasa de ganancia, reproduciendo las condiciones materiales e ideológicas del capitalismo sobre aquellos territorios donde prevalecen modos precapitalista de reproducción.

El análisis de la lucha ideológica y material que se lleva a cabo entre aquellas comunidades con características precapitalistas ante los intereses del gran capital a través de grandes empresas transnacionales se vuelve importante para entender el rumbo que adoptaron las políticas económicas tomadas desde la década de los ochenta del siglo pasado. En particular en un país como México donde una importante parte de la población todavía conserva tradiciones ancestrales, y donde las relaciones sociales creadas en dicha población mantienen un alto grado de relaciones “tradicionales”.

Como consecuencia de la expansión del modo de producción capitalista en nuevos espacios que se han mantenido al margen de las relaciones del capital, el dominio del espacio se ha ido constituyendo como un elemento fundamental de la evolución del sistema económico, en el que el modelo neoliberalismo reemplazó al sistema de sustitución de importaciones, acabando con los derechos obtenidos por la población en general durante el siglo XX hasta la década de los setenta. A partir de entonces, la expansión y dominación espacial del capital sobre los territorios de los pueblos indígenas de México se configuró como una alternativa de inversión rentable ante las crisis del capitalismo que se fueron haciendo más frecuentes mediante el pasar de los años.

Frente a las complicaciones en la reproducción de capital, el sistema económico optó por buscar formas alternativas de acumulación, las cuales encontrarían semejanzas a los procesos que estudio Marx en el capítulo de La Llamada Acumulación Originaria, donde

señaló como las antiguas tierras feudales fueron despojadas de los productores directos para constituirse como el *pecado original* del capitalismo, proceso que a su vez arrojó una masa importante de la población a vender su fuerza de trabajo incorporándolos al proceso de valorización de capital. Es así como en el presente capítulo se retoma la acumulación originaria como un componente vigente en los mecanismos de acumulación que emplea el capital privado. Así como en el pasado la expansión imperialista a finales del siglo XIX, que derivaría en la Primera Guerra Mundial, conformaría una solución espacial para el capitalismo, en la actualidad los procesos de privatización y desposesión de los bienes comunales o en posesión de los pueblos indígenas cumplen con el mismo objetivo, donde el sector privado contó con la complicidad del Estado para garantizar la paz, defender la propiedad privada y “legalizar” las formas de desposesión fue fundamental. Ante un contexto donde la acumulación de capital se veía frenada por la alta inversión pública, el capitalismo encontró en la acumulación por desposesión una alternativa efectiva para revertir la crisis de sobreacumulación.

Es en este sentido que en el primer capítulo nos proponemos analizar el marco teórico de la acumulación por desposesión. Pero para entender el proceso de acumulación por desposesión y el rumbo que adoptó la economía global en los últimos años se vuelve necesario entender la importancia del espacio en los procesos de expansión capitalista, por lo cual, se inicia con el análisis del concepto de espacio y como este se ha subordinado ideológica y materialmente a los intereses del capital privado, principalmente para el capital extranjero, utilizándolo como herramienta para la destrucción de formas de reproducción social y económicas tradicionales o precapitalistas. Posteriormente se analizan los conceptos de Acumulación Originaria y Acumulación de Capital expuestos por Marx en su libro de “El Capital, Crítica de la Economía Política”, para finalmente conjugar todos los conceptos antes expuestos para entender la relación que guardan entre sí en el proceso que David Harvey denominó en su libro “El Nuevo Imperialismo” como Acumulación por Desposesión.

1. La dominación del espacio

Si bien la producción social del espacio no es un fenómeno exclusivo del capitalismo, sino que es una consecuencia inherente de la actividad humana que inició desde los primeros asentamientos humanos que buscaron modificar dichos espacios para producir los medios de vida y subsistencia en sociedad y mediante el cual se reproducen las condiciones materiales y las relaciones sociales forjadas en una sociedad específica, cobra importancia en el actual proceso de desarrollo económico, el cual mediante el constante progreso científico y tecnológico ha acelerado los procesos de producción, reproduciendo las condiciones materiales del capitalismo (las relaciones de producción y la reproducción del espacio social capitalista). En este sentido, la acumulación de capital se ha beneficiado de una acelerada expansión espacial de las relaciones sociales específicamente capitalistas, transformando las condiciones sociales, políticas y económicas que se han mantenido, ya sea de forma total o parcial, fuera de la lógica capitalista, esto es de los procesos de valorización de capital para subordinarlas e incorporarlas como capital nuevo al proceso productivo. De esta forma la acumulación reproduce de forma ampliada dicho dominio, volviéndose visible con mayor facilidad dentro del proceso de globalización e instauración del neoliberalismo en las economías nacionales, donde las diferencias entre clases sociales se vuelven más contrastantes al chocar intereses locales contra intereses del capital internacional. Pero antes de iniciar el análisis de la producción social del espacio y la relación que guarda con el proceso de acumulación es preciso empezar definiendo qué es el espacio, por lo que empezaremos el capítulo con una breve definición del espacio, separando el espacio social de cualquier otra dimensión que pudiera adquirir, sin que sea el objetivo adentrarnos a fondo en las múltiples definiciones y categorías que existen.

Dentro del terreno científico, el estudio del espacio ha sido abordado desde la antigüedad¹ y ha sido uno de los puntos en los que se centran varios de los análisis

¹ El estudio y desarrollo del espacio se puede encontrar desde el periodo de la antigua filosofía griega, donde la abstracción del espacio sentaría las bases para construir un concepto del espacio independiente, alejándose de la concepción antigua de los primeros asentamientos humanos los cuales interpretaban al espacio en términos del lugar en el que se desarrolla la práctica humana, es decir, en relación de los medios que los rodea. En este sentido, Neil Smith en su libro *La producción de la Naturaleza, la producción del Espacio* (2006) hace una revisión de los distintos conceptos que se le han dado al espacio, comienza con las definiciones de los antiguos filósofos griegos como Platón y Aristóteles, así como también la importancia que tuvo para Newton y posteriormente la interpretación de Einstein, evolución que condujo al concepto del espacio a una interpretación mayormente matemática (Smith, 2006).

recientes. A pesar de ello, también es uno de los temas más desconocidos por la sociedad. Una definición aceptada del espacio se basa en entenderlo como algo ya dado e inalterable, como un vacío que puede ser llenado por cualquier objeto. Al respecto Neil Smith menciona que

“En el mundo capitalista avanzado, todos nosotros concebimos el espacio como un vacío, como un receptáculo universal en el que los objetos existen y los eventos ocurren, como un marco de referencia, un sistema coordinado (junto con el tiempo) en el que todo lo real existe...” (Smith, 2006, pág. 61).

Si trasladamos esta concepción de espacio a las ciencias sociales, el resultado de dicho acto es encontrarnos con teorías influenciadas fuertemente por las ciencias naturales y exactas, alejando al espacio de su componente social e histórico y transformándolo en un concepto altamente abstraído de la realidad, en donde se redujo el estudio espacial a la mera “...interpretación, descripción, localización o extensión, y no a dar cuenta de las relaciones complejas que construyen [y que al mismo tiempo contiene] el espacio como referente y contenedor de la acción social, que desborda el carácter físico de su existencia” (Segato, 2006, citado por Beltrán Beltrán, 2013, pág. 140).

Desde el campo de estudio de la economía el espacio ha quedado reducido como un concepto abstracto que ha sido dominado por el pensamiento matemático alineándose a la teoría neoclásica, dando lugar al espacio absoluto, pretendiendo que este sea concebido como algo inalterable y neutro. Este concepto se vincula con la evolución del pensamiento científico, donde el alto grado de matematización llevó a la creación de conceptos abstractos y sin un sustento material. En la evolución del pensamiento científico en general, y económico en particular, podemos observar cómo precisamente el objetivo de las teorías dominantes a lo largo de la historia fue transformándose y apegándose al pensamiento lógico matemático, alejando al pensamiento económico del aspecto filosófico y social, relegando el análisis cualitativo de la sociedad como complemento del análisis cuantitativo, dotando al pensamiento científico de un alto grado de matematización².

² Para profundizar en el tema se puede leer el libro de Immanuel Wallerstein “Las incertidumbres del saber” respecto de la evolución del pensamiento científico, donde menciona que “En el período posterior a la Segunda Guerra Mundial, todas las ciencias sociales, y especialmente el trío de disciplinas nomotéticas, la economía, la ciencia política y la sociología, adoptaron métodos cuantitativos de investigación y se apoyaron en el presupuesto del determinismo del universo social. El objeto de las ciencias sociales, dijeron los científicos una y otra vez, es descubrir leyes de alcance universal afines a las formuladas en física.” (Wallerstein, 2005, pág. 40). Dentro del modo de producción capitalista esto significó la subordinación de las ciencias sociales con el objeto de crear

Sin embargo, analizar al espacio como un objeto abstracto, neutro e inalterable nos impide visualizar la importancia que éste adquiere en la composición social, lo que nos llevaría al error de considerar al espacio como homogéneo, y a no distinguir entre el espacio matemático del espacio social. El estudio histórico de las formaciones sociales nos demuestra que efectivamente la construcción del espacio social a lo largo de la historia ha obedecido a determinadas estructuras sociales en donde se favorecen los intereses de la clase dominante ayudado a reproducir las relaciones sociales de un determinado modo de producción. Sobre este tema apunta Harvey que

“La forma particular en que el espacio y el tiempo se determinan entre sí está íntimamente vinculada a las estructuras de poder y a las relaciones sociales, a los particulares modos de producción y consumo que existen en una sociedad dada. Por lo tanto, la determinación de aquello que es el espacio y el tiempo no es políticamente neutral sino que está políticamente incrustada en ciertas estructuras de relaciones de poder. Considerar una versión del espacio y tiempo como ‘natural’ significa aceptar el orden social que los corporifica como ‘naturales’, por lo tanto, incapaces de cambiar.” (Harvey, 1994, págs. 4-5).

Nos encontramos con el planteamiento de que tanto el espacio como el tiempo son una producción de la acción social, el cual se vuelve susceptible de ser modificado para producir y reproducir las condiciones específicas vinculadas a las estructuras de poder de determinada sociedad en una época en particular, por ejemplo, las condiciones sociales del feudalismo durante la edad media obedecían a una determinada estructura de poder, donde la sociedad se organizaba alrededor de un señor feudal. En la actualidad, la organización social, política, económica y espacial se configuran alrededor del mercado, donde el capital se pone al centro de las relaciones sociales subordinando la producción del espacio social para acrecentar la acumulación de capital, por lo que se vuelve absurdo pensar en el espacio como algo neutro, ya que es parte de la configuración de las sociedades desde los primeros asentamientos humanos.

Por su parte, Henri Lefebvre considera que el espacio social “no es una cosa entre las cosas, un producto cualquiera entre los productos: más bien envuelve a las cosas producidas y comprende sus relaciones en su coexistencia y simultaneidad” (Lefebvre,

las condiciones idóneas para el adecuado funcionamiento del libre mercado mediante leyes económicas basadas en modelos matemáticos. Por su parte la economía se centro en el estudio del mercado y de su punto de equilibrio.

1974, pág. 129), el cual no es resultado exclusivamente de la acción humana, sino que también es

“el resultado de superestructuras sociales: el Estado y cada una de las instituciones que lo componen... El espacio no tiene nada de «condición» a priori de las instituciones y del Estado que las componen. Podemos afirmar que el espacio es una relación social, pero inherente a las *relaciones de propiedad*...y que por otro lado está ligado a las *fuerzas productivas*... Producto que se utiliza, que se consume, es también medio de producción... En consecuencia, ese medio de producción, producido como tal, no puede ser separado de las fuerzas productivas, incluyendo la técnica y el conocimiento, ni separado de la división social del trabajo, que lo modela, ni de la naturaleza, ni del Estado y las superestructuras de la sociedad.” (Lefebvre, 1974, pág. 141).

Para Lefebvre la construcción del espacio social no es producto únicamente de determinadas estructuras sociales que modifican el espacio para crear las condiciones de subsistencia, sino que dentro de su construcción existe un elemento derivado de las superestructuras que configuran a cada sociedad en particular, relaciones familiares, relaciones con el medio natural, así como también lo puede ser el Estado, la cultura, las tradiciones, la religión, etc. Adicional a lo anterior, el espacio social se vincula con las fuerzas productivas, las cuales determinan las formas de reproducción social en un momento y lugar determinado. Con lo anterior, el espacio social se nos presenta como un producto de la acción humana, determinado por una ideología dominante ligada a ciertas estructuras de poder, que contiene las relaciones sociales, y que a su vez forma el mismo una relación social ligada a las fuerzas productivas, de las cuales se emanan las prácticas en las que las diversas sociedades se organizan para la reproducción de la vida material.

Partiendo de esta definición del espacio social, el espacio surge como un espacio heterogéneo, el cual distingue un espacio social de una determinada sociedad del resto. Para los pueblos y comunidades indígenas el espacio, que ha sido producido por ellos mismos, está inserto en sus formas de producción y reproducción social, ligado a sus particulares cosmovisiones, religión y cultura, lo que conlleva la construcción de una identidad particular de cada pueblo a partir de su materialidad, en el cual definen sus propias formas de organización política, económica, social y cultural³.

³ Por ejemplo, la construcción cultural expresada en sus formas de organización social se genera a través de la interacción de los pueblos con sus medios que los rodea, donde la propia cultura "plasma la actividad social, pues todo bien cultural [tangible como intangible] tiene un principio social, son construcciones estacionarias o bienes inmuebles...[que generan un] acervo de saberes, técnicas, sistemas artísticos, lengua, religión literatura, música, danza, usos y costumbres, actividades,

Asimismo, con la determinación de un espacio social surge la importancia del territorio, expresión material y tangible del espacio, y representación de las formas en las que se organizan las sociedades para la producción y reproducción de la vida⁴, la cual no solamente es importante para la producción de los medios de subsistencia, sino que al mismo tiempo contiene la expresión cultural que cada pueblo en particular le otorga. A partir de esta visión, la importancia del espacio y del territorio de los pueblos indígenas surge como determinante de la cultura e identidad, de sus formas de organización y de su cosmovisión en general. En este sentido, Ávila Romero entiende al territorio como

“...el espacio apropiado y valorizado simbólicamente e instrumentalmente por los grupos humanos, en el cual se proyectan las concepciones del mundo, por lo que este puede ser considerado como zona de refugio, medio de subsistencia, fuente de recursos, área geopolítica estratégica, tierra natal, objeto de apego efectivo y lugar de inscripción en un pasado histórico” (Ávila Romero, 2013, pág. 35).

Por el contrario, dotar al concepto de espacio de un carácter natural nos lleva a concebirlo como neutral, lo que significa considerarnos a nosotros mismos ajenos a la producción del espacio, es decir, presupone la existencia de un espacio ya dado, en donde la acción colectiva de la sociedad es incapaz de transformarlo. Dicho por Lefebvre

“El error [teórico]⁵ – o la ilusión – que se genera aquí consiste en el hecho de situar fuera de nuestro alcance el espacio social, escamoteando su carácter práctico y transformándolo en una especie de absoluto a la manera de los filósofos. Ante esta abstracción fetichizada⁶, el «usuario»

valores, espacios históricos y simbólicos, formas de organización y de gobierno, códigos, ideología y aspiraciones de un grupo social que se manifiestan, transmiten y transforman a través de la tradición oral...[rigiendo] la vida económica, social y espiritual de las comunidades en donde su contenido aún es válido...[expresadas] en técnicas en la medicina tradicional, las prácticas agrícolas, las formas de relación social, los rituales, tradiciones, etcétera” (Pohlenz Córdova, 2013, pág. 19)

⁴ Por su parte, León Enrique Ávila Romero menciona que “Esta dimensión cultural del espacio es lo que denominan territorio, el cual puede definirse como un espacio apropiado mítica, social, política o materialmente por un grupo social que se distingue de sus vecinos por prácticas espaciales propias.” (Ávila Romero, 2013, pág. 35).

⁵ Para Lefebvre “*el error teórico* consiste en contentarse con ver un espacio sin concebirlo, sin concentrar en un acto mental las percepciones dispersas, sin reunir los detalles en el conjunto de la «realidad», sin aprehender los contenidos en términos de sus relaciones en el seno del continente formal” (Lefebvre, 1974, pág. 149) es decir, se limita el análisis en la mera contemplación del espacio concibiéndolo como un objeto capaz de contener objetos de su mismo o menor tamaño.

⁶ Para Marx, el carácter fetichista de la mercancía consiste en concebir los productos del trabajo como mercancía en sí, como una cosa misma, reduciendo el intercambio en relaciones entre los objetos y los sujetos, ocultando las relaciones entre los trabajos privados de los sujetos, escondiendo de esta forma las relaciones sociales de producción que dieron origen a los productos posteriormente transformados en mercancías. Por su parte Henri Lefebvre considera que “puesto que toda cosa que alcanza la autonomía en el proceso de intercambio (desde el momento en que deviene mercancía)

lleva a cabo espontáneamente una abstracción de sí, de su presencia, de su «experiencia vivida» y de su cuerpo. El espacio abstracto fetichizado engendra tanto esta abstracción práctica del «usuario» que no se percibe en él, como la abstracción de la reflexión incapaz de concebir la crítica.” (Lefebvre, 1974, págs. 148-149)

Derivado de lo anterior, Lefebvre nos dice que teóricamente es un error no concebir el actuar humano dentro de la determinación del espacio, error que se traduce en olvidarnos de la realidad para definir al espacio a partir de conceptos abstractos y neutros. Dentro de la concepción del espacio abstracto fetichizado, Lefebvre distingue dos tipos de abstracción, la práctica que considera la acción humana fuera de la producción del espacio, desligándolo de cualquier práctica social, política, religiosa, etc., y el segundo tipo, la abstracción reflexiva que no permite la crítica de cómo se produce el espacio social y la función que este tiene dentro de las relaciones sociales de producción. Es aquí donde la influencia del pensamiento científico, fundamentado en el pensamiento lógico matemático, nos lleva a la idea de que el espacio es algo absoluto, neutro y homogéneo.

Dentro del mundo capitalista, la dominación del espacio tiene dos consecuencias. Por un lado, somete las relaciones sociales, y con ello las fuerzas productivas vinculadas a un determinado espacio y sociedad, para reproducir las relaciones sociales capitalistas, destruyendo a su paso toda forma de organización social, política y económica que atente contra el capitalismo y la propiedad privada. Por otro lado, en la parte ideológica, el espacio social es sometido y moldeado al funcionamiento del mercado y al servicio del capital, convirtiéndolo en un espacio absoluto, abstracto, natural, neutral, homogéneo y fetichizado.

Esta idea la encontramos en las teorías del pensamiento dominante, pensamiento capitalista, en donde predomina la visión del espacio matemático, transformando el espacio social y económico en un espacio neutral. En la ciencia económica vemos que el análisis espacial ha quedado reducido en una externalidad, la cual no es tomada en cuenta en la mayoría de los trabajos, y solo en aquellas teorías en que se incorpora el análisis espacial, este se ve reducido a la localización “racional” de las actividades productivas para poder llegar al punto de equilibrio económico. Dentro de esta escuela encontramos algunos acercamientos teóricos como el que hizo Von Thünen en su obra “El Estado aislado” con su teoría de los círculos concéntricos, y por otra parte está la teoría del lugar central en donde encontramos a Lösch y Christaller. En ambos planteamientos se pretende encontrar

tiende a hacerse absoluta, tendencia que define el concepto marxista del fetichismo (la alienación práctica en el capitalismo).” (Lefebvre, 1974, pág. 139)

la localización más factible de las empresas, la agricultura, las ciudades, etc. para tener una mayor productividad y que esta localización ayude a llegar al equilibrio general de mercado maximizando los beneficios. Sobre este tema Blanca Ramírez menciona que

“El uso de modelos en el análisis territorial se ha enfocado históricamente en la observación de las formas que podrían explicar los procesos, sobre todo microeconómicos; o bien, a la representación de supuestos apoyados, generalmente, en la teoría neoclásica, tendientes a examinar la localización de industrias y servicios y las concentraciones que éstas generan” (Ramírez Velazquez, 2003, pág. 77).

Observamos de nueva cuenta que el análisis se centra en la interpretación, descripción y localización de las actividades productivas, escondiendo y disimulando las relaciones sociales y las formas de dichas relaciones, esto es, las relaciones sociales de producción específicamente capitalistas. Como expondría Lefebvre, el *error teórico* en los planteamientos afines a la localización consiste en centrar el estudio espacial en supuestos económicos para la determinación del equilibrio de mercado, relegando el estudio de las relaciones sociales contenidas en el espacio y convirtiendo este último en una mercancía para la producción.

El problema principal de los planteamientos provenientes de la teoría neoclásica es que se concibe al espacio como un espacio neutral, homogéneo y totalmente desligado de la realidad social, libre de modificaciones y con la misma capacidad productiva, y donde se pretende que un modelo que sirve para un espacio específico sirva universalmente para todos. Al respecto Luis Cuervo y Luz González mencionan que “En lo ideológico, el deseo de obtener modelos de equilibrio general ha motivado la adopción de algunas opciones adoptando supuestos heroicos. Esta aproximación conlleva el absurdo de proponer teorías generales de equilibrio económico espacial basadas en casos muy particulares...” (Cuervo González & González Montoya, 1997, pág. 15). Observamos como la ideología dominante transforma al espacio y todo lo que contiene, tanto medios de producción como la fuerza de trabajo, en una mercancía la cual varía su valor dependiendo de la localización y cercanía con los puntos con mayor actividad económica.

El problema que surge al tratar cualquier producto como mercancía, en este caso al espacio, es caer en la fetichización de las mercancías, ocultando las relaciones sociales de producción de las que surgen y disfrazando la realidad social. Sobre este punto menciona Lefebvre que:

“Las cosas y los productos que son medidos, esto es, reducidos al patrón común del dinero, no comunican su verdad; al contrario, la ocultan en tanto que cosas y productos. Desde luego, hablan a su manera, en su lenguaje de cosas y productos, para promocionar la satisfacción que aportan o las necesidades que satisfacen: mienten y disimulan el tiempo de trabajo social que contienen, el trabajo productivo que encarnan y también las relaciones de explotación-dominación en que se basan... Los productos y los circuitos a que dan lugar (en el espacio) se fetichizan, devienen más «reales» que la realidad misma, es decir, que la actividad productiva, apoderándose de ella... El objeto oculta algo de gran importancia, y lo hace con mayor efectividad en tanto que no podemos (el «sujeto») pasar sin él; no podemos prescindir de lo que nos aporta, un placer ilusorio o real. (Lefebvre, 1974, pág. 137)

Por una parte, el espacio convertido en mercancía satisface la necesidad del capitalista de incorporar nuevo capital al proceso de mercantilización y valorización, incrementando a su vez la tasa de ganancia y reproduciendo las relaciones capitalistas de producción, subsumiendo las fuerzas productivas que contiene. Por otro lado, el espacio mercantilizado esconde e ignora las relaciones sociales producidas y contenidas en dichos espacios. De esta forma, los territorios pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas de México que pretenden ser incorporados, o que ya lo han hecho, al proceso de valorización mediante las diversas formas existentes (como las concesiones y la expropiación de la tierra para la construcción de vías de comunicación) han despojado a dichas comunidades de sus medios de producción y subsistencia a costa de incrementar el capital privado, fetichizando el espacio para incorporarlo a la lógica capitalista de valorización e ignorando las relaciones sociales que se han construido en dichos espacios, muchas de ellas existentes desde hace varios siglos.

Con la idea anterior podemos entender cómo el espacio de ser un producto de la acción social, determinado por las circunstancias materiales, se ha alineado al pensamiento capitalista dominante transformándolo en un concepto abstracto, absoluto, homogéneo y fetichizado, esto es como un espacio neutro e inalterable que puede ser rellenado con cualquier objeto, concepto que teóricamente ha ayudado a la creación de modelos de equilibrio general a partir de la localización dentro del espacio de ciertas actividades económicas, olvidándonos de la realidad social y las relaciones que distinguen a cada sociedad. Es así como la dominación del espacio en la actualidad se entiende en el sentido que se pretende convertirlo en una mercancía, donde entra en conflicto los intereses de las poblaciones que habitan dichos espacios, principalmente aquellas donde predominan modos de producción precapitalistas. En el desarrollo de la economía nacional, el espacio

se ha ido alineando a la ideología capitalista, donde el pensamiento científico se ha centrado en la contemplación, y descripción de mismo, dejando de considerarlo como una relación social, para convertirse en una mercancía, cayendo así en la fetichización del espacio, convirtiéndolo en un elemento importante en el desarrollo capitalista y en un factor clave para el proceso de acumulación de capital que, como veremos, reproduce las condiciones capitalistas en escala ampliada, y que, por otro lado, en el inicio del capitalismo, en lo que Marx llamó la acumulación originaria, la subordinación del espacio ayudó a la formación del capitalismo. Con ello, el espacio surge como una mercancía donde, por un lado, destruye cualquier forma de organización social producida y contenida en él, y por el otro lado, consume los recursos naturales contenidos en determinado espacio, convirtiéndolo en medio de producción. Es en este punto donde nos encontramos con la importancia de la acumulación capitalista, la cual se abordará en los apartados siguientes.

2. La acumulación originaria y la acumulación de capital

Como se expuso anteriormente, la dominación del espacio por la ideología o pensamiento hegemónico se convierte en una herramienta importante para incorporar dichos espacios a la lógica capitalista, lo que conlleva a incluir la mano de obra, en tanto mercancía, al mercado de trabajo, y los medios de producción puestos en movimiento por esta, constituyendo las relaciones mercantiles en este nivel de análisis. Pero para eso es necesario preguntarnos en un primer momento ¿Qué importancia tienen la dominación del espacio por el capital? Para contestar esta pregunta es necesario abordar el tema de la acumulación de capital y principalmente la acumulación originaria expuesta por Marx en El Capital, dado que precisamente con la incorporación de nuevos espacios mediante la acumulación originaria la dominación capitalista se expande a nuevos territorios significando el origen del modo de producción específicamente capitalista, razón por la cual se analizarán los conceptos de acumulación originaria y acumulación de capital para entender el grado de madurez del mercado mundial y el proceso de expansión del capital.

De acuerdo con lo expuesto por Marx en su libro El Capital, “la acumulación [de capital] es el proceso de reproducción capitalista en escala ampliada.” (Marx, K., 1975, pág. 718), esto es, la trasfiguración de una parte del plusvalor obtenido del trabajo impago en

pluscapital, que al ser incorporado al proceso de producción generará un plusvalor excedente. Derivado de lo anterior una parte de este plusvalor excedente será incorporado como capital nuevo al proceso de producción incrementando la masa de capital disponible, mientras que la otra parte lo utilizará el propio capitalista para su consumo. En suma, la reproducción ampliada de capital genera en cada ciclo productivo un nuevo plusvalor, del cual una parte será incorporada como capital, provocando con ello la expansión del modo de producción capitalista⁷. Como bien comenta Harvey “La acumulación es el motor que mueve el crecimiento bajo el modo de producción capitalista.” (Harvey, 2007, pág. 256). Y si con cada ciclo productivo el capital se incrementa derivado de la reproducción ampliada, esto significa que con cada incremento el capital buscará nuevos medios de producción, o bien, buscará apoderarse y absorber a aquellos capitales que no cuentan con las condiciones suficientes para competir en el mercado, lo que se traduce en una expansión del dominio del capital sobre aquellos medios de producción ajenos al capitalismo, así como en una mayor concentración de capital en unas cuantas manos. De esta manera el capitalismo encuentra en la acumulación por medio de la reproducción ampliada el medio por el cual puede expandir su dominio en escala ampliada al reproducir las condiciones y relaciones sociales capitalistas, creando las condiciones para que a su vez se desarrolle el modo de producción capitalista, es decir, los medios de producción capitalista, por ejemplo, al invertir una parte del pluscapital en la investigación y producción de nuevas tecnologías que aumente la productividad y le permitan incrementar la parte de trabajo impago.

De lo anterior observamos que para el modo de producción específicamente capitalista el proceso de acumulación de capital constituye, por tanto, un elemento fundamental para la reproducción del capitalismo, de modo que esta reproduce de manera ampliada las condiciones sociales y las relaciones de producción específicamente capitalistas. Como nos expone Marx,

“Así como la reproducción simple reproduce continuamente la relación capitalista misma –capitalistas por un lado, asalariados por la otra–, la reproducción en escala ampliada, o sea la acumulación, reproduce la relación capitalista en escala ampliada: más capitalistas o capitalistas más

⁷ Para entender mejor la reproducción ampliada Marx nos explica dicho proceso de la siguiente forma “Conocemos exactamente, en cambio, el proceso por el que se genera el pluscapital n° 1. Es la forma transfigurada de plusvalor, y por tanto de plustrabajo, de trabajo ajeno impago. No hay en él un solo átomo de valor por el cual se poseedor haya pagado un equivalente. Sin duda el capitalista, así como antes compraba fuerza de trabajo con parte del capital originario, ahora reitera esa compra con una parte del pluscapital, y nuevamente extrae plustrabajo de la fuerza de trabajo y, por ende, produce de nuevo plusvalor. Pero ahora compra al obrero con el producto o valor de productos propio de éste y del que lo ha despojado antes sin equivalente...” (Marx, 1975, págs. 718-719)

grandes en este polo, más asalariados en aquél.” (Marx, K., 1975, pág. 761).

Sin embargo, en los albores del modo de producción capitalista el proceso de acumulación suponía una concentración de capital *originario*. Esta acumulación se caracterizaba por adoptar formas particularmente violentas y agresivas, mediante las cuales se destruyeron las relaciones de producción feudales a través del despojo de los medios de producción a los productores directos, principalmente la separación de los trabajadores campesinos y sus tierras. Para Marx el despojo de las tierras a los campesinos fue el principal objetivo de este proceso, y nos menciona que

“En la historia del proceso de escisión hacen época, desde el punto de vista histórico, los momentos en que se separa súbita y violentamente a grandes masas humanas de sus medios de subsistencia y de producción y se la arroja, en calidad de proletarios totalmente libres, al mercado de trabajo. La expropiación que despoja de la tierra al trabajador, constituye el fundamento de todo el proceso” (Marx, K., 1975, pág. 895).

Debido a lo anterior, el proceso que separó a los trabajadores de sus medios de producción y despojo de las tierras campesinas a los productores directos se constituyó como un elemento fundamental para la reconfiguración espacial de los siglos XVI al XVIII, donde las manufacturas y posteriormente la gran industria aprovecharía estos espacios para la construcción de las grandes ciudades.

Asimismo, es importante destacar que mediante este proceso de industrialización y urbanización, los productores que fueron despojados de sus tierras fueron introducidos a los procesos de valorización del capital como una masa de trabajadores libres que, al no tener los medios de producción necesarios para su subsistencia, solo podían vender su fuerza de trabajo. En consecuencia, se crearon dos clases sociales particulares, por un lado, los poseedores de aquellos bienes que son privatizados, y por el otro lado una clase desposeída de sus medios de producción y que únicamente dependían de la venta de su fuerza de trabajo para obtener los medios de subsistencia a través del pago de un salario.

Para Marx este mecanismo de acumulación originaria no fue sino el *proceso histórico de separación del productor y sus medios de producción*, y por tanto significó el *pecado original* que dio inicio al modo de producción específicamente capitalista, constituyéndose como el fundamento necesario que inició la reproducción ampliada de capital. En palabras de Marx:

“El dinero y la mercancía no son capital desde un primer momento, como tampoco lo son los medios de producción y de subsistencia. Requieren ser transformados en capital. Pero esta transformación misma sólo se puede operar bajo determinadas circunstancias coincidentes: es necesario que se enfrenten y entren en contacto dos clases muy diferentes de poseedores de mercancías; a un lado los propietarios de dinero, de medios de producción y de subsistencia, a quienes les toca valorizar, mediante la adquisición de fuerza de trabajo ajena, la suma de valor de la que se han apropiado; al otro lado, trabajadores libres, vendedores de la fuerza de trabajo propia y por tanto vendedores de trabajo. Trabajadores libres en el doble sentido de que ni están incluidos directamente entre los medios de producción -como si lo están los esclavos, siervos de la gleba, etcétera-, ni tampoco les pertenecen a ellos los medios de producción -a la inversa de lo que ocurre con el campesino que trabaja su propia tierra, etcétera-, hallándose, por el contrario, libres y desembarazados de esos medios de producción. Con esta polarización del mercado de mercancías están dadas las condiciones fundamentales de la producción capitalista. La relación del capital presupone la escisión entre los trabajadores y la propiedad sobre las condiciones de realización del trabajo. Una vez establecida la producción capitalista, la misma no sólo mantiene esa división sino que la reproduce en escala cada vez mayor. El proceso que crea a la relación del capital, pues, no puede ser otro que el proceso de escisión entre el obrero y la propiedad de sus condiciones de trabajo, proceso que, por una parte, transforma en capital los medios de producción y de subsistencia sociales, y por otra convierte a los productores directos en asalariados. La llamada acumulación originaria no es, por consiguiente, más que el proceso histórico de escisión entre productor y medios de producción. Aparece como “originaria” porque configura la prehistoria del capital y del modo de producción correspondiente al mismo. (Marx, K., 1975, págs. 892-893)

Del párrafo citado, Marx nos explica la importancia de la acumulación originaria. En primer lugar, habla de la necesidad de una primera transformación de mercancías y dinero en capital, esto es, acumular medios de producción para que sean valorizados por una fuerza ajena a la del propietario de dichos bienes. Por otro lado, menciona una de las características fundamentales del modo de producción específicamente capitalista, que es la relación que guarda el obrero con los medios de producción al presentarlo como un trabajador libre, el cual se mantiene ajeno a los medios de producción y además se presenta como libre al no estar sujeto a un capitalista en particular, sino que es libre de vender su fuerza de trabajo al mejor postor.

De esta manera observamos como la acumulación originaria es el fundamento de la reproducción ampliada, constituyéndose como el origen del modo de producción específicamente capitalista mediante el cual se crean las dos clases sociales antagónicas del capitalismo. En este contexto el proceso de acumulación originaria no es más que el

proceso de escisión de los productores y sus medios de producción, principalmente, la separación de los trabajadores con sus tierras que poseían.

A pesar de que Marx nos explica cómo se llevó a cabo este proceso de acumulación originaria entre los siglos XV al XVIII, no fue sino en Inglaterra donde se presentó en su forma más pura, de acuerdo con Marx, razón por la se sitúa en la Inglaterra del siglo XVI⁸, ya que de acuerdo con el propio Marx fue allí donde el proceso de despojo se presentó más puramente⁹, donde la privatización o cercamiento de las tierras comunales y/o feudales, así como de las tierras en poder del clero fueron las que dieron origen a los primeros capitales privados, así como las leyes en contra del vagabundaje forzaban a la población a trabajar como asalariados en las peores condiciones laborales. Con dicho proceso no solo se desarrolla la propiedad privada, sino que también suponía la creación del Estado-Nación, respondiendo a la necesidad de proteger la propiedad privada y legitimar el proceso de acumulación originaria y sometimiento de la población a las leyes económicas capitalistas.

Una vez superada la acumulación originaria, el proceso de acumulación se llevaría a cabo mediante la reproducción ampliada, dejando los procesos violentos de desposesión como excepciones producidas en ciertas regiones. Como menciona el propio Marx

“La organización del proceso capitalista de producción desarrollado quebranta toda resistencia; la generación constante de una sobrepoblación relativa mantiene la ley de la oferta y la demanda de trabajo, y por tanto el salario, dentro de carriles que convienen a las necesidades de valorización del capital; la coerción sorda de las relaciones económicas pone su sello a la dominación del capitalista sobre el obrero. Sigue usándose, siempre, la violencia directa, extraeconómica, pero sólo excepcionalmente. Para el curso usual de las cosas es posible confiar el obrero a las “leyes naturales de la producción”, esto es, a la dependencia en que el mismo se encuentra con respecto al capital, dependencia surgida de las condiciones de producción mismas y garantizadas y perpetuada por éstas. De otra manera sucedían las cosas durante la génesis histórica de la producción capitalista. La burguesía naciente necesita y usa el poder del estado para “regular” el salario, esto es, para comprimirlo dentro de los límites gratos a la producción de plusvalor, para prolongar la jornada laboral y mantener al trabajador mismo en el grado normal de dependencia. Es este un factor esencial de la llamada acumulación originaria.” (Marx, 1975, pág. 922-923)

⁸ “Aunque la producción capitalista, esporádicamente, se estableció ya durante los siglos XIV y XV en los países del mediterráneo, la *era capitalista* sólo data del *siglo XVI*.” (Marx, K., 1975, pág. 894)

⁹ Como nos explica Marx “La historia de esa expropiación adopta diversas tonalidades en distintos países y recorre en una secesión diferente las diversas fases. Sólo en Inglaterra, y es por eso que tomamos de ejemplo a este país, dicha expropiación reviste su forma clásica.” (Marx, K., 1975, pág. 895)

En el curso “normal” de la economía, la reproducción ampliada de capital se encargaría de reproducir en escala ampliada las relaciones capitalistas, y con ello, el dominio del capital sobre otras formas de producción. Y con dicha expansión, el capital necesita de nuevos espacios para incorporarlos al proceso de valorización, logrando mantener una reserva de mano de obra. Es así como la lógica espacial empieza a cobrar sentido al convertirse en un elemento fundamental para la expansión capitalista. El dominio de los espacios donde predominan modos de producción precapitalistas y donde la organización social y económica, así como la propiedad de los bienes no está subyugada a la lógica capitalista se convierte en una fuente de inversión para el capital.

Con lo anterior podemos concluir que el proceso de acumulación originaria, desde la perspectiva de Marx, no fue más que el proceso histórico de escisión de los trabajadores de sus medios de producción, teniendo el despojo de tierras como el principal mecanismo. Una vez establecidas las condiciones de acumulación, esto es, una vez privatizados los medios de producción, la reproducción ampliada de capital se convierte en el mecanismo mediante el cual el capitalista puede perpetuar su poder económico y reproduce las condiciones de dominación, las cuales a su vez son producidas por los mismos trabajadores que le generan un plusvalor creciente al capitalista. Pero la acumulación originaria descrita por Marx es únicamente el proceso histórico de escisión de los trabajadores y los medios de producción.

3. La acumulación por desposesión

Hasta el momento hemos explicado de acuerdo con lo expuesto por Marx el concepto de acumulación originaria y cómo este constituye un proceso histórico en donde se crearon las condiciones materiales que dieron origen a las dos clases sociales dentro del capitalismo, a saber, los trabajadores y la clase capitalista o dueños del capital. Así mismo observamos como la acumulación a través de la reproducción ampliada reproduce de manera ampliada las relaciones de producción capitalista perpetuando con cada ciclo productivo las condiciones sociales capitalistas. Ahora bien, en este apartado nos preguntamos si el proceso de acumulación originaria se limita al proceso histórico de

separación del productor y los medios de producción en la génesis capitalista, o bien, es un proceso continuo e inherente al modo de producción capitalista en sí, es decir, que se encuentra presente a lo largo de la historia del capitalismo y forma parte de los mecanismos de acumulación, dejando de ser casos aislados.

En los últimos años ha tomado relevancia la tesis de que la acumulación originaria no se limita exclusivamente al periodo de creación del modo de producción capitalista, sino que es un elemento presente en el “capitalismo maduro”. Dentro de los autores que han retomado esta tesis encontramos a Guido Galafassi, Rhina Roux, Massimo De Angelis, Werner Bonefeld, Michael Perelman, etc. (Composto & Pérez Poig, 2012), los cuales, mediante un análisis de las economías de los países latinoamericanos han coincidido en el hecho de que en el actual desarrollo capitalista el proceso de escisión de los trabajadores y sus medios de producción (en particular la tierra) sigue dándose hasta la fecha, principalmente en estos países debido a la importante presencia de sus grupos indígenas dentro de sus propias composición social, los cuales aún mantienen sus formas tradicionales de reproducción.

Es importante diferenciar lo expuesto por Marx en su capítulo sobre “La llamada acumulación originaria”, y los argumentos que retoman diversos autores sobre la vigencia que tiene hoy en día los mecanismos de acumulación originaria, ya sea llamándolo como acumulación por desposesión o despojo, o simplemente haciendo referencia a ellos como nuevos cercamientos (sin que se profundice en los diferentes matices de cada autor). Sobre este punto expone Galafassi muy lucidamente que

“[Es] importante advertir una diferencia sustancial entre los viejos y los nuevos procesos de cercamiento, en cuanto a que los primeros se constituían conjuntamente con la creación –y eran el soporte inicial– de la nueva legalidad y legitimación de la sociedad de mercado, mientras que los actuales se construyen a partir de una legalidad ya constituida que no cambia en sus formas sustanciales sino solamente en sus variantes. Así, mientras que en los primeros cercamientos se trataba justamente de fundar la propiedad privada como pilar fundamental de la sociedad, en la actualidad se trata de expandir los espacios alcanzados por la propiedad privada o recuperar aquellos ámbitos donde se había tenido que ceder cierto terreno. Fueron, justamente, las políticas neoliberales las encargadas explícitas de llevar adelante estos objetivos en el mundo entero, avanzando más en aquellas regiones o países en donde las condiciones socio-políticas así se lo permitieron” (Galafassi, Guido, 2012)

Como menciona Galafassi, el motivo por el cual el capitalismo está recurriendo a las formas de acumulación mediante la apropiación de los bienes comunales consiste en

“expandir los espacios alcanzados por la propiedad privada o recuperar aquellos ámbitos donde se había tenido que ceder cierto terreno”, es decir, integrar nuevos espacios a los procesos de producción capitalista, principalmente donde surgen formas de producción y reproducción no capitalistas. Es así como, a pesar de que la acumulación originaria se constituyó como el principal mecanismo mediante el cual el capital encontró la forma de acumulación en los albores del modo de producción específicamente capitalista, en la actualidad se plantea la continuidad de estos mecanismos de acumulación originaria, donde de acuerdo con el propio Galafassi, las condiciones materiales en las que se presentan estos nuevos procesos se dan en un contexto donde la propiedad privada está plenamente instituida, así como el Estado Nación está plenamente constituido, protegiendo las relaciones de propiedad privada y protegiendo los procesos de acumulación de capital, razón por la cual la acumulación originaria en la actualidad refuerza o complementa los procesos de reproducción ampliada del capital ya existente, extendiendo el dominio de las relaciones sociales de producción capitalistas en los espacios que aún no se integran a los procesos de acumulación.

Por su parte, uno de los autores que retoma esta idea es Massimo De Angelis quien empieza reconociendo el carácter histórico que adopta el concepto de acumulación originaria en Marx al mencionar que “La historicidad contenida en el concepto es revelada, no tanto por el hecho de que la acumulación primitiva ocurra antes de la emergencia del modo de producción capitalista [...] sino porque es la base, la presuposición, la precondition básica y necesaria para que la acumulación de capital [propriadamente dicha] pueda ocurrir.” (De Angelis, Massimo, 2012).

Con lo anterior el autor nos introduce en la definición clásica e histórica de la acumulación originaria, sin embargo, más adelante argumenta que esta misma definición debe verse en un sentido amplio y no como una “interpretación histórica clásica” ya que

“si la acumulación primitiva es definida en términos de las precondiciones que satisface para la acumulación de capital [propriadamente dicha], su dimensión temporal incluye –en principio– tanto el periodo del establecimiento del modo de producción capitalista, como la producción, preservación y expansión de este modo de producción, toda vez que los productores se convierten ellos mismos en un obstáculo para la reproducción de la separación de los medios de producción de la que son objeto, separación en los términos en que ha sido descripta previamente.” (De Angelis, Massimo, 2012).

Es importante destacar que para De Angelis son las luchas sociales, o cualquier forma de organización social diferente a las relaciones capitalistas donde prevalezcan rasgos precapitalistas, lo que impulsa al capitalismo a adoptar formas de acumulación utilizadas en el inicio del modo de producción capitalista, es decir, formas de acumulación originaria, y esto nos lo deja ver cuando menciona que

“Dentro del marco teórico y crítico de Marx, por lo tanto, la escisión implícita en la definición de acumulación primitiva puede ser entendida no solo como el origen del capital *vis á vis* las relaciones sociales precapitalistas, sino también como una reafirmación de las prioridades del capital *vis á vis* aquellas fuerzas sociales que se organizan en contra de esta separación. De modo que los espacios precapitalistas de autonomía (las tierras comunales de la Inglaterra de los yeomen; los bienes comunes de África que fueron blanco de los mercaderes de esclavos) no son los únicos objetos de las estrategias de acumulación primitiva. Por el contrario, también se ha convertido en su objeto cualquier balance de poder entre clases que constituya una “rigidez” para la expansión del proceso de acumulación capitalista [propriadamente dicho], o bien vaya en la dirección contraria. Dado que, para Marx, las luchas de la clase trabajadora constituyen un elemento continuo de la relación de producción capitalista, el capital debe involucrarse en estrategias de acumulación primitiva para recrear las “bases” de la acumulación [propriadamente dicha].” (De Angelis, Massimo, 2012).

Es en este sentido que el autor considera a la acumulación originaria como una privatización *ex novo* de los medios de producción, así como un elemento de contrapeso para diluir los movimientos sociales de oposición al capitalismo, dentro de los cuales se encuentran aquellas sociedades originarias, donde prevalecen características precapitalistas¹⁰.

¹⁰ Al respecto Marco Antonio Merchand menciona sobre el artículo de De Angelis que “sostiene que el capital despliega procesos de acumulación originaria *ex novo* que profundizan la privatización y mercantilización de lo común, toda vez que el trabajo se erige como un obstáculo para su reproducción y genera rigideces en la dinámica de la acumulación. De Angelis (2012) sostiene que la acumulación primitiva no puede ser reducida a un acontecimiento histórico pasado, sino que se encuentra necesariamente presente en los sistemas capitalistas “maduros” como proceso inherente que, dada la naturaleza conflictiva de las relaciones capitalistas, asume un carácter continuo.” (Merchand Rojas, 2013, pág. 111). El punto anterior es reafirmado cuando el mismo De Angelis menciona que “[...] en tanto que la clase trabajadora acepte los requerimientos del capital como una ley natural, la acumulación [propriadamente dicha] no necesita de la acumulación primitiva. No obstante, las luchas de la clase trabajadora representan precisamente una ruptura en esa aceptación, una no conformidad con las leyes de la oferta y la demanda, un rechazo a la subordinación al ‘curso usual de las cosas’...De esto se sigue, en consecuencia, que la acumulación primitiva no sólo es el ‘fundamento histórico de la acumulación específicamente capitalista en vez de [su] resultado histórico’ (Marx, 2005: 776), sino que también adquiere un carácter continuo –en consonancia con

Por otro lado, nos encontramos con el planteamiento que hace David Harvey en su libro “El nuevo imperialismo”. Dicho autor nos menciona que “Todas las características de la acumulación primitiva mencionadas por Marx han seguido poderosamente presentes en la geografía histórica del capitalismo hasta el día de hoy.” (Harvey, David, 2004, pág. 117), tomando mayor relevancia en los últimos años de la historia del capitalismo. Aunque dicho proceso se asemeja a la acumulación originaria, el mismo autor menciona que “[...]no parece adecuado llamar «primitivo» u «originario» a un proceso que se halla vigente y se está desarrollando en la actualidad [...]” (Harvey, David, 2004, pág. 116) por lo que propone sustituir el concepto de acumulación originaria por el concepto de “acumulación por desposesión”.

Cabe mencionar que el análisis de Harvey parte del planteamiento que hace Rosa Luxemburgo sobre el carácter dual de la acumulación de capital donde, por un lado, se presenta en la esfera productiva, en la explotación de la mano de obra y en la mercantilización de las mercancías, proceso que se genera en un escenario de paz; y por el contrario, en el otro lado de la dualidad de la acumulación se presenta como un dominio del capital sobre las formas de producción no capitalistas, proceso de acumulación que según Rosa Luxemburgo es presentada en formas más violentas. Es a partir de esta diferenciación que Luxemburgo menciona que el subconsumo que se genera como resultado de la explotación de los trabajadores, los cuales reciben menos de lo que producen, provoca que el capital busque comercializar con formaciones sociales no capitalistas, incorporándolas de esta forma, a la lógica capitalista. No obstante, para Harvey la razón de que el capital busque expandirse hacia nuevos espacios no capitalistas no es un problema de subconsumo, sino más bien se origina por la sobreacumulación de capital, dado que este ya no encuentra formas de inversión rentables, el capital necesita buscar nuevos espacios de inversión que le permitan adquirir los inputs necesarios más baratos, y al mismo tiempo, abrir nuevos circuitos de comercialización. Es en este punto donde menciona Harvey que el fracaso del sistema imperialista iniciado a principios del siglo XIX se centró en que los territorios colonizados carecieron de una inversión importante de capital que condujera a crear importantes centros productivos en manos de los países colonizadores, sino que solo fueron aprovechados como proveedores de materias primas

la continuidad inherente del conflicto social- dentro de la producción capitalista.” (De Angelis, Massimo, 2012). De lo anterior se puede concluir, a su vez, que para De Angelis, los procesos de acumulación originaria en la actualidad sirven como una herramienta de contención a las luchas sociales surgidas en los diferentes sectores.

baratas¹¹. A diferencia de la expansión territorial que las grandes economías hicieron a finales del siglo XIX, el actual proceso de acumulación por desposesión que menciona Harvey busca precisamente una solución espacio-temporal del capital, donde ya no solo se busca abrir nuevos circuitos de mercantilización, sino que se presentan formas de dominación más violentas que buscan privatizar y concentrar en el capital privado los bienes locales, destruyendo y subsumiendo a su paso las formas locales de producción y reproducción, las fuerzas productivas y sus relaciones sociales. La lógica capitalista en el actual proceso de globalización se impone, aunque no del todo, ante la lógica territorial que dominó a finales del siglo XIX.

Los mecanismos de acumulación por desposesión que se pusieron en práctica, principalmente con la implementación del modelo neoliberal a partir de las décadas de los ochenta del siglo pasado, se enfocan principalmente en la privatización de los bienes públicos y de las tierras en posesión de los pueblos indígenas. Dentro de los procesos de acumulación por desposesión que identifica Harvey se encuentra

“...la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión por la fuerza de las poblaciones campesinas; la conversión de varios tipos de derechos de propiedad (comunal, colectiva, estatal, etc.) en derechos de propiedad privada exclusivos; la supresión del acceso a bienes comunales; la mercantilización de la fuerza de trabajo y la supresión de formas alternativas (indígenas) de la producción y consumo; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de bienes (incluidos los recursos naturales); la monetarización del intercambio y los impuestos, en particular sobre la tierra; la trata de esclavos; y la usura, la deuda nacional y más recientemente el sistema de crédito.” (Harvey, David, 2004, pág. 116).

Cabe señalar que varios de estos mecanismos utilizados históricamente han ido modificándose e incrementando su importancia en el actual desarrollo económico y político, especialmente aquellos relacionados con el sector financiero y bancario, los cuales se han

¹¹ Sobre este punto Harvey destaca el ejemplo de Gran Bretaña y la India, mencionando que “La tendencialidad de la lógica capitalista de poder no apunta a mantener determinados territorios al margen del desarrollo capitalista, sino todo lo contrario. Desde este punto de vista la represión colonial que indudablemente tuvo lugar a finales del siglo XIX debe interpretarse en realidad como un fracaso, ya que la lógica territorial bloqueó la lógica capitalista. El temor a la emulación condujo a Gran Bretaña, por ejemplo, a evitar que la India desarrollara una vigorosa dinámica capitalista, y frustró así las posibilidades de soluciones espacio-temporales en aquella región. La dinámica abierta de la economía atlántica hizo más por Gran Bretaña que la represión con que mantuvo su imperio colonial en la India, de la que ciertamente extraía abundantes excedentes pero que nunca se aprovechó como un campo importante para el despliegue del capital excedente británico” (Harvey, 2004, pág. 113)

visto favorecidos por el boom tecnológico, no obstante, en el presente trabajo nos centraremos en los mecanismos de privatización de las tierras en posesión de los pueblos indígenas de México.

Pero ¿Por qué la importancia en la actualidad de la acumulación por desposesión? De acuerdo con Harvey y otros autores, las constantes crisis creadas por un exceso de capital, combinado con pocas oportunidades de inversión en los lugares de origen de dichos capitales, provoca la caída de la tasa de ganancia. Cabe mencionar que el planteamiento de Harvey se fundamenta en la tendencia decreciente de la tasa de ganancia expuesta por Marx en el tomo III de *El Capital*¹². Con base en lo anterior, Harvey observa que a lo largo de la historia del capitalismo éste ha sufrido de constantes crisis provocadas por una sobreacumulación de capital, considerando estos periodos como un obstáculo a la acumulación, ya que al existir capital en exceso la reproducción ampliada se vuelve insuficiente e incluso profundizaría la crisis, razón por la cual el capital debe busca nuevas alternativas para aumentar la rentabilidad¹³.

Dentro de las soluciones que propone Harvey para revertir los periodos de crisis y restituir la tasa de ganancia, de acuerdo con el mismo autor, surge la acumulación por desposesión como una alternativa espacial para salir de la crisis y aumentar la demanda efectiva, permitiendo al capital “Expandirse geográficamente hacia nuevas regiones, aumentar el comercio exterior, exportar capital y en general expandirse hasta crear lo que

¹² Sobre la metodología utilizada por Harvey nos menciona el mismo autor que “A este respecto vengo proponiendo, en una serie de publicaciones iniciadas hace más de veinte años, la teoría de una «solución espacial» (con mayor precisión, una solución espacio-temporal) a las contradicciones internas de la acumulación de capital y las crisis que generan. El núcleo de esa argumentación, deriva teóricamente de una reformulación de la teoría marxiana de la caída tendencial de la tasa de beneficio, se refiere a una tendencia crónica del capitalismo a las crisis de sobreacumulación.” (Harvey, David, 2004, pág. 80).

¹³ Por su parte Samir Amín hace un breve repaso de los periodos de crisis que ha sufrido el capitalismo a lo largo de la historia ejemplificando lo que menciona Harvey sobre las crisis de sobreacumulación por las que pasa el capitalismo, donde comenta: “Efectivamente, la puesta en marcha del sistema capitalista en todas sus dimensiones, económicas, políticas o culturales asociadas a estas, se consolida a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Se caracteriza por un crecimiento fuerte aunque entra en crisis rapidísimamente. Entre 1870-1871 la Comuna de París lo pone políticamente en cuestión. Finalmente el capitalismo industrial entra en crisis a partir de 1873. Las tasas de beneficio se desploman por las razones expuestas por Marx. Esta situación durará desde 1873 hasta 1945, aunque con una fase de crecimiento entre 1890 y 1914, conocida como «La Belle Époque». La segunda crisis empieza en 1971, casi un siglo exactamente después de la primera. Ahora nos encontraríamos en la mitad de su recorrido. Es decir, dos largas crisis; la primera tuvo una duración de setenta años y la segunda de varias décadas, tras un breve período de treinta años los «30 gloriosos» de crecimiento sin crisis o sin crisis importantes. La historia del capitalismo es, pues, la historia de sus crisis.” (Luque, 2010, pág. 144).

Marx denominaba «el mercado mundial».” (Harvey, 2007, pág. 260). De igual forma Harvey menciona que

“Dado que el núcleo de la dificultad reside en la ausencia de oportunidades rentables de inversión, el problema económico clave (a diferencia del social y político) tiene que ver con el capital. Para evitar la devaluación hay que encontrar formas rentables de absorber el exceso de capital. La expansión geográfica y la reorganización espacial ofrecen esa posibilidad, [...] y, por ende, la producción y la reconfiguración de las relaciones espaciales proporcionan una potente palanca para mitigar, si no resolver, la tendencia a la aparición de crisis en el capitalismo” (Harvey, 2004, pág. 80).

Con lo anterior, el capital tendría el incentivo para buscar nuevos espacios de inversión donde se encuentran las mayores tasas de rentabilidad, y donde las condiciones materiales, determinadas por los espacios producidos en determinadas sociedades, le proporcionen mayores facilidades de inversión, o inversiones más rentables. Es así como los territorios donde predominan formas de organización precapitalistas y donde los medios de producción pueden ser subsumidos e incorporados, en su mayoría, a un reducido costo, se convierten en el objetivo de la expansión del sistema capitalista. Es en este punto donde la acumulación por desposesión, a diferencia de la reproducción ampliada, se vuelve efectiva para apoderarse de estos espacios, entrando en contradicción con las visiones predominantes en dichos territorios, destruyendo a su paso las construcciones culturales y cosmovisiones tradicionales y originarias que le brindan una identidad particular a las sociedades que las ocupan.

Esta expansión geográfica proporciona dos alternativas al capital. En primer lugar, con la creación de un mercado capaz de consumir las mercancías generadas por la sobreacumulación. En segundo lugar, permite incrementar la tasa de ganancia al invertir en estos nuevos espacios, donde la privatización de bienes públicos y comunitarios le permite liberar capital (principalmente con la privatización de las tierras pertenecientes a las comunidades indígenas, así como con la liberación de una creciente masa de trabajadores “libres” para incorporarse al mercado laboral) a precios muy bajos. Con ello amplía la acumulación de capital y se expande territorialmente al someter otros espacios a la lógica de valorización del capital.

Por su parte Composto menciona que:

“los procesos de desposesión son constitutivos e intrínsecos a la lógica de la acumulación del capital o, en otras palabras, representan la contracara

necesaria de la reproducción ampliada. Si ésta última se presenta como un proceso principalmente económico –de producción de plusvalía-, que cobra preeminencia durante los períodos de estabilidad y crecimiento sostenido, el despojo se expresa generalmente en procesos extraeconómicos de tipo predatorio y toma las riendas en momentos de crisis, a modo de “solución espacio-temporal” o “huida hacia adelante”. Esto significa que la producción de excedentes puja sobre las fronteras internas y externas del sistema, para la incorporación permanente de nuevos territorios, ámbitos, relaciones sociales y/o mercados futuros que permitan su realización rentable” (Composto, Claudia, citada por Merchand Rojas, 2013, págs. 113-114).

Observamos que la acumulación por desposesión surge como una solución espacio-temporal ante las constantes crisis que se originan dentro del capitalismo, generando, por un lado, una devaluación del capital excedente, el cual es adquirido por aquellos capitales lo suficientemente fuertes para aguantar la crisis, y por otro lado, ayuda a reinvertir el capital sobreacumulado. Dicho de otra forma, “Lo que posibilita la acumulación por desposesión es la liberación de un conjunto de activos (incluida la fuerza de trabajo) a un coste muy bajo (y en algunos casos nulo)” (Harvey, 2004, pág. 119). Es así como podemos entender a la acumulación por desposesión como una forma de acumulación originaria que toma importancia en el actual proceso de globalización derivado en principio por las limitaciones que encontraba la acumulación de capital durante las últimas crisis del capitalismo iniciadas a finales del siglo XX, cuando se instauró el modelo neoliberal como sistema dominante en el mundo capitalista, incorporando los espacios que se mantenían fuera o al margen de la lógica capitalista, tal es el caso de los bienes comunales de los pueblos indígenas, o de aquellas economías pertenecientes a la Unión Soviética.

Pero para que esto fuera posible tuvieron que establecerse las condiciones adecuadas para que dicho capital pudiera ingresar libremente. El poder del Estado fue fundamental para que las economías que fungieron como receptores de dicho capital adoptaran una serie de políticas influenciadas por el poder político y económico de Estados Unidos, junto a la influencia “neutral” de instituciones internacionales encargadas de regular diversos aspectos del sistema económico mundial, tal es el caso del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional¹⁴. Fue a partir de la entrada del sistema neoliberal y fin del

¹⁴ Sobre este punto menciona Harvey que “La acumulación de capital mediante las operaciones de mercado y el mecanismo de los precios se desarrolla mejor en el marco de ciertas estructuras institucionales (leyes, propiedad privada, contratos y seguridad monetaria, esto es, de la forma dinero). Un Estado fuerte armado con fuerzas policiales y el monopolio sobre los instrumentos de

Estado benefactor que el propio Estado se reconfiguraría para adaptarse al “nuevo” sistema económico que se empezaba a instaurar a nivel mundial, beneficiando los intereses de la clase capitalista y subordinando a la lógica capitalista a aquellos territorios ajenos, o por lo menos con un menor grado de integración al capitalismo¹⁵.

Esta restructuración que sufrieron varios países desde la década de los setenta fue posible gracias a la imposición de un paquete de reformas que estas instituciones implementaron en dichos territorios derivado de las crisis que sufrían. En el caso de México, la crisis de deuda pública que derivaría en altas tasas de inflación estableció las condiciones necesarias para que se implementaran mecanismos de desposesión en el territorio mexicano. En este sentido se entiende la oleada de privatizaciones que se llevaron a cabo y la desmantelación del poder económico del Estado para la entrada de capital extranjero. El Estado mexicano se vio forzado a adoptar una serie de políticas que se pueden resumir en el Consenso de Washington, al mismo tiempo que culminaba la liberación con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la reforma al artículo 27 constitucional en 1991 para liberar las tierras comunales y ejidales, y de esta forma legalizar la privatización y despojo en manos del capital privado, a las cuales los pequeños productores no pueden competir.

De esta forma en la escena económica iba ganando importancia los grandes grupos de capital, apoyados e impulsados por el modelo neoliberal promocionado desde instituciones internacionales. Lo que permitió la creación de las grandes empresas transnacionales fue que la sobreacumulación en un lugar determinado significaba en otro la falta de capital, o por lo menos de capital privado, por lo tanto, una oportunidad de inversión para revertir la tendencia decreciente de la tasa de ganancia. En este entendido, las grandes empresas transnacionales que comenzaron a adquirir un mayor poder económico,

violencia pueden garantizar ese marco institucional y proporcionarle dispositivos constitucionales bien definidos. La organización del Estado y el surgimiento de la constitucionalidad burguesa han sido, pues, características cruciales de la larga geografía histórica del capitalismo” (Harvey, 2004, pág. 81).

¹⁵ Como menciona Rhina Roux en *El príncipe fragmentado* sobre la evolución del Estado en el neoliberalismo, donde “Una nueva conformación mundial de la relación de capital, es decir, de una forma histórica del vínculo de dominio/subordinación en las sociedades humanas, está actualmente en curso. Este proceso extiende en la superficie, densifica en profundidad y dinamiza los circuitos de valorización de valor que son fundamento de esta forma histórica de la vida social... [y] Si el Estado es un concepto que refiere a una forma de la vida social (un proceso relacional entre seres humanos y no un aparato o conjunto de instituciones), entonces la relación estatal también es arrastrada en esta mutación y, más aún, es una de sus expresiones concentradas...[por lo que] La nueva conformación mundial de la relación de capital se traduce entonces no en la desaparición de la forma estatal, sino en su reconfiguración histórica.” (Roux, 2009, págs. 242-244).

presupuesto por una sobreacumulación de capital, emprendieron una expansión espacial a otros territorios donde la participación del capital privado era casi nula, o existían otras formas de posesión y producción. Es por ello por lo que cobra sentido, en el caso de México, el proceso de privatización de las empresas públicas que comenzó en la década de 1980, así como la apropiación o desposesión de las tierras a las comunidades indígenas.

Así como el Estado ha participado en el establecimiento de las condiciones necesarias para garantizar la reproducción ampliada de capital, también ha intervenido para legalizar las formas de acumulación por desposesión, particularmente a partir de los cambios estructurales sufridos a partir de la década de los ochenta. La legalización de la desposesión se volvió una de las tareas del Estado mediante una serie de políticas dirigidas al “desarrollo” económico y estabilización de la crisis. Por su parte Harvey destaca que el papel del Estado en la acumulación por desposesión no solo forzó “...la adopción de dispositivos institucionales capitalistas, sino también para adquirir y privatizar determinados bienes como cimiento original para la acumulación de capital [...]” (Harvey, 2004, pág. 82).

Por lo anterior, el papel que tuvo el Estado en la reconfiguración económica, política y social durante las dos últimas décadas del siglo XX fue fundamental para el surgimiento y/o consolidación de un nuevo agente económico, la empresa transnacional. Ahora la lucha por el territorio no se libra solo internamente, entre capitales locales, sino que se traslada a un plano internacional, donde los Estados de las economías hegemónicas utilizan su dominio para mantener e incrementar su poder económico, político y social¹⁶.

En este punto, donde hemos revisado como el espacio se transforma en un elemento importante para la acumulación de capital y en particular en la forma de acumulación por desposesión, y donde el capital busca nuevas alternativas espacio-temporales para invertir y revertir la caída de la tasa de ganancia, ayudado con el poder del Estado, surge una

¹⁶ Como menciona Harvey, “El poder del Estado hegemónico sirve típicamente para asegurar y promover los dispositivos institucionales externos e internacionales que hacen funcionar las asimetrías en las relaciones de intercambio en beneficio de la potencia hegemónica...El libre comercio y los mercados de capital abiertos se han convertido en medios primordiales para primar a los poderes monopolistas basados en los países capitalistas avanzados que ya dominan el comercio, la producción, los servicios y las finanzas en el mundo capitalista. El vehículo primordial para la acumulación por desposesión ha sido la apertura por la fuerza de los mercados de todo el mundo mediante presiones institucionales ejercidas a través del FMI y la OMC, a la que se sumaba la capacidad de Estados Unidos (y en menor medida de la Unión Europea) para negar el acceso a su propio mercado a los países que se niegan a dismantelar sus barreras protectoras.” (Harvey, 2004, pág. 139). Derivado de lo anterior, el poder del Estado, en particular de las naciones hegemónicas, se presenta como una herramienta para imponer las condiciones que más le favorezcan al capital perteneciente a dichas economías sobre aquellas que se encuentran en desarrollo.

contradicción entre los recursos naturales y el capital, a la que Guido Galafassi llama la contradicción capital-naturaleza, donde dentro de la expansión espacial del capital, la búsqueda insaciable para encontrar inversiones rentables y obtener ganancias extraordinarias ha llevado al capital privado, en su mayoría extranjero, a convertir los territorios donde se concentran vastas reservas de recursos naturales (y que en su mayoría son ocupados por los pueblos indígenas) en espacios de explotación y extracción de la riqueza natural que se ha preservado en estos territorios, en parte por el uso de métodos “tradicionales” de producción¹⁷.

Este proceso que ha ido acompañado por el apoyo del Estado para, por una parte, controlar aquellas rebeliones que pudieran surgir al defender el espacio y territorio y, por otro lado, para legalizar la apropiación de la riqueza natural y convertirla en propiedad privada, insertando estos recursos al proceso de valorización de capital reduciendo los costos de las materias primas, haciendo importantes para el capital los territorios de los pueblos indígenas que conservan gran parte de los recursos naturales. Como menciona el mismo Galafassi

“En un sistema ávido por obtener ganancias crecientes, a la explotación del trabajo en sus múltiples formas, se le suma necesariamente, en tanto es la primera fuente de recursos, la explotación de los espacios naturales de donde se extraen las materias primas necesarias para poner en marcha el proceso productivo” (Galafassi, Guido, 2012)

De esta manera, en las economías en desarrollo, principalmente en el caso de los países latinoamericanos, a partir de la adopción del modelo neoliberal se empezó a configurar un nuevo patrón de reproducción del capital apoyado en la acumulación por desposesión y definida por una tendencia a incorporar nuevos espacios y territorios a la

¹⁷ El planteamiento que hace Galafassi sobre la acumulación por desposesión, o “nuevos cercamientos” (como así lo denomina el mismo autor), se deriva de la creciente contradicción capital-naturaleza que convierte los territorios de los países en desarrollo, y en particular los territorios de las comunidades indígenas de estos países, en espacios de sobreexplotación de los recursos naturales para la obtención de ganancias extraordinarias, donde, retomando las ventajas competitivas de esta región en cuanto proveedor de materias primas y mano de obra baratas, en estos países a partir de la década de los setenta y ochenta del siglo XX comenzó una nueva etapa de “nuevos cercamientos”, argumento que se confirma cuando menciona que “La historia de los modos de acumulación en América Latina ha estado marcada primariamente, entonces, por la ecuación capital–recursos naturales, por cuanto los países latinoamericanos emergieron al mundo moderno con un papel predominante de dadores de materias primas.”, donde “...los territorios libres (liberados) para el capital (es decir, “cercados” para aquellos intereses y sectores no ligados al capital) constituyen el soporte físico-espacial indispensable para localizar la extracción de naturaleza (transformándose así la ecosistémica y biodiversa naturaleza en nada más que un conjunto de “recursos naturales”)”. (Galafassi, Guido, 2012)

lógica de valorización del capital, materializada en actividades extractivistas con un alto grado de desgaste de los recursos naturales. Para Guido Galafassi los casos sobre *la extracción de petróleo, el monocultivo de soja, y la creciente actividad minera* en Argentina son claro ejemplo de este nuevo patrón de reproducción que se ha acentuado en los países latinoamericanos, con su reafirmado rol de proveedores de materias primas y mano de obra barata¹⁸. Sin embargo, en el caso de México si bien se observan numerosos ejemplos donde los pueblos y comunidades indígenas son despojados y desplazados de sus territorios para incorporarse a la lógica capitalista, expulsando a la población al mercado laboral y extrayendo los beneficios de los nuevos territorios incorporados, no se puede hablar de un cambio en el patrón de acumulación, toda vez que la economía mexicana se ha constituido como un país con una importante producción manufacturera. No obstante, si se puede hablar de una tendencia creciente en la sobreexplotación de los recursos naturales, generando la contradicción capital-naturaleza mencionada por Galafassi. Tal es el caso de las concesiones mineras, los proyectos de construcción de carreteras, la construcción de centros turísticos, los proyectos de generación de energías, los denominados megaproyectos, etc.

Y esta contradicción capital-naturaleza se vuelve más evidente en cuanto el avance tecnológico e informático hace posible con mayor rapidez el traslado del capital de un espacio a otro y en cuanto la explotación de los recursos se lleva a cabo con mayor intensidad derivado de la aplicación de tecnologías con mayor grado de explotación. Es así como, retomando la idea de la fetichización del espacio, la producción de estos y el carácter estratégico que adquieren para el capital es definido “por cuanto por un lado son aquellos que la dinámica global del capital define como recurso demandado en un momento histórico determinado, y por otro como aquellos que las condiciones ecológicas regionales determinan como aptos para ser producidos o extraídos en cada lugar.” (Galafassi, Guido, 2012).

En el actual desarrollo y expansión capitalista, y concretamente en el sistema neoliberal y el proceso de globalización, la expansión espacio-temporal del capital para dominar los espacios que no se han integrado por completo a la dinámica de valorización y

¹⁸ Así lo afirma Galafassi cuando menciona que “Todo el Tercer Mundo, incluida América Latina obviamente, se reconvierte una vez más (luego de los fallidos intentos de industrialización y liberación nacional de los ‘50 y ‘60) en casi nada más que oferente de espacios y territorios rurales para la extracción de hidrocarburos, minerales, biodiversidad y alimentos bajo la clásica fórmula de la división internacional del trabajo, enunciada oficialmente como el aprovechamiento de las oportunidades en base a las ventajas comparativas.” (Galafassi, Guido, 2012)

mercantilización capitalista se vuelve fundamental como salida a las crisis capitalistas, generando nuevos espacios de explotación, integrando a la población local despojada de sus medios de vida y de sus territorios al mercado de trabajo (con la destrucción inminente de formas de organización no capitalistas y la destrucción de conocimientos, cultura e identidad de los pueblos indígenas) precarizando las condiciones laborales, creando nuevos mercados y extrayendo una mayor tasa de plusvalía. El consentimiento del Estado para llevar a cabo todos estos procesos y legitimar los mecanismos de desposesión fueron fundamentales para que se implantaran eficazmente en el desarrollo capitalista.

Ahora bien, en el siguiente capítulo se hará una revisión histórica de cómo se dio el proceso de acumulación por desposesión en México y cuáles fueron las condiciones externas e internas que dieron paso al establecimiento de estos mecanismos de acumulación, y despojo de los territorios a las poblaciones indígenas, deteriorando los recursos naturales y el medio ambiente, para entender el actual desarrollo económico, así como la evolución del papel del Estado, dejando el papel protagónico al capital privado bajo las leyes del libre mercado.

Capítulo 2. Antecedentes y surgimiento de la acumulación por desposesión en el nuevo imperialismo

Los procesos de desposesión que históricamente han enfrentado los pueblos y comunidades indígenas del país se remontan desde la época de la conquista, donde la población nativa fue sometida a un proceso “civilizatorio” por parte del gobierno español, donde la gran mayoría de esta población fue reprimida económica, política y culturalmente, despojándolos de sus tierras y de su propia cultura. Este proceso de sometimiento a los pueblos indígenas continuó durante la independencia y el proceso de conformación del Estado-nación mexicano, el cual buscó integrarse a la economía mundial, fortaleciendo los intereses de la clase política y de los grandes terratenientes, los cuales adquirirían grandes extensiones de tierras que conformaron los antiguos latifundios, en los que la población local se veía obligada a trabajar para ellos ya que no tenían acceso a la tierra. Si bien, a partir de la Revolución Mexicana los pueblos indígenas consiguieron que se les regresaran las tierras que antiguamente habían sido despojadas, el Estado mexicano comenzó un proceso de integración al mundo capitalista y la conformación del mercado mundial (principalmente a finales del siglo XX), donde los territorios en mano de las comunidades indígenas se ven amenazados por el creciente deseo por parte del capital privado. En parte esto se debe a la extensión territorial que ocupan dichos territorios, y a la concentración de recursos naturales que en ellos se encuentra. Para López Bárcenas, este proceso histórico que han enfrentado las comunidades indígenas de México se ha dividido en 4 ciclos de resistencia, los cuales son descritos a continuación:

“La lucha de los pueblos indígenas de América Latina ha transcurrido por varios ciclos de resistencia a la opresión. El primero, el más largo de la historia, comenzó con la invasión europea y se cerró con las luchas independentistas donde los pueblos tuvieron una amplia participación pero al final fueron subordinados a los intereses de los criollos que se hicieron del poder; el segundo inició con la formación de los Estados latinoamericanos y la imposición de las ideas liberales -promoviendo la propiedad privada y los derechos individuales, atentando contra los pueblos y sus derechos colectivos-, proceso que duró casi toda la segunda parte del siglo XIX; el tercero se desarrolló desde principios del siglo XX

hasta los años setenta más o menos y el cuarto se gestó con las políticas neoliberales y se mantiene hasta nuestros días. Cada uno de estos ciclos ha estado marcado por los rasgos específicos de la acumulación capitalista y en cada una de ellas la respuesta del Estado ha tenido su propio sello” (López Bárcenas, 2013).

Si bien, los territorios en manos de los pueblos indígenas históricamente han sido víctima de la ambición empresarial, cabe destacar el actual proceso que despoja a dichos pueblos de sus espacios, su territorio y los recursos que poseen a favor del capital privado, incrustado en el actual proceso de globalización iniciado en la década de los ochenta del siglo pasado. Así lo comenta López Bárcenas cuando menciona que:

“En la coyuntura actual los pueblos indígenas enfrentan el cuarto ciclo de conquista, cuyas características principales son el predominio del capital transnacional inclusive por encima del poder soberano de los Estados nacionales. Una de las formas que han utilizado para hacerlo es la firma de tratados regionales o internacionales donde se define la vida de las naciones y los pueblos.” (López Bárcenas, 2013).

Este cuarto ciclo que menciona López Bárcenas comienza a finales de la década de los setenta y de los ochenta, cuando la economía mundial entró en un periodo de inestabilidad que condujo a las naciones en crisis a reestructurar sus economías adoptando una serie de políticas económicas enfocadas principalmente en la liberación de los mercados y la desregulación de la economía. Con el cambio estructural que comenzó a implementarse a principios de la década de 1980 como consecuencia de las crisis gestadas en la década pasada se configuró un marco normativo que creó las condiciones idóneas para la entrada de inversión privada en actividades donde anteriormente solo controlaba el sector público, así como sobre los territorios de los pueblos y comunidades indígenas. Es importante señalar que dicho marco normativo fue impulsado desde sectores externos de la economía, con el objetivo de establecer las condiciones favorables para la entrada de capitales privados, abriendo nuevos espacios de producción y legalizando los métodos para formar nuevos procesos de valorización en regiones donde el capital privado no había tenido gran impacto.

Dentro del desarrollo económico emprendido por el gobierno a partir de dicha reestructuración, la acumulación por desposesión comenzó a tener mayor relevancia derivado de las mayores oportunidades de inversión del capital privado, donde el papel que desempeñaron los pueblos indígenas y su espacio ha sido importante para que el capital encuentre en dichos espacios nuevos puntos de inversión, liberando, por un lado, a una porción de población al mercado laboral y, por otro lado, una serie de recursos naturales

contenidos en los espacios de estos pueblos, los cuales son incorporados al proceso de reproducción ampliada de capital como medios de producción.

Con el renovado interés de incorporar estos nuevos espacios a los procesos de producción capitalista, las formas de organización social, política y económica particular de cada pueblo indígena se vieron amenazadas derivado de la reproducción de las relaciones de producción capitalista, las cuales incorporan a la población indígena a los procesos de valorización como mano de obra asalariada, transformándolos en trabajadores asalariados, subordinando el desarrollo de los pueblos indígenas al interés privado, mientras que el despojo de su espacio y sus medios de subsistencia permite que estos sean incorporados como capital nuevo a los procesos productivos, reproduciendo de forma ampliada el sistema de producción capitalista y amenazando la identidad cultural de los grupos indígenas.

La integración de estos nuevos espacios en los procesos de valorización del capital ha generado una resignificación del medio natural y del espacio, los cuales, al ser considerados como capital nuevo, pierden toda relación que pudiera existir con los pueblos y comunidades indígenas, escondiendo las relaciones culturales y religiosas de los que fueron dotados. Por lo anterior, la introducción de las formas de producción capitalista en los espacios despojados ha provocado la degradación de los recursos naturales (lo que Guido Galafassi llamo contradicción capital-naturaleza), donde la única relación que guardan es con el capital al convertirlas en materias primas, lo que ha generado importantes afectaciones ambientales por la sobreexplotación de estos.

Pero para que esto fuera posible, era necesario la configuración de la economía, modificando el papel del Estado y creando el marco legal que permitiera al capital privado apoderarse de los bienes comunales. Por ello, la configuración de la economía y la implementación de las políticas neoliberales durante las últimas décadas del siglo XX crearían las condiciones necesarias que le brindaran al capital privado el poder necesario para llevar a cabo los procesos de desposesión. Esta reestructuración fue fundamental para el devenir de las comunidades indígenas, a las cuales se les pretende incluir en el proceso de desarrollo y crecimiento económico. No obstante, con la implementación del neoliberalismo, este desarrollo y crecimiento es visto desde la perspectiva del mercado, es decir, se les pretende incluir en el desarrollo y crecimiento visto desde el punto de vista capitalista, e incluir a estas pueblos y comunidades al proceso de valorización, el cual se contraponen con la visión que cada pueblo y/o comunidad tiene sobre el desarrollo. Con

ello se anteponen los intereses del capital, supuestamente para la generación de un bien en la sociedad, sobre los intereses de las comunidades indígenas, los cuales han visto violentados los derechos que les fueron brindados como pueblos y comunidades indígenas, en particular sobre la autodeterminación política, social y económica y sobre el aprovechamiento de los medios naturales, y el derecho a la tierra.

La importancia de retomar este pasaje histórico es entender el contexto nacional e internacional que dio origen a los procesos de acumulación por desposesión del espacio que ocupan los pueblos indígenas de México con la intención de incorporarlos a los procesos de producción capitalista, donde los desequilibrios generados durante finales del siglo XX llevó a la consolidación del sistema neoliberal en la economía mexicana, reformando el marco legal con el objetivo de permitir la entrada de mercancías y capital extranjero al país, así como liberar de los candados al propio capital nacional para invertir en ciertos sectores de la economía, que derivó en la subsecuente apropiación de los bienes públicos (sustitución de la inversión pública por inversión privada, así como el proceso de privatización de las empresas públicas) y comunes por el capital privado. De esta forma se entiende que a partir de esta reestructuración económica iniciada en los años ochenta los procesos de desposesión, la privatización y desmantelamiento del aparato productivo del Estado, así como la precarización laboral tomaran mayor importancia, con la intención de que el capital privado encuentre facilidades de inversión y de esta forma atraer una mayor cantidad de capital, incrementando la tasa de ganancia a costa del bienestar social, generando a su vez una mayor desigualdad en la economía.

Por lo anterior, el objetivo del presente capítulo es hacer un repaso histórico del cambio de política económica emprendido por el gobierno mexicano, comenzando con las condiciones económicas que dieron paso a la adopción del modelo neoliberal, concluyendo con un último apartado en el que se hace un breve repaso al marco normativo relativo a los pueblos indígenas, a partir de que el sistema del Estado de bienestar o Estado benefactor entró en crisis y fue sustituido por el sistema neoliberal, abriendo el paso al capital privado, y a los procesos de liberación y globalización, originando lo que Harvey denominó como “el nuevo imperialismo” como nueva forma de organización mundial orientada a las economías hegemónicas y a los intereses del capital privado de dichas hegemonías. Esto, para comprender el contexto mediante el cual se dio el origen del actual proceso de acumulación por desposesión que viven los múltiples pueblos indígenas del país.

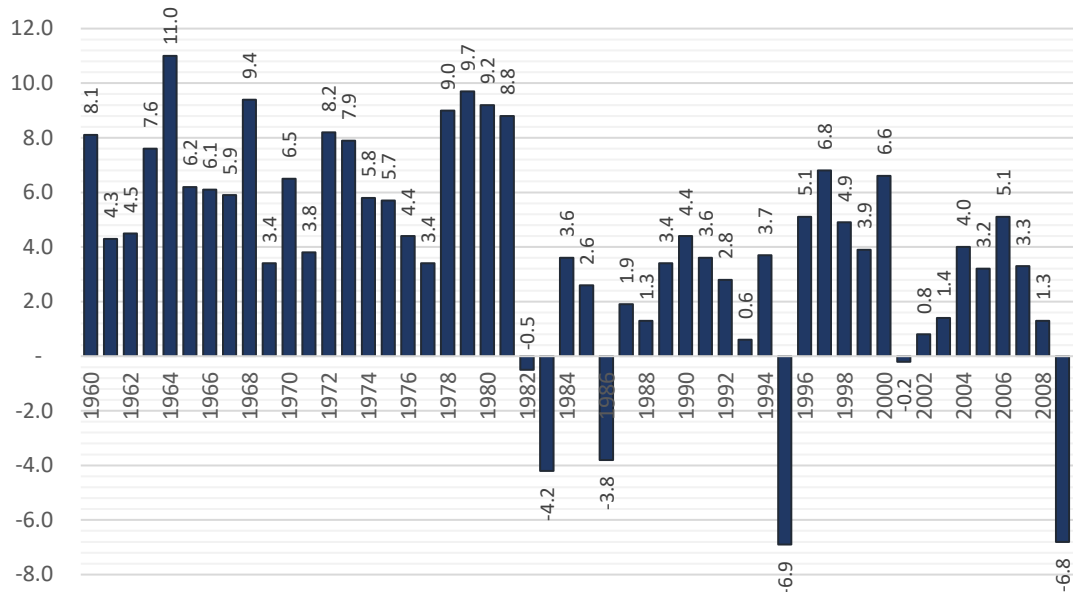
Por ello, el capítulo comenzará con un estudio de las condiciones previas que dieron origen al cambio estructural hacia el neoliberalismo, repasando brevemente los factores que incurrieron en el debilitamiento del Estado benefactor. Posteriormente, en el segundo apartado, se hace una breve comparación entre el modelo del Estado benefactor y el modelo neoliberal surgido como alternativa a la crisis de deuda pública que se generó en la década de 1980, para entender las características generales del modelo neoliberal y las modificaciones en la economía nacional. En el apartado tres se hace una revisión histórica de las políticas adoptadas por el gobierno mexicano que definieron el modelo neoliberal y que abrieron paso al capital privado sobre los bienes públicos y comunes de la nación. Por último, en el apartado cuatro se analiza cómo, bajo el contexto expuesto en los apartados anteriores, se vieron afectados los pueblos y comunidades indígenas y cuales han sido las consecuencias de la implementación de las políticas neoliberales en el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

1. Crisis del Estado Benefactor

Como se mencionó en el capítulo anterior, el proceso de acumulación por desposesión se retoma como un proceso inherente y presente a lo largo de la historia del mundo capitalista, proceso que se ha ido transformando a lo largo de la misma y ha permitido la expansión espacial-territorial de determinadas hegemonías dominantes en un espacio y tiempo determinado, ayudando a reproducir las condiciones sociales, políticas y económicas que benefician a dichas hegemonías. De esta manera a finales del siglo XIX se expresaba como la época del imperialismo, posteriormente expresada en el neocolonialismo y en los últimos años incrustada en el proceso de globalización y expansión del mercado mundial a través del avance tecnológico y la conformación de tratados comerciales y la liberación de las economías nacionales, donde el sistema financiero se ha colocado como uno de los principales mecanismos mediante el cual se trasladan los capitales de un mercado a otro dependiendo de las condiciones que más le favorezcan, reduciendo considerablemente el tiempo de traslado del capital. En este contexto, la forma de acumulación por desposesión empezó a tener una importante participación en la acumulación de capital a partir de la década de los ochenta del siglo pasado, principalmente por el periodo de crisis que le antecede, donde el modelo de sustitución de importaciones limitó las posibilidades de inversión del capital privado, restringiendo la reproducción ampliada de capital.

Entrada la década de 1970 el capitalismo empezó a crear las condiciones para un cambio en la estructura del sistema económico. Durante el periodo de 1940 a 1970, los sistemas políticos y económicos en gran parte de las economías estaba determinada por el alto grado de intervención del Estado para garantizar las condiciones de desarrollo económico. Durante este periodo varias economías experimentaron grandes tasas de crecimiento derivado de un desarrollo interno de sus aparatos productivos, por lo que se le conoce como la edad de oro del capitalismo. En el caso de México, como se muestra en la Gráfica 1, durante 1960 hasta 1981 la economía se mantuvo con un crecimiento anual promedio del 6.8%. Parte del buen desempeño económico se explica por la importante participación del Estado en la economía y su participación en el bienestar social.

Gráfica 1. Producto Interno Bruto de México, 1960-2010
(Variación % anual del PIB Real a precios de 1980)



Fuente. Elaboración propia con datos de Abraham Aparicio Cabrera.

Cabe destacar que durante este periodo la teoría keynesiana cobro mayor relevancia en la adopción de política económica, principalmente, como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial donde el Estado tenía que reconstruir sus respectivas economías y donde, en el caso de Estados Unidos tuvo que reorientar su industria armamentista, la cual fue el pilar económico después de la crisis de 1929 y que tanto utilizó durante la Segunda Guerra Mundial, para encaminarla a la producción de mercancías que reanimaran el mercado interno. El rumbo que adoptarían las economías a partir del periodo de posguerra formaría la base de la evolución del sistema económico mundial, el cual fue impulsado por el gobierno norteamericano a partir del concepto de desarrollo económico¹⁹. En este punto, la

¹⁹ En este sentido la política exterior de Estados Unidos se construiría con base en el Plan Marshall, que tenía como objetivo ayudar a la reconstrucción de Europa reorientando la industria armamentista de Estados Unidos. Fue el 20 de enero de 1949 cuando el presidente de los Estados Unidos, Harry S. Truman, en su discurso presidencial ponía en primer plano el tema del desarrollo. En dicho discurso el presidente sugiere a los países menos desarrollados seguir con el esquema de políticas económicas implementadas en Estados Unidos para así encaminarse por la vía del desarrollo, siempre con la ayuda de este, ya que son ellos los que tienen la capacidad productiva, tecnológica y cuentan con los recursos para ayudar a que los países subdesarrollados lleguen a ser desarrollados (Rist, 2002). Por su parte López Bárcenas menciona que "De acuerdo con lo expuesto por el presidente norteamericano, los Estados Unidos se proponían lanzar un programa audaz para mantener el crecimiento de las regiones subdesarrolladas. Su propuesta partía del hecho de que, según ellos, más de la mitad de la población mundial vivía en condiciones cercanas a la miseria, su alimentación era insuficiente, eran víctimas de enfermedades, su vida económica era

adopción de la teoría keynesiana respondía a la necesidad que tenían las distintas naciones para atender, entre otras cosas:

- ❖ La reconstrucción de las economías europeas y japonesas después de la Segunda Guerra Mundial.
- ❖ Revertir el malestar social acumulado tras un extenso periodo de depresión económica, así como volver a las condiciones previas de la década de los veinte y treinta.
- ❖ Reasignar los recursos productivos a una economía civil, es decir, reorganizar en una economía en paz la industria bélica en sectores orientados a la producción de bienes y servicios de consumo, creando las condiciones para que los procesos de valorización se lleven a cabo en sectores de consumo de bienes, aunado con el mejoramiento de las condiciones laborales y el crecimiento del poder adquisitivo de la población en general.
- ❖ Combatir la expansión del comunismo como forma alternativa de organizar las actividades económicas, sociales y políticas (Tello & Ibarra, 2012, págs. 24-25)

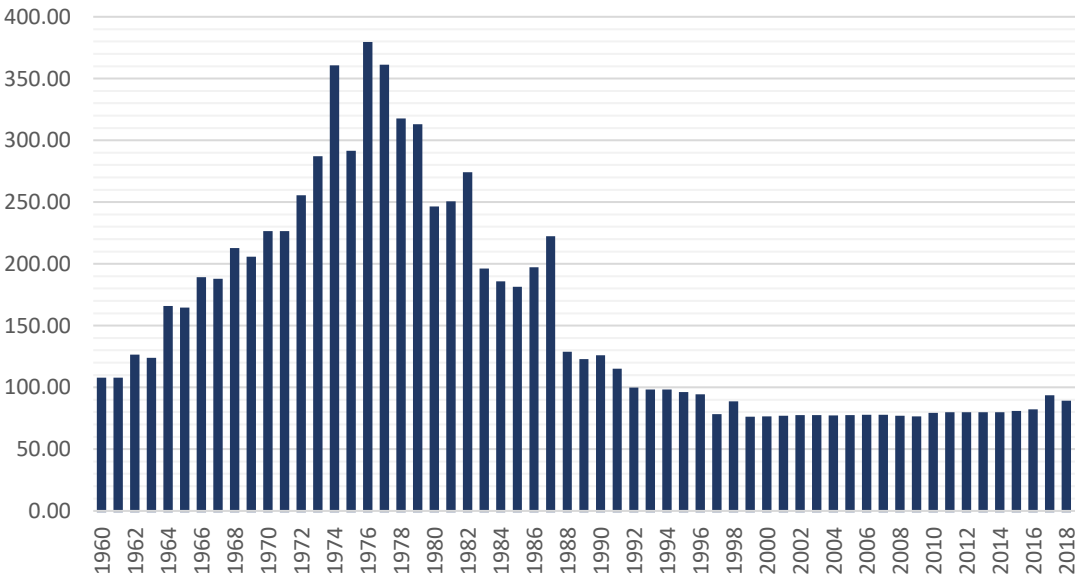
En el caso de México, durante esta época (1940-1970) se optó por reorientar la economía hacia el interior, desarrollando la industria local con el objetivo de reducir las importaciones por mercancías locales. El papel del Estado durante estos años fue fundamental para lograr desarrollar una industria nacional mediante un fuerte gasto público. Por otro lado, fungía como regulador de la economía, vigilando el tipo de cambio y los niveles de inflación, y restringiendo la inversión privada, ya sea de capital interno o externo, en sectores específicos de la economía.

La fuerte actividad económica que realizaba el Estado, sin descuidar sus otras funciones como la seguridad, los servicios sociales y el poder militar, llevo al gobierno a ejercer un importante gasto público para atender su compromiso con "...los derechos sociales, la responsabilidad por el desarrollo económico del país, la ejecución directa de las nuevas tareas –a través de la contratación de una burocracia– para construir y operar obras de infraestructura, empresas de servicios públicos monopólicos, así como empresas industriales y comerciales" (Pereira, 1996c: 8; en Mezzomo, 2007: 81, citado por Campero Cárdenas, Gildardo, 2010, pág. 248).

primitiva y estancada, su pobreza constituía una desventaja y una amenaza, tanto para ellos mismos como para las regiones más prósperas del mundo." (López Bárcenas, 2017, pág. 10).

Como consecuencia de la posición del Estado dentro del sistema económico nacional, como un agente económico importante, la clase trabajadora percibió un mejoramiento en las condiciones laborales, reflejado en el aumento del salario mínimo, tal como se aprecia en la Gráfica 2, donde se observa que desde 1960 hasta mediados de la década de los setenta el salario mínimo crece de manera consecutiva. Esto se entiende porque el Estado tenía el propósito de transformar el desarrollo económico en desarrollo social mediante la distribuir la riqueza a través de un incremento en el salario, adoptando el compromiso de encargarse a su vez del sistema de protección social. Lo anterior fue posible gracias al poder que ejercía el Estado en la economía, que lo llevó a contar con un fuerte sector paraestatal logrando registrar en 1982 un total de 1,155 empresas públicas (Rogozinski Shtulman, 1993 y 1997), lo cual le generó una fuente importante de ingresos que le permitió solventar el fuerte gasto público que ejercía.

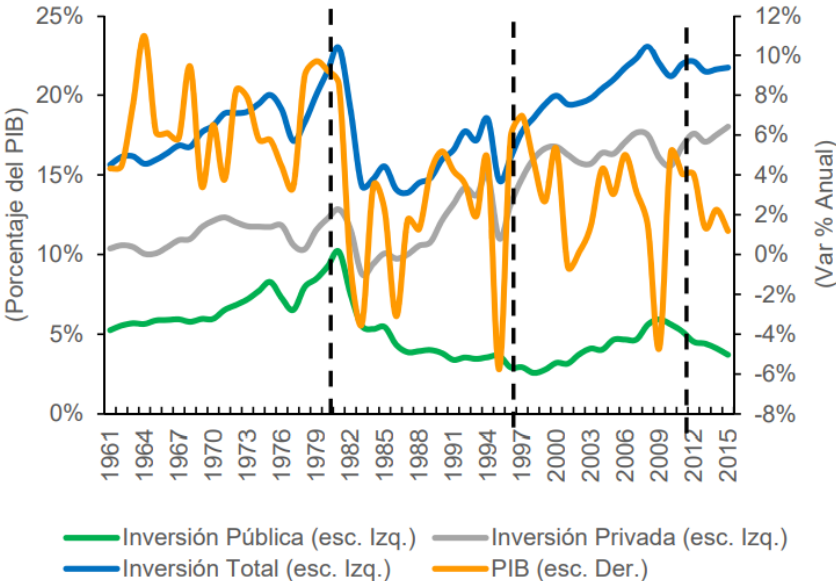
Gráfica 2. Salario mínimo real
(Pesos de 2018)



Fuente. Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI).

A pesar del buen funcionamiento de la economía, a mediados de la década de los setenta el sistema económico enfrentaría un problema crónico de sobreacumulación²⁰, lo que afectó en el desempeño económico. Durante este periodo (1960-1970) los niveles de inversión subieron constantemente del 15.6% como porcentaje del PIB en 1960 a 23% en 1981. El crecimiento en la inversión fue sustentado por la inversión pública, la cual subió en casi cinco puntos como proporción del PIB pasando del 5.3% al 10.2% a inicios de la década de los ochenta. Por su parte, la inversión privada aumentó poco más de dos puntos y se ubicó en 12.8% del PIB para 1981 (CEPAL, 2016, págs. 13-14). Como se observa en la Gráfica 3, la inversión pública fue tomando mayor importancia en la economía, mientras que la inversión privada creció a un menor ritmo, encontrando mayores dificultades para invertir, explicado por la participación del Estado en la economía, por lo que el sector privado veía en la inversión pública un obstáculo para la reproducción de capital, limitando los espacios de inversión provocando una sobreacumulación de capital.

Gráfica 3. Crecimiento económico y cociente de inversión total, pública y privada, en México, 1960-2015 (Porcentaje del PIB)



Fuente. CEPAL (2016), Tendencias y ciclos de la formación de capital fijo y la actividad productiva en la economía mexicana, 1960-2015.

²⁰ Durante el periodo del Estado Benefactor, el gobierno llevó a cabo rescates de empresas privadas que se declaraban en bancarrota, por lo cual el Estado se hacía responsable de dichas empresas al adquirirlas, lo que a su vez provocó que en el futuro el capital privado encontrara limitaciones de inversión derivado del excesivo intervencionismo del Estado.

A pesar de que parecía que el Estado tenía control de la economía, este no fue capaz de mantener la estabilidad por sí solo, por lo que no logró mantener las altas tasas de crecimiento, ni los niveles bajos de desempleo. A finales de los sesenta y principios de los setenta el sistema económico empezaría a mostrar signos de inestabilidad a nivel mundial, observándose una disminución en el ritmo de crecimiento, acompañado de un aumento en el déficit público derivado del gasto público empleado por los gobiernos para regular la economía y cumplir su compromiso social, el cual fue acompañado por un mayor endeudamiento que se destinó para cubrir dicho déficit. Como menciona Harvey,

“A finales de la década de 1960 el liberalismo embridado²¹ comenzó a desmoronarse, tanto a escala internacional como dentro de las economías domésticas. En todas partes se hacían evidentes los signos de una grave crisis de acumulación de capital. El crecimiento tanto del desempleo como de la inflación se disparó por doquier anunciando la entrada en una fase de «estanflación» global que se prolongó durante la mayor parte de la década de 1970.” (Harvey, 2007, pág. 18).

México empezó a resentir la crisis a mediados de la década de los setenta, cuando el ritmo de crecimiento sufrió una caída considerable. Para 1973 la tasa de crecimiento fue del 7.9%, mientras que al siguiente año únicamente creció 5.8%, comenzando una caída constante que llegaría hasta 1977, donde la economía apenas registró un crecimiento del 3.4% (ver Gráfica 1). Por otro lado, la inflación registraba incrementos cada vez mayores. Como se observa en la Gráfica 3, a partir de 1973 la tasa de variación anual de la inflación comenzaría un periodo de crecimiento ubicándose en aquel año en 12.85%, y alcanzando un máximo en 1977, año en el que se registró una tasa del 30.40%.

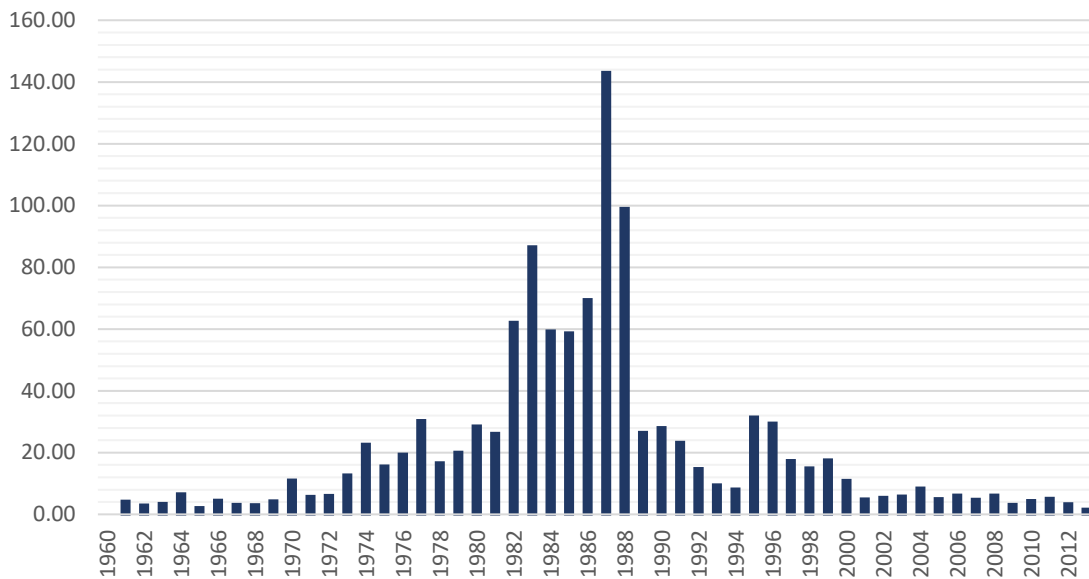
Ante esta situación, el gobierno mexicano buscó revertir la caída del crecimiento mediante el incremento del gasto público y el fortalecimiento del mercado interno, fortaleciendo con ello su papel en la economía. Como menciona Pedro Aspe

“...hacia fines de la década de los sesenta se puso de manifiesto que la inversión privada -tanto nacional como extranjera- crecía con mayor lentitud porque los monopolios protegidos ya habían logrado una fuerte presencia en el mercado y tenían escasos incentivos para seguir expandiéndose mediante un empleo mayor de trabajadores y una productividad más elevada. Por consiguiente, un país como México, que estaba presionado por la necesidad de ofrecer mayor empleo a una población creciente, tenía en la década de los setenta dos alternativas a

²¹ El capitalismo embridado es el concepto que utiliza Harvey para llamar a las economías que operaban bajo la teoría keynesiana, donde el Estado juega como ente regulador de la economía y tenía gran peso en el bienestar del sistema económico, entre otros aspectos.

seguir: la primera, orientar el rumbo del programa de desarrollo hacia una economía de exportación, como lo hizo Corea en 1965; la segunda, continuar con la ruta trazada, reemplazando la inversión privada con mayor gasto del gobierno. México optó por esta última opción.” (Aspe, 1993, págs. 21-22)

Gráfica 4. Tasa de variación anual de la inflación, 1960-2012.



Fuente. Elaboración propia con datos de la OCDE.

El gobierno reforzó su actuación en la economía controlando “...una parte importante de la inversión nacional...[volviéndose] propietario de los sectores "estratégicos" de la economía como la energía, el acero, las comunicaciones, la banca, etc.” (Gollás, Manuel, 2003, pág. 22). Con ello, el Estado continuaba con la responsabilidad de impulsar el desarrollo social, incrementando el bienestar de la población por encima de los intereses del capital privado, limitando los proceso de acumulación de capital privado.

A pesar de ello, la economía mexicana entraría en crisis a partir de mediados de la década de los setenta, donde el ritmo de crecimiento, así como indicadores de desarrollo social como el salario mínimo comenzarían un constante deterioro al punto de que en 1988 el salario mínimo real llegó a niveles por debajo de como se encontraba en 1960. La alternativa por la que optó el gobierno mexicano para recomponer el rumbo de la economía fue incrementar el gasto público, el cual tenía que ser financiado a través de la deuda pública. El saldo del aumento del gasto público fue un creciente déficit público. A partir de

la década de 1970, dicho déficit pasó del 2.5% como proporción del PIB en 1971 al 10% en 1975, por lo que se vio en la necesidad de buscar financiamiento en el sector externo incrementando el déficit de la cuenta corriente pasando de 0.9 mmd en 1971 a 4.4 mmd en 1975. Los niveles de endeudamiento del sector público incrementaron pasando de 6.7 mmd en 1971 a 15.7 mmd en 1975 (Aspe, Pedro, 1993; y Gollás, Manuel, 2003). A nivel mundial, las economías presentaban importantes desequilibrios que iban abriendo el camino para un cambio en la estructura de las economías. Para 1976, año donde México empezó a resentir la crisis, comenzarían las condiciones que iban a conducir al gobierno a adoptar un nuevo modelo, el cual para esos años estaba siendo probado en Chile, dejando ver la fragilidad económica que se tenía. Como expone el Banco Mundial:

Para 1976 [México] sufría grandes déficits públicos y de la balanza de pagos y una tasa de inflación cada vez más alta. Estos problemas se atenuaron con el descubrimiento de grandes yacimientos de petróleo y un gran volumen de préstamos del exterior. Sin embargo, en unos pocos años la deuda de México llegó a multiplicarse por un factor de más de cinco, lo que creó las condiciones para el desmoronamiento del crédito y el pronunciado retroceso económico de 1982-1983. (citado por Campero Cárdenas, Gildardo, 2010, pág. 250).

El descubrimiento de nuevos pozos petroleros ayudó a atenuar la crisis que se vivía en 1976 permitiendo el acceso a préstamos internacionales financiados por las exportaciones de petróleo, postergando un cambio en la economía²². Al mismo tiempo el precio internacional del petróleo se encontraba en un breve periodo de ascenso haciendo que la entrada de dólares al país mantuviera un flujo continuo, los cuales fueron utilizados para el pago de la deuda. Se contaba con un mayor ingreso derivado de las exportaciones petroleras, a su vez que el financiamiento externo le permitió incrementar el déficit público que para finales de 1981 ya era del 14% del PIB. Al optar por este camino, el gobierno expuso a la economía mexicana al contexto internacional volviéndola más vulnerable gracias al grado de dependencia que se tenía del financiamiento del exterior. A pesar de que "...se establecieron planes y programas, el gasto y la inversión pública se multiplicaron en forma desordenada, sin generar el ahorro público necesario para sustentarlos;

²² Como así confirma Aspe, "En ese momento [1976], no había duda que México tenía que pasar por una profunda transformación estructural para restaurar el crecimiento y la estabilidad. Sin embargo, el descubrimiento de grandes reservas petroleras y la posibilidad de continuar endeudándose en los mercados internacionales no sólo difirieron el ajuste requerido, sino que llevaron a las autoridades a creer que la economía podía crecer a un ritmo incluso más acelerado que el obtenido en las dos décadas anteriores. Durante cierto tiempo fue posible crecer a tasas cercanas a 8 y 9% anual, con una inflación que avanzaba lentamente hasta el rango de dos dígitos, hasta que en 1982 se alcanzó, finalmente, el límite de la capacidad de endeudamiento externo." (Aspe, Pedro, 1993, págs. 20-22).

contribuyeron al desorden la creciente disponibilidad de petrodólares y la laxitud de los bancos comerciales para otorgar crédito externo.” (Suárez, Francisco, 1994, p. 859). Ya para 1980 la deuda pública total (externa más interna) se incrementó de 26 mil millones de dólares en 1978 a 34 mil millones de dólares. (Gollás, Manuel, 2003, pág. 24).

Esta primera crisis que sufrió el país en 1976 sería un preámbulo de la crisis que se presentaría en la década de los ochenta, la cual fue atenuada, ilusoriamente, por el poder económico que obtuvo el país a raíz de las reservas petroleras y su aumento temporal del precio. Durante este periodo, el gobierno reafirmo su poder en la economía, buscando que el crecimiento económico fuera acompañado de una redistribución de la riqueza, lo que implicó un nuevo modelo de relación entre capital y trabajo para asegurar la reproducción de la fuerza de trabajo en condiciones favorables (Rubén Trejo, 2012, pág. 56). Sin embargo, este periodo de estabilidad fue breve, en donde los desequilibrios que dieron origen a la crisis de 1976 no fueron corregidos, sino por el contrario se optó por un mayor endeudamiento y un creciente déficit público. A partir de 1982 comenzaría una reestructuración de la economía como consecuencia de la crisis económica gestada desde mediados de la década de los setenta, cuando el déficit público empezó a incrementarse, la moneda mexicana empezó a devaluarse y se experimentó una superinflación que alcanzó el 179% en 1988. Ante este contexto aparecería la alternativa neoliberal para corregir los desequilibrios que se generaron en el ocaso del Estado benefactor, periodo donde la reproducción ampliada de capital se vio frenada por el avance de la inversión pública.

Si bien el contexto nacional generó las condiciones de la crisis, también tuvieron su grado de importancia las condiciones externas. Como menciona Francisco Suárez “Es justo señalar que el entorno externo contribuyó a la crisis, debido al muy elevado déficit estadounidense que propició tasas reales de interés inusualmente altas, a la caída del precio del petróleo, a la recesión económica y al sobreajuste por parte de los bancos comerciales que después de años de otorgamiento de crédito laxo cerraron la llave de manera abrupta.” (Suárez, Francisco, 1994, p. 859). Como se verá en los siguientes apartados, fue también el sector externo, mediante instituciones internacionales que representaban los intereses de un sector en especial, quién manipuló el manejo de la crisis y condujo al país por el camino del neoliberalismo, lo que facilitó y legalizó los mecanismos de acumulación por desposesión.

A partir de entonces, el rumbo que adoptó el país conduciría a la economía mexicana por el camino del libre mercado, abriendo la puerta al capital privado, y a su vez, abriendo la puerta al proceso de acumulación por desposesión en el país. Fue en esta reestructuración económica, y con la modificación del papel del Estado en la economía, que se crearían las condiciones que permitieron a la acumulación por desposesión ser una alternativa al proceso de acumulación, abriendo nuevos espacios a la reproducción ampliada para restaurar el poder económico y político de una clase social que durante el periodo del Estado benefactor se vio debilitada por el propio poder estatal en la economía. Como menciona Rubén Trejo,

Mientras los negocios marchan bien los capitalistas no cuestionan la utilización gubernamental de una parte del excedente económico, lo que además funciona inmejorablemente para integrar a los trabajadores al sistema dominante. Pero al disminuir la productividad del trabajo y caer la tasa de ganancia, los capitalistas consideran un despilfarro la desviación de una fracción de la plusvalía para fines sociales. Más aún cuando estos gastos se financian en parte con emisión de dinero y deuda, y traen consigo los consabidos efectos inflacionarios. (Trejo, Rubén, 2012, pág. 58)

Fue a partir de ese año que la economía mexicana optaría por la adopción del modelo neoliberal, alentado por una política de liberalización proveniente de Estados Unidos con la ayuda de instituciones internacionales supuestamente neutrales, para beneficiar los intereses de aquel país, apartándose del compromiso que había adoptado el Estado por procurar el desarrollo social. Con lo anterior se concluye que, gracias a la crisis y debilitamiento del Estado benefactor, a causa de un déficit público financiado con deuda pública, el sistema económico comenzaría una reestructuración en los años ochenta hacia un nuevo sistema económico donde los procesos de acumulación por desposesión adquirieron una gran importancia en la configuración económica, y que hoy en día continúan.

2. Del Estado de Bienestar al neoliberalismo

Con la caída de la tasa de ganancia a partir de mediados de la década de los setenta y durante toda la década de los ochenta se adoptaría un nuevo modelo para la economía mexicana que buscara reestructurar la economía después de que el modelo del Estado benefactor llegara a su ocaso, dando origen a un capital excedente pero sin las posibilidades de inversión rentable, esto debido a que parte de los procesos de valorización se realizarían en el sector público derivado de la participación del Estado en actividades productivas, lo que a su vez provocaba que parte de las ganancias se redistribuyera entre la sociedad a través de programas sociales y a través de una mayor remuneración y condiciones laborales²³.

En este contexto el neoliberalismo surge como una alternativa al Estado benefactor, como una forma distinta de reorganización económica, promovido por las principales economías capitalistas, enfocada principalmente a recuperar las condiciones favorables del sector privado, reduciendo la participación estatal y estableciendo y regulando las condiciones políticas, económicas, sociales y jurídicas para que los procesos de valorización se lleven a cabo en el sector privado. Desde la perspectiva de Jaime Cárdenas, “El neoliberalismo puede ser estudiado en tres dimensiones: como ideología, como forma de gobierno y como paquete de medidas económicas” (Cárdenas Gracia, 2017, pág. 180).

²³ Sobre este punto Porfirio Marquet hace un breve resumen de algunas de las reformas sobre la situación laboral en México, que muestra el compromiso del Estado para mejorar las condiciones laborales: “A nivel constitucional, las reformas más importantes al artículo 123 se produjeron el 5 de diciembre de 1960 y el 21 de noviembre de 1962, con la adición del apartado B, que reconoció la naturaleza laboral de las relaciones entre el Estado federal con los servidores públicos, mediante lo que sería una auténtica declaración de derechos sociales de los trabajadores al servicio del Estado; se modificó la fracción III del propio artículo 123 para aumentar la edad mínima para laborar de 12 a 14 años; se reformó la fracción VI para regular con criterios económicos más realistas las normas sobre el salario mínimo, creándose la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y las Comisiones Regionales de los Salarios Mínimos; se modificó también la fracción IX para establecer una normatividad más operativa en materia del derecho de los trabajadores a participar de las utilidades de las empresas; se modificó también la fracción XXII para impedir que la obligación de reinstalar pudiera ser sustituida por el pago de una indemnización.

En este mismo periodo cabe destacar la expedición en enero de 1943 de la primera Ley del Seguro Social, con la cual se reglamenta la fracción XXIX del artículo 123 constitucional, la cual establece principalmente los ramos de aseguramiento en materia de riesgos de trabajo, enfermedades y maternidad, así como invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte.” (Marquet Guerrero, 2014, pág. 266)

En el primer caso, desde la perspectiva ideológica, el neoliberal se encarga de la implementación de un nuevo sistema económico basado en los principios del libre mercado, convirtiéndolos en dogmas universales enfocados en la creación de las condiciones que favorezcan, por un lado, al capital privado y a las élites sociales, y por el otro, al poder económico de los países promotores del sistema neoliberal, es decir, el poder hegemónico de Estados Unidos. Lo anterior, sustentado en una creciente corriente ideológica proveniente desde las universidades norteamericanas, las cuales criticaban arduamente los postulados de la intervención del Estado, y con ello, a la teoría keynesiana.

El ataque político e ideológico que realizó el pensamiento neoliberal, por una parte, se centró en gran medida en la promoción de las libertades universales, impulsadas por un grupo de pensadores surgidos de la Mont Pelerin Society²⁴. Este grupo de pensadores, que pretendían reestructurar la economía para conducirla por las leyes del libre mercado, creó un marco de pensamiento ligado a la libertad y dignidad como base ética contra aquellas ideologías existentes, como así lo deja ver Harvey, quien menciona que

“Los fundadores del pensamiento neoliberal tomaron el ideal político de la dignidad y de la libertad individual como pilar fundamental, que consideraron «los valores centrales de la civilización» ...En su opinión, estos valores se veían amenazados no sólo por el fascismo, las dictaduras y el comunismo, sino por todas las formas de intervención estatal que sustituían con valoraciones colectivas la libertad de elección de los individuos.” (Harvey, 2007, pág. 11).

Bajo esos principios, el pensamiento neoliberal se ponía como alternativa, por un lado, a cualquier forma de organización diferente al capitalismo, y por el otro, a cualquier planteamiento diferente al pensamiento neoliberal, como lo fue el modelo del Estado Benefactor el cual, desde esta perspectiva, atentaba contra la libertad. Esta fue la forma ideológica en que la clase capitalista empezó a oponerse a un modelo que entraba la

²⁴ Este grupo estuvo conformado por algunos de los máximos exponentes del neoliberalismo, que ya para la década de los setenta tendrían gran influencia en el devenir de las economías nacionales, como, por ejemplo, la influencia de la Escuela de Chicago, de la cual el presidente Carlos Salinas de Gortari pertenecía, como parte de los llamados Chicago Boys, los cuales comenzaron a crear una alternativa al modelo del Estado benefactor. Sobre esto menciona Harvey que “El neoliberalismo en tanto que antídoto potencial para las amenazas al orden social capitalista y como solución a los males del capitalismo, había permanecido latente durante largo tiempo bajo las alas de la política pública. Un grupo reducido y exclusivo de apasionados defensores -principalmente economistas, historiadores y filósofos del mundo académico- se había aglutinado alrededor del renombrado filósofo político austriaco Friedrich von Hayek para crear la Mont Pelerin Society (su nombre proviene del balneario suizo donde se celebró la primera reunión del grupo) en 1947 (entre los notables del grupo se encontraba Ludwig von Mises, el economista Milton Friedman e incluso, durante un tiempo, el filósofo Karl Popper). (Harvey, 2007, pág. 26).

década de los setenta encontraba graves desequilibrios entre el crecimiento, la inflación y el déficit público financiado con deuda pública.

Por otro lado, el ataque ideológico encontró otra forma de expansión, la cual fue apoyada por un grupo de empresarios, los cuales invirtieron parte de su capital en la construcción de este modo del pensamiento a través de lo que se conoce como los think-tanks. Fue de esta manera que el neoliberalismo fue creando e introduciéndose en el pensamiento científico, sustituyendo las posturas proteccionistas de la economía, las cuales, debido a las recientes crisis que se vivían fueron perdiendo adeptos en los círculos académicos de las universidades. El capital privado financió la creación de estos grupos académicos encaminados a promover el sistema neoliberal como alternativa a las crisis generadas a finales de los sesenta y durante los setenta. Harvey relata bien esta transformación institucional y académica que gestaron el cambio económico y que dio pie al proceso de neoliberalización y al subsiguiente proceso de acumulación por desposesión:

“Se recibieron fondos de empresas simpatizantes para la financiación de think-tanks muy selectos que fueron produciendo un flujo continuo y creciente de análisis, escritos, polémicas y declaraciones políticas durante las décadas de los sesenta y los setenta; [...] No se empezó a tomar en serio como alternativa al keynesianismo y otros planteamientos favorables a la intervención del Estado hasta mediados de la década de los setenta, cuando se hizo patente la crisis general de sobreacumulación. Y fue Margaret Thatcher quien, necesitada de un marco teórico más adecuado para afrontarla, recurrió a los think-tanks neoliberales en busca de inspiración y consejo tras su elección en 1979. Junto con Reagan, transformó toda la orientación de la actividad estatal, apartándola del Estado del bienestar y dirigiéndola hacia el apoyo activo a las medidas de «promoción de la oferta» para la acumulación de capital.” (Harvey, 2004, págs. 124-125)

Por su parte, el neoliberalismo como forma de gobierno buscaría reorientar las funciones estatales, enfocándose en las leyes del mercado y a la libre circulación de mercancías, así como en la apertura para la inversión del capital privado. Dentro de sus cambios propone la disminución drástica del gasto destinado al desarrollo social enfocado en mejorar las condiciones de reproducción de la mano de obra, aumentar la explotación de la fuerza de trabajo destruyendo los derechos laborales obtenidos, así como convertir las actividades de bienestar social en espacios de valorización del capital, privatizando los servicios sociales prestados por el sector público (Trejo, Rubén, 2012, pág. 65).

En este punto entra en conflicto dos visiones, por un lado, se presenta la postura que promueve la intervención del Estado en los procesos de valorización del capital donde se

lleva a cabo una redistribución de la riqueza a través de programas enfocados a impulsar el desarrollo social y la prestación de servicios públicos; por el otro lado, nos encontramos con la postura que argumenta que el Estado debe de limitar sus funciones en la economía y que la reproducción de capital (procesos de valorización) debe ser una actividad única del sector privado, apoyado con una libre circulación de mercancías y el libre mercado, ello debido a que esta es la única forma de asignar eficaz y productivamente los recursos. Contrario a lo que pasó en el Estado benefactor, donde parte de las ganancias se socializaba a la clase trabajadora mediante programas de beneficio social, en el neoliberalismo se busca la privatización de la ganancia, aumentando la tasa de plusvalor, y reduciendo las condiciones laborales. De hecho, para esta ideología el Estado es precisamente ineficaz al repartir las ganancias en la sociedad, brindando servicios públicos que garanticen la reproducción de la mano de obra, en lugar de que dichos beneficios pasen a manos privadas, aumentando la reproducción ampliada del capital²⁵. Como destaca Trejo,

“...el monetarismo sostiene que es un mito que la economía privada sea inestable, en realidad el "Estado es hoy en día la fuente más importante de inestabilidad económica" (Friedman y Friedman, 1980: 131). Para el pensamiento neoliberal, la crisis viene de fuera de la empresa privada, es exógena, la genera el Estado.” (Trejo, Rubén, 2012, pág. 60)

Con lo anterior se concluye que el objetivo del neoliberalismo es reorientar la actividad del Estado para procurar las condiciones necesarias que garanticen el pleno funcionamiento del libre mercado, transformando el excedente que era distribuido a la sociedad a través del gasto social en capital nuevo que sea incorporado a los procesos de valorización, incrementando la acumulación de capital.

Por último, el neoliberalismo como paquete de medidas económicas se centró en la promoción de políticas enfocadas a la liberación del mercado, control inflacionario, liberación de la tasa de cambio, promoción de la inversión privada, etc. El objetivo de este paquete económico era que el capital privado encontrara mayores espacios de inversión rentable. Ligado a esto, se buscaba rectificar el déficit público, por lo que se proponía una reducción del gasto público. Por su parte, el mercado de trabajo tenía que flexibilizarse,

²⁵ Como se mencionó en el capítulo uno, la acumulación de capital no es otra cosa que la reproducción ampliada de capital, donde parte del plusvalor obtenido en un periodo productivo se convierte en pluscapital, es decir capital incrementado, reproduciendo a escala ampliada las relaciones capitalistas, a costa de la parte del plusvalor destinado al disfrute de los dueños del capital.

despojando a la clase trabajadora de los múltiples derechos que habían adquirido²⁶. El objetivo de esta ideología era abrir espacios de inversión donde antes el capital privado no tenía oportunidad de invertir derivado del control que ejercía el Estado, para así reanimar la acumulación de capital, por lo que las políticas promovidas se enfocaban en lograr abrir dichos espacios al capital. Como una solución a este problema, el neoliberalismo tenía que buscar alternativas espacio-temporales que le permitieran reanimar dicha acumulación. Fue a partir de la liberación de las economías domésticas que el capital privado encontraría los espacios necesarios para invertir e incrementar la tasa de ganancia mientras que la función del Estado se limitaba a la protección de la propiedad privada y al buen funcionamiento del mercado, gestando una "...transformación institucional en el que se sustituyó al Estado benefactor por el Estado mínimo neoliberal, que se consolida como el nuevo tejido socio-institucional de la dominación capitalista" (Trejo, Rubén, 2012, pág. 54)

Pero para que esto se llevara a cabo se tenía que recurrir al poder político del Estado, abandonando los compromisos de impulsar el desarrollo social y el crecimiento económico, para impulsar los valores del libre mercado y la propiedad privada. De esta forma el sistema capitalista se apoyaría en el Estado para la adopción de las condiciones que impulsaran la acumulación de capital, proporcionándole "...el marco socio-institucional que genere un ambiente propicio para los beneficios crecientes [del capital]" (Trejo, Rubén, 2012, pág. 55). No obstante, el capital, a partir del cambio estructural de los ochenta, ha encontrado en los

²⁶ Durante el periodo de ajuste y reestructuración económica, el sector laboral percibió una reducción importante del poder adquisitivo, como consecuencia de los programas de ajuste estructural, al reducirse el salario mínimo real. Lo anterior se debió a los pactos sectoriales promovidos por el gobierno, donde la clase trabajadora fue de las que cargo el mayor peso en la lucha por la estabilidad de precios. Esto lo señala bien Porfirio Marquet quien menciona que "A partir de diciembre de 1987, tras varios años de índices inflacionarios muy elevados, incluso de más del ciento cincuenta por ciento (150%) anual, el gobierno federal convocó a los sectores productivos por conducto de sus organizaciones más representativas: Congreso del Trabajo por los trabajadores; Confederación Nacional Campesina (CNC) por los campesinos; Confederación Nacional de Cámaras Industriales (Concamin) por los industriales; Confederación Nacional de Cámaras de Comercio (Concanaco) por los comerciantes, principalmente, a suscribir un Pacto de Solidaridad Económica (PSE) que procuró ordenar la economía de manera concertada, coordinando los incrementos de los salarios mínimos y contractuales, de los precios y de las tarifas de bienes y servicios. Después de dicho pacto se sucedieron otros similares en los años siguientes, como el Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE) de diciembre de 1988; el Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo de octubre de 1993; el Pacto para el Bienestar, la Estabilidad y el Crecimiento (PABEC) de septiembre de 1994; la Alianza para la Recuperación Económica de diciembre de 1995; la Alianza para el Crecimiento de octubre de 1996, y otros más, los cuales en términos generales lograron controlar relativamente la economía, si bien la evolución salarial fue siempre menor que la inflación, propiciando una pérdida gradual del poder adquisitivo de los ingresos de los trabajadores, situación que subsiste hasta la actualidad" (Marquet Guerrero, 2014, pág. 270) con lo que se muestra que los pactos que se firmaron sirvieron para estabilizar los precios, a costa de una reducción del salario real de los trabajadores (como se observa en la Gráfica 2).

procesos de acumulación por despojo una forma de reproducir las relaciones sociales capitalistas, permitiéndole expandirse a nuevos espacios de inversión, lo cual fue fundamental para revertir la sobreacumulación experimentada en el ocaso del sistema del Estado benefactor.

Uno de los primeros países que experimentó un cambio en su sistema económico fue Chile, el cual inició mediante un golpe de Estado al gobierno de Salvador Allende en 1973 impulsado por la clase alta de aquel país y apoyado por el poder político de Estados Unidos. De esta manera Chile se convertiría en el primer país en adoptar políticas neoliberales, las cuales consistían en la liberación de la economía para la entrada de capital y mercancías extranjeras, privatización de empresas públicas, así como limitar el papel del Estado para garantizar las condiciones idóneas para mantener la paz y la estabilidad económica mediante el Estado de derecho²⁷. Al igual que sucedería durante la década de 1980 en México, el Fondo Monetario Internacional jugaría un papel importante en esta reestructuración al ser la institución encargada de otorgarle préstamos a aquel país. Ya en ese entonces en Chile se dejaba ver cuáles eran las intenciones de los que impulsaron el golpe de estado, la privatización de un gran número de empresas públicas, al igual que varios de los servicios públicos que se ofrecían.

En el caso de México la liberación de la economía nacional comenzó con el estallido de la crisis de deuda pública que se vivió en 1982, cuando se apostó por el paquete de políticas recomendadas por instituciones internacionales para ajustar los desequilibrios macroeconómicos. La influencia del FMI durante la década de 1980 y 1990 fue fundamental para entender el camino que adoptó el país para afrontar la crisis. A partir de entonces, el sistema económico mundial emprendería un cambio hacia el neoliberalismo. Desde 1982 el gobierno entrante de Miguel de la Madrid Hurtado optaría por un camino de rumbo hacia el neoliberalismo para salir de la crisis en la que se encontraba, abriendo paso a formas de acumulación por desposesión.

Una de las principales tareas que tenía el nuevo sistema económico era crear un marco normativo que le diera la legitimidad social, política y económica necesaria al nuevo

²⁷ Harvey hace un repaso de aquel proceso en su libro “Breve historia del capitalismo” donde cabe destacar lo mencionado por el autor: “El golpe contra el gobierno democráticamente elegido de Salvador Allende fue promovido por las élites económicas domésticas que se sentían amenazadas por el rumbo hacia el socialismo de su presidente. Contaron con el respaldo de compañías estadounidenses, de la CIA, y del secretario de Estado estadounidense Henry Kissinger...” (Harvey, 2007, págs. 14-15).

proyecto de nación, no obstante, estas atentaban contra los derechos sociales de la población y promovían la desaparición de los derechos que en el pasado se lograron con grandes luchas, por ejemplo, en el caso de las condiciones y derechos laborales, o como se verá más adelante con los derechos de los pueblos indígenas. En el siguiente apartado se repasará brevemente cuales fueron dichas políticas que dieron forma al sistema neoliberal en México en las tres vertientes mencionadas, en lo ideológico al adoptar las políticas y modificar las superestructuras del pensamiento nacional en función al neoliberalismo, y con una clara influencia en el gobierno de México con la elección como presidente de Carlos Salinas de Gortari; en la forma de gobierno, al reducir la participación del estado en la economía (Estado mínimo neoliberal) y abrir la economía a las leyes del *laissez faire*; y como paquete de políticas condicionadas por parte del sector externo de la economía.

3. Deuda pública, políticas neoliberales y acumulación por desposesión

A partir del gobierno de Miguel de la Madrid se empezó a adoptar en México una serie de políticas encaminadas a revertir los desequilibrios surgidos durante la década de los setenta que terminaron desembocando en lo que se le conoció como la crisis de la deuda en 1982²⁸. Dentro del grupo de reformas que se llevaron a cabo destaca la desregulación de la economía, la reducción del Estado y las privatizaciones de empresas paraestatales, la reducción del déficit público, la apertura comercial al exterior y la reestructuración de la deuda. Fue este último punto el que más influyó en el devenir del país durante la década de los ochenta debido a que, no solo en México sino en gran parte de América Latina, la crisis de la deuda orilló a los gobiernos a girar sus economías al proyecto neoliberal,

²⁸ Francisco Suárez Dávila relata cómo el gobierno de México empieza las negociaciones de la deuda, cuando representantes de México se reunieron con autoridades de los países acreedores, y comenta que "La reunión convocada el 20 de agosto de 1982 en Nueva York por el secretario de Hacienda Jesús Silva Herzog para anunciar a los 115 representantes de los principales bancos la necesidad de diferir por 90 días los pagos de capital de la deuda pública mexicana - una moratoria "convenida"- hizo explotar la crisis de la deuda externa, la que configuraría aspectos fundamentales de la política económica y de la relación de México con los organismos internacionales. De hecho, la actividad fundamental del FMI y del BIRF en la década de los ochenta se centró en encarar el problema de la deuda de los países en desarrollo y salvaguardar en medida importante el sistema bancario de Occidente." (Suárez, Francisco, 1994, p. 859).

influenciada por instituciones internacionales alineadas a los intereses económicos de Estados Unidos, tales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Cabe destacar a Harvey, quién en este punto menciona que:

“El primer precedente de envergadura se produjo al calor del shock de Volcker²⁹ que llevó a México al impago de su deuda entre los años 1982 y 1984. La administración de Reagan, que había sopesado seriamente retirar su apoyo al FMI en su primer año de mandato, encontró en la refinanciación de la deuda una forma de unir el poder del Departamento del Tesoro estadounidense y del FMI para resolver la dificultad, dado que tal operación se efectuaba a cambio de exigir la aplicación de reformas neoliberales. Esta fórmula se convirtió en un protocolo de comportamiento después de que tuviera lugar lo que Stiglitz denominó la «purga» de todas las influencias keynesianas que pudieran existir en el FMI en 1982. El FMI y el Banco Mundial se convirtieron a partir de entonces en centros para la propagación y la ejecución del «fundamentalismo del libre mercado» y de la ortodoxia neoliberal.” (Harvey, 2007, p. 36).

Por un lado, Harvey retoma el dominio del pensamiento neoliberal como un mecanismo para transformar las instituciones del Estado benefactor, eliminando cualquier rastro del pensamiento keynesiano y alineándolas a las directrices del modelo neoliberal. Por el otro lado, se menciona como estas instituciones internacionales fueron adquiriendo un importante poder en el devenir de las economías a través de la implementación del paquete de políticas enfocadas en realizar un ajuste estructural en las economías que vieron incrementar su deuda a raíz de la devaluación de sus monedas nacionales (lo que

²⁹ El *shock de Volcker*, de acuerdo con Harvey, fue una estrategia que adoptó el gobierno estadounidense para combatir la estanflación que sufría aquel país durante la década de los setenta, la cual consistía en el incremento tanto del tipo de interés real y de interés nominal, produciendo un ajuste económico. Harvey menciona que “El tipo de interés real, que a menudo había sido negativo durante la cresta inflacionaria de dos dígitos de la década de 1970 se tornó positivo por orden de la Reserva Federal. El tipo de interés nominal subió de un día para otro y, tras oscilaciones benignas, en julio de 1981 se mantuvo en torno al 20 por 100. De este modo, comenzó «una larga y profunda recesión que vaciaría las fábricas y resquebrajaría los sindicatos en Estados Unidos y llevaría al borde de la insolvencia a los países deudores, iniciándose la larga era del ajuste estructural». En opinión de Volcker, esta era la única salida a la incómoda crisis de estanflación que había caracterizado a Estados Unidos y a gran parte de la economía global a lo largo de toda la década de 1970.

El *shock de Volcker*, tal y como vino a denominarse desde entonces, ha de ser interpretado como una condición necesaria pero no suficiente de la neoliberalización.” (Harvey, 2007, págs. 30-31). Este proceso que elevó las tasas de interés tuvo repercusiones, principalmente, en aquellos países con un alto nivel de endeudamiento. Como menciona Campero “La crisis de la deuda se produjo cuando la recesión mundial, elevadas tasas de interés [principalmente en Estados Unidos] y alteraciones de la relación de intercambio desencadenaron en los primeros años del decenio de 1980 problemas graves de servicio de la deuda en las naciones gravemente endeudadas. En el período 1980-1983, la deuda de los países en desarrollo por concepto de intereses aumentó un 40%. México declaró la moratoria de la deuda en 1982.” (Campero Cárdenas, 2010, págs. 249)

volvió impagable el servicio de la deuda), lo que llevó a las economías endeudadas a incorporarlas a la conformación del mercado mundial. Por ello, el manejo de la deuda por parte de los poderes hegemónicos, principalmente de Estados Unidos y Reino Unido los cuales fueron los principales promotores del sistema neoliberal, constituyó el mecanismo mediante el cual pudieron establecer su dominio en los países en desarrollo, el cual pretendía reactivar el proceso de acumulación de capital que se encontraba frenado por la regulación que realizaba el Estado en la economía, y con ello revirtiendo la crisis por la que se pasaba.

En este contexto, una de las principales funciones de estas “nuevas” instituciones constituyó la administración de la deuda de los países en desarrollo, de tal forma que las políticas promovidas por estas contribuyeran a la acumulación de capital, encontrando en el despojo una forma de acumulación. Como menciona Harvey:

Una de las funciones principales de la intervención estatal y de las instituciones internacionales consiste en organizar las devaluaciones de forma que permitan la acumulación por desposesión sin provocar un colapso general; ésta es la finalidad de los programas de ajuste estructural administrados por el FMI. Para las grandes potencias capitalistas, como Estados Unidos, ello significa orquestar estos procesos en su propio beneficio, pretendiendo al mismo tiempo aparecer como un noble líder que organiza «rescates» (como en México en 1994) para mantener en funcionamiento la acumulación global de capital. (Harvey, 2004, pág. 121)

Para el caso de México, durante las dos últimas décadas del siglo XX se lograron instaurar las principales condiciones que necesitaba el capital para encontrar una forma diferente de acumulación (diferente a la reproducción ampliada), que fue la acumulación por desposesión. Políticas tales como la liberalización y desregulación de la economía, la reducción del Estado en materia económica, la flexibilización del trabajo³⁰, el ataque contra

³⁰ Durante el periodo de establecimiento del modelo neoliberal, el poder colectivo del trabajo fue víctima de una lucha por el desmantelamiento de dicho poder y la eliminación de los derechos laborales, los cuales habían sido adquiridos mediante importantes luchas del sector obrero para que se le reconocieran sus derechos. En este sentido, Rhina Roux y Gilly XXX mencionan que “El uso capitalista de estas innovaciones –es decir, para afirmar la dominación existente, sacar ventaja en la competencia entre capitales y elevar la tasa de ganancia– solo pudo implantarse a través de una dura serie de batallas contra las posiciones y las conquistas del trabajo organizado. Las puntas avanzadas de esta ofensiva fueron, en los primeros años ochenta del siglo XX, la Fiat en Italia contra los trabajadores del automóvil (1980); Ronald Reagan en Estados Unidos contra los controladores aéreos (1981); Margaret Thatcher en Gran Bretaña contra los mineros (1984). Significados y objetivos similares –pero no iguales– tuvieron las dictaduras militares en América Latina, desde Chile (1973) en adelante: Argentina, Uruguay, Brasil, Bolivia, Paraguay, el entero Plan Cóndor. En Argentina tomó desde 1976 la forma de un exterminio selectivo de dirigentes de fábrica, planeado

toda forma de organización social y económica diferentes a las capitalistas, el despojo y privatización de las tierras y los recursos naturales, entre otras políticas que se adoptaron provocaría que esta otra forma de acumulación tomara mayor importancia a partir de la implementación del modelo neoliberal. Como menciona Harvey, “El peso de la deuda podía aplastar las economías de Brasil o México, y las crisis de liquidez arrasar las de Tailandia o Indonesia, pero los rentistas de todos esos países no sólo mantenían a salvo su capital, sino que incluso mejoraban su propia posición de clase” (Harvey, David, 2004, pág. 143). El mejoramiento de estas condiciones se realizaría a través del manejo de la deuda, y con la implementación de las condiciones favorables para la acumulación capitalista, y entre ella, la acumulación por desposesión. Con ello, el sector privado impulsó la transformación económica para encontrar espacios de inversión rentable.

La búsqueda de nuevos recursos que le permitieran al gobierno mexicano renegociar la deuda y encontrar soluciones a la crisis por la que atravesaba el país condujo al gobierno mexicano a recurrir a instituciones internacionales. Pero para que se autorizara el acceso a créditos, dichas instituciones, influenciadas por el gobierno norteamericano, instaron al gobierno mexicano a configurar su economía, condicionando los préstamos solicitados a la implementación de una serie de políticas afines al modelo neoliberal y a los intereses norteamericanos. Campero Cárdenas describe este proceso mencionando que

“...el principio de la crisis de la deuda coincidía con el primer año del gobierno de Reagan y el inicio de una nueva era de *préstamos basados en políticas*.

En efecto, es imposible entender las reformas neoliberales de México sin tener en cuenta el contexto internacional. Desde el inicio, la crisis de la deuda fue reconocida por el régimen de Reagan como una oportunidad para forzar reformas políticas. Un plan de rescate inicial coordinado por el secretario del Tesoro estadounidense, James A. Baker, ofrecía refinanciar la deuda a cambio de la adopción de políticas orientadas al mercado y más favorables para los inversionistas por parte de los países en vías de desarrollo.” (Babb, Sarah 2003: 242, citado por Campero Cárdenas, 2010, pág. 253)

por los directivos de las grandes empresas y ejecutado por las fuerzas armadas” (Gilly & Roux, 2009, pág. 29).

Por su parte Ernest Mandel menciona que “Aprovechando la depresión económica y el debilitamiento relativo del movimiento obrero –fenómeno general aunque desigual según los países– la burguesía trata de modificar de modo duradero las relaciones de fuerza entre las clases y de institucionalizar esta modificación. En su esencia, esto significa desmantelar las conquistas más importantes del movimiento obrero del cuarto de siglo precedente, si no de los últimos cincuenta años [es decir, desde 1936]” (Gilly & Roux, 2009, pág. 29).

Por su parte, el FMI y el Banco Mundial apoyaron los *préstamos basados en políticas* promovidos por el gobierno estadounidense mediante los cuales subyugaron a los gobiernos nacionales de los países endeudados a adoptar políticas afines a los intereses del capital privado, es decir, a adoptar políticas neoliberales.

Mientras tanto, el siempre conservador Fondo Monetario Internacional también vio la crisis de la deuda como una oportunidad y empezó una nueva década de 'préstamos basados en políticas', en los que se ofrecía apoyo financiero a cambio del compromiso de *reducir el tamaño del gobierno* y de políticas monetarias conservadoras.

En México, y en todo el mundo en vías de desarrollo, ha habido infinidad de ejemplos de tales préstamos basados en políticas desde 1982. (Babb, Sarah 2003: 243, citado por Campero Cárdenas, 2010, pág. 254)

Como se muestra en la Tabla 1, en el caso de México a partir del periodo del periodo de 1974-1981 hasta 1989-2002 comenzó a recibir de manera creciente préstamos provenientes del FMI, pasando de 358 millones de dólares en 1974-1981 a recibir 8,149 millones de dólares en 1982-1988 y 27,822 millones de dólares durante 1989-2002, con lo cual ayudó al gobierno mexicano a realizar el ajuste solicitado por dicha institución que condujo a la economía por el camino del neoliberalismo.

Tabla 1. Desembolsos acumulativos del FMI hacia América Latina y el Caribe, periodos seleccionados (en millones de dólares constantes de 2010)

<i>1954-1973</i>	<i>1974 - 1981</i>	<i>1982 - 1988</i>	<i>1989-2002</i>	<i>2003-2007</i>	<i>2008-2015</i>
Colombia 1 886	Jamaica 1 606	México 8 149	Brasil 62 574	Argentina 11 034	Jamaica 1 525
Argentina 1 808	Perú 1 101	Brasil 6 425	México 27 822	República Dominicana 917	República Dominicana 1 218
Chile 1 681	Argentina 582	Argentina 4 916	Argentina 26 801	Uruguay 415	Haití 72
Brasil 1 386	Chile 429	Chile 2 635	Venezuela 4 923	Haití 289	San Cristóbal 71
Perú 749	México 358	Perú 643	Uruguay 3 712	Bolivia 194	Granada 15
Resto 3 462	Resto 935	Resto 3 941	Resto 4 912	Resto 344	Resto 0
Total 10 972	Total 5 010	Total 26 708	Total 130 743	Total 13 193	Total 2 901

Fuente. Pablo Nemiña y Juan Larralde (2018), p. 284.

Por su parte, el Banco Mundial se dedicaría a vigilar el compromiso de cambio estructural que se había acordado para la reestructuración de la deuda, cambiando, como

lo hizo el FMI³¹, su función en el sistema económico, a saber, el de brindar apoyo para la ejecución de proyectos en sectores específicos. Como señala Suárez Dávila:

“A partir de 1985 el gobierno de México por propia determinación intensificó su estrategia de cambio estructural. Aquí desempeñó un papel muy importante la nueva relación con el Banco Mundial. El organismo dejó de abocarse a evaluar y prestar para proyectos o aun para sectores. En sus programas de crédito comenzó a manejar un nuevo tipo de "condicionalidad": el cumplimiento de ciertos requisitos para realizar cambios de fondo en la economía y reconvertir sectores completos. Así, por ejemplo, un crédito en apoyo de la política comercial significaba compromisos de reducción de aranceles y eliminación de controles y un préstamo a los FIRA significaba tener tasas reales positivas en los créditos a agricultores de medianos ingresos.” (Suárez Dávila, 1994, págs. 862-863)

De esta manera, durante los sexenios de Miguel de la Madrid y Carlos Salina la economía mexicana pasó por una reestructuración, adoptándose el paquete de políticas neoliberales, las cuales algunas de ellas ya se habían implementado en Chile poco menos de 10 años atrás. Estas políticas, apoyadas en todo momento por el FMI, se pueden resumir en lo que se conoce actualmente como el Consenso de Washington, el cual consiste en un decálogo de las políticas impulsadas por el gobierno estadounidense como solución a la crisis de endeudamiento y como el camino trazado para redirigir a las economías por el camino del desarrollo económico, las cuales se enlistan a continuación:

- Disciplina fiscal;
- Reorientación del gasto público;
- Reforma fiscal;
- Liberalización financiera;
- Tasas de cambio unificadas y competitivas;

³¹ En sus primeros años de creación el FMI “...se orientó a tratar de hacer cumplir los códigos de conducta rescritos en su Convenio Constitutivo, es decir, que los países miembros mantuvieran las paridades convenidas, se eliminaran las restricciones cambiarias y comerciales y se alcanzara la convertibilidad de las monedas.” (Suárez, Francisco, 1994, p. 854). Sin embargo, a partir de la década de los ochenta se orientó a dirigir el cambio estructural de las economías endeudadas mediante el otorgamiento de préstamos condicionados a la adopción de un paquete de políticas. Como menciona Suárez (1994), “Así como en los años sesenta y setenta la principal prescripción de los programas del FMI era el ajuste de demanda fiscal y monetaria, en los ochenta lo fue el “ajuste estructural”. Según el nuevo modelo, el buen comportamiento económico incluiría aspectos como los siguientes: “reducirás el tamaño del sector público; eliminarás el proteccionismo y realizarás la apertura comercial de la economía; recibirás y promoverás la inversión extranjera; no subsidiarás, y aumentarás las tasas reales de interés”. La supervisión de estas políticas estaría a cargo del Banco Mundial.” (Suárez Dávila, 1994, pág. 854)

- Liberalización del comercio;
- Apertura a la inversión extranjera directa;
- Privatización;
- Desregulación, y
- Derechos de propiedad seguros (Navia y Velasco, 2003: 266, 268; Williamson, 2003: 324, citado por Campero Cárdenas, 2010, pág. 255)

Estas políticas se presentaron con el principal objetivo de revertir la situación de los países endeudados. Sin embargo, también favorecían la liberación de la economía y la entrada de capital extranjero a la economía nacional, y la reducción del Estado en la economía, creando las condiciones que favorecieron al sector empresarial. En palabras de Campero

“El Consenso de Washington, incluía –bajo la máscara de políticas cuya naturaleza era meramente técnica– demandas ideológicas precisas tales como las siguientes: “todas las empresas estatales deberían privatizarse” y “las barreras que impedían la entrada a firmas extranjeras deberían ser abolidas”.

La lista completa correspondía al “triumvirato neoliberal” compuesto por la privatización, la desregulación-libre comercio y las reducciones drásticas al gasto gubernamental. Estas reformas fueron urgidas a los países de América Latina por los poderes radicados en Washington” (Klein, 2007: 204; Stiglitz, 2003: 219, citados por Campero Cárdenas, 2010, pág. 255).

Con lo anterior observamos que precisamente a partir de las políticas impulsadas por el FMI, el Banco Mundial y el Tesoro Estadounidense, la economía mexicana se reestructuró para abrirle las puertas a la inversión privada, sustituyendo a la inversión pública (como se observa en la Gráfica 3), para incrementar la acumulación de capital. La adhesión al GATT y la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte obedecían a la desregulación y liberación de la economía mexicana al capital privado y a la inversión extranjera. Por su parte, el gasto público se redujo y con ello el nivel de empresas públicas, abriendo las puertas a un proceso de privatización y reformando el marco jurídico para legalizar prácticas de desposesión que harían más fácil la entrada del capital privado, a su vez que se protegía la propiedad privada. Se regresa a la idea de que el libre funcionamiento del mercado llevaría al equilibrio y que la participación del Estado se convierte en un obstáculo para que el mercado no encuentre dicho equilibrio.

Por ello, dentro de las medidas que se llevaron a cabo con la entrada del neoliberalismo, se modificó el papel del Estado en la economía, en parte porque la crisis

que azotó al país desde 1982 obligó al gobierno a solventar los desequilibrios que se habían gestado desde las pasadas administraciones, sin embargo, gran papel tuvo que ver la presión que se ejerció desde fuera del país, en la cual se le obligó a México a tomar ciertas medidas que se enfocaban principalmente en la liberalización y desregulación de la economía, la reducción del Estado en materia económica, la flexibilización del trabajo, el ataque contra toda forma de organización social y económica diferentes a las capitalistas, el despojo y privatización de las tierras y los recursos naturales, las cuales ayudarían a revertir el déficit público y solventar la deuda externa que se incrementó a finales de la década de los setenta, principalmente.

De esta forma el Estado mexicano emprendió un *cambio de rumbo* a partir de 1982, cuando toma posesión el presidente Miguel de la Madrid. Durante su gestión inició el proceso de privatización y desincorporación de las empresas públicas, las cuales reducirían drásticamente su número. Por otra parte, el proyecto neoliberal orientó al Estado a convertirse en regulador y protector de la propiedad privada, restringiendo su funcionamiento al resguardo de los intereses privados, y eliminando el compromiso de impulsar el desarrollo social a través del gasto público enfocado en brindar servicios públicos y en programas sociales.

Pero con la transformación de la economía en un nuevo sistema, se modificaron las relaciones del Estado con los pueblos indígenas. Durante los años ochenta y noventa el Estado modificó su participación en la economía, privatizando las empresas públicas y eliminando su compromiso de velar por el desarrollo de la sociedad, para los pueblos indígenas esta modificación se tradujo en el abandono de los compromisos revolucionarios que adoptó el propio Estado desde principios del siglo XX, derivados de los levantamientos sociales que dieron forma a la Revolución Mexicana y que, para los pueblos indígenas representó la repartición de tierras que se les habían despojado durante el periodo colonial y los primeros años del naciente estado-nación mexicano. No obstante, como se verá a continuación, durante el periodo de cambio estructural hacia el neoliberalismo, el Estado emprendería un proceso contradictorio que perjudicaría a los pueblos indígenas y sus territorios.

4. Los pueblos indígenas y su territorio en el nuevo imperialismo

Con la implementación de un nuevo modelo económico, el gobierno abandonó su compromiso de procurar el desarrollo social a través de la distribución de la riqueza y el reconocimiento de múltiples derechos laborales que contribuía al mejoramiento de las condiciones laborales, y condujo a la economía por el camino del neoliberalismo para apostar por la autorregulación del mercado que, de acuerdo con el pensamiento neoliberal, traería como resultado el mejoramiento en los niveles de vida de la sociedad. No obstante, desde que se implementaron las políticas neoliberales en el país el nivel de vida de la sociedad mexicana, y en particular la población indígena, no se ha visto beneficiado, como se verá más adelante, acentuándose las condiciones de pobreza en la población indígena, siendo la más vulnerable en el momento de dotarles de los servicios básicos para tener una vida digna. Por su parte, la reestructuración del Estado en el modelo neoliberal no pretende beneficiar a la población indígena, por el contrario, ha favorecido la entrada del capital privado en los territorios de los pueblos aislándolos en el proceso de desarrollo económico mediante el despojo de sus medios de producción, integrándolos al mercado de trabajo. Pero ¿cómo afectó este cambio en la forma de organización social, política y económica nacional a los pueblos indígenas y a sus territorios? ¿cómo fueron introducidos estos pueblos indígenas al proyecto económico? ¿qué papel tienen estos pueblos en el “desarrollo” de la economía?

Para comenzar a contestar estas interrogantes es necesario comenzar señalando el papel de los pueblos y comunidades indígenas como parte de la sociedad mexicana. A partir de 1992, con la reforma al artículo cuarto constitucional la nación mexicana se reconoció como una nación pluricultural sustentada en sus pueblos indígenas. Posteriormente, en agosto de 2001 se reformarían, entre otros, los artículos 2 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)³², con la que quedaría asentado en el artículo segundo que la nación mexicana se constituye como una nación pluricultural, definiendo a los pueblos indígenas como “aquellos que descienden de poblaciones que habitan en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que

³² A partir de la reforma constitucional a los artículos 2 y 4 de la CPEUM del 14 de agosto de 2001, se estableció en el primero de estos el reconocimiento de los pueblos indígenas como parte constituyente de la sociedad mexicana, el cual desde 1992 hasta 2001 antes de dicha reforma, quedaba establecido en el artículo 4.

conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”.

Con las reformas de 1992 y 2001 a los artículos 2 y 4 de la CPEUM el Estado mexicano reconoce a los pueblos indígenas como una parte integrante de la estructura social que conforma a la nación mexicana, reconociendo como derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas la libre determinación y autonomía para, entre otras cosas, decidir sus formas de convivencia y organización social, económica, política y cultural; aplicar sus propios sistemas de normas en la regulación y solución de conflictos internos; preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y cultura que definen su identidad; acceder al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades³³; etcétera. Entendiendo que la visión de los pueblos indígenas no adhiere a la postura capitalista de producción en masa, el reconocer los derechos de los pueblos indígenas a la autonomía y libre determinación, así como al uso y disfrute de los recursos que poseen constituye un importante elemento para que sea la población local la que determine las formas en las que son aprovechados los recursos naturales que integran sus territorios de forma que estas no afecten a su paso las condiciones materiales que les otorgan una identidad propia.

Para ello el gobierno, en sus tres niveles, durante la planeación del desarrollo económico y social deberá incorporar a los pueblos y comunidades indígenas de forma integral determinando las políticas necesarias, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con dichos pueblos y comunidades, quedando obligados a impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas; garantizar e incrementar los niveles de escolaridad favoreciendo la educación bilingüe e intercultural; mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación; apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos; consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de las entidades federativas, de los Municipios y, cuando proceda, de las

³³ En este punto, en la misma CPEUM establece que podrán acceder al uso y disfrute de los recursos naturales, salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas, las cuales quedan definidas en el artículo 28 constitucional, entre las que se encuentran: correos, telégrafos y radiotelegrafía; minerales radiactivos y generación de energía nuclear; la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, y la exploración y extracción del petróleo.

demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen; etcétera.

En este mismo sentido, y con base en lo estipulado en el artículo 133 de la CPEUM³⁴, en 1989 México formó parte del Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales promovido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el que se postula en su artículo segundo que “Los gobierno deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad”. Por otra parte, en su artículo 7 se menciona que “Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente”.

Junto al reconocimiento de sus formas de organización y diseño de desarrollo, el Estado le reconoce a los pueblos y comunidades indígenas el derecho a disfrutar del espacio y los recursos que estos ocupan, así como la protección de la integridad de las tierras de los grupos indígenas, lo cual queda asentado en el artículo 27 constitucional. No obstante, en este último punto la CPEUM no mencionó los mecanismos mediante los cuales se realizará dicha protección. Por el contrario, el Convenio 169 es más específico al reconocer, en sus artículos 13 al 19, el derecho de los pueblos indígenas de poseer “las tierras que tradicionalmente ocupan [...así como] utilizar [las] tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia” (OIT, 2014, págs. 35-36). Con lo anterior, los pueblos indígenas fueron dotados por el Estado mexicano a través del Convenio 169 de la OIT del derecho a la tierra, así como a “la utilización, administración y conservación de [...los] recursos [naturales....] participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por

³⁴ En el cual se establece que “Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada entidad federativa se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de las entidades federativas”.

cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades” (OIT, 2014, págs. 37-38).

Como se puede observar, a partir de finales de los ochenta y comienzos de los noventa el gobierno mexicano creó un marco normativo compuesto, principalmente, por la CPEUM y el Convenio 169 de la OIT³⁵ para el reconocimiento de los pueblos indígenas como parte constituyente de la población mexicana, respetando la autonomía de cada una de sus formas de organización social, política y económica, dentro de los parámetros normativos nacionales. Por otro lado, se le otorgaron el derecho al uso y disfrute de los territorios que ocupan, ya sea para el asentamiento humano, como aquellas tierras “a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia” (OIT, 2014, pág. 36), comprometiéndose el Estado a velar por que dichos derechos sean respetados. Igualmente, se les reconoce el derecho de mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan, diseñar su propio desarrollo con base en su cosmovisión, así como el derecho de participar en el diseño y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, para que con ello se respeten las costumbres y tradiciones que conserven, así como el reconocimiento de su espacio, para que este no sea violentado por terceros con fines lucrativos. Cabe destacar que además de lo anterior, se les otorgó a los pueblos indígenas el derecho a ser consultados de forma oportuna e informada sobre el establecimiento de cualquier tipo de proyecto que afecte de forma directa sus territorios, de tal forma que no se les impongan formas de organización ajenas a los mismos.

Pero ¿realmente los pueblos indígenas son incluidos al proyecto de desarrollo de la nación de forma integral? Para responder la pregunta anterior es necesario preguntarnos ¿Qué podemos entender cómo desarrollo? En este punto es preciso comenzar con la acepción de Ana Esther Ceceña sobre el concepto de desarrollo, el cual lo define como “...el modo de dirigirse a la naturaleza, de hacer uso de ella porque ése y no otro es su ethos, y define quiénes deciden el cómo, dónde, cuándo y para qué se establece la relación con las otras formas de vida y con las condiciones materiales planetarias.” (Ceceña, págs. 5-6). Con esta definición podemos desprender que el desarrollo parte de una realidad social, de un espacio y tiempo determinado. Para las comunidades indígenas que aún conservan sus tradiciones esto representa configurar su forma de desarrollo a su propia

³⁵ Además de destacar otros ordenamientos surgidos en la época, como la Ley Agraria, la cual es reglamentaria del artículo 27 constitucional.

cosmovisión, determinada por las relaciones sociales creadas en comunidad y por la relevancia que cobra la naturaleza en su cultura y formas de organización, la cual representa algo más allá que una fuente de productos naturales, más allá del beneficio económico, sino forma parte integrante de su forma de vida, de su cosmovisión e identidad, diseñando su forma de reproducción social y estableciendo relaciones sociales sujeto-sujeto con el espacio, la naturaleza y, en general, con los medios que rodean a dichas comunidades. Como se mencionó en el capítulo primero, tanto el espacio y la naturaleza para los pueblos y comunidades indígenas son la base material de su identidad, de su cultura, de sus conocimientos y de sus formas de organización social, política y económica, donde a partir de las relaciones que han creado con su espacio, se crea su propio campo de conocimiento surgido de su propia interpretación y la experiencia³⁶.

Es importante mencionar que esta definición se toma a partir de un argumento material y desde la relación del ser humano con la naturaleza, donde se determina una relación específica de producción con el objetivo de lograr un mayor bienestar³⁷. Sin embargo, en los hechos esto queda distanciado de la realidad, siendo que los intereses de la clase capitalista se imponen a los derechos que se les ha reconocido a los pueblos indígenas, forzándolos a entrar en una lucha por la defensa de su modo de vida, de su cultura y su territorio.

Contrariamente a la cosmovisión de los pueblos y comunidades indígenas, en el mundo capitalista surge una definición distinta de desarrollo, un modo distinto de relación

³⁶ Como rescatan Ramón Martínez y Jesús Armando Haro sobre la construcción de los conocimientos indígenas y la importancia de su medio natural, "...el conocimiento indígena suele especializarse en los entornos más inmediatos y es una construcción intelectual resultante de un largo proceso de acumulación de experiencias, que ha implicado que muchas personas de las comunidades probaran, desecharan o desarrollaran el uso de plantas, insectos, animales y minerales, como alimentos, medicinas, vestimenta, artículos de limpieza corporal, utensilios domésticos o materiales para la vivienda... Hay respeto, reciprocidad, diversidad, heterogeneidad productiva, idea de armonía, animismo, trascendencia, continuidad y enfoque biocultural en el saber tradicional indígena" (Martínez Coria & Haro Encinas, 2015, pág. 231).

³⁷ A partir de las cosmovisiones de los pueblos indígenas han surgido diferentes posturas sobre el desarrollo, principalmente en los países de América Latina, emergidas de la defensa que emprenden los pueblos contra las prácticas de despojo y procesos de acumulación, donde "Articuladas a la defensa de sus derechos territoriales, las estrategias de autogestión y construcción de autonomías pasan por nuevos paradigmas frente a la crisis del concepto de desarrollo y la constatación del fracaso en la lucha contra la pobreza y la inequidad generada por los gobiernos nacionales". Dentro de las diversas visiones surgidas de las formas de organización social, política, económica y cultural, nos encontramos con conceptos diferentes como el "winik atel (tseltal) de lekil kuxlejal (buen vivir), que promulga una relación armónica entre la gente y la Madre Tierra, el mixteco nava ku ka'anu +n ñuú ñuúsavi o el andino sumak kawsay (buena vida) incluido en las constituciones de Ecuador (2008) y Bolivia (2009)" (Martínez Coria & Haro Encinas, 2015, pág. 246).

del sujeto con los recursos naturales, donde predomina la relación capital-naturaleza y que se contrapone a la visión que cada pueblo o comunidad indígena posee y que tiene derecho de adoptar³⁸. La actual visión del desarrollo capitalista, en la que se busca la maximización de los beneficios económicos se fue adaptando al proyecto neoliberal y el libre mercado a partir de las políticas implementadas en la década de los ochenta, y que fueron impulsadas por instituciones internacionales como el FMI y el Banco Central estadounidense con el objetivo de maximizar el beneficio económico, reduciendo la participación del Estado en la economía y apegándose a las leyes del libre mercado, para lograr impulsar el anhelado desarrollo económico y social de la población. Como mencionan Ivette Vallejo, Giannina Zamora y William Sacher

El capital recurre al discurso del “uso racional” y “sostenible de la naturaleza” para ocultar el despojo de los megaproyectos extractivos, amparándose en “narrativas legitimadoras” (Svampa y Antonelli 2009). Dichos discursos son la bandera que inserta el capital global en los diferentes territorios que ocupa y que deviene en falacia y realidad trágica para las poblaciones y los ecosistemas, velando la pragmática de la acumulación de capital, necesariamente basado en la red socioecológica de la vida (Harvey 2006). (Vallejo, Zamora, & Sacher, 2019, pág. 15)

Con ello, a partir del modelo neoliberal no solo los bienes públicos quedaron a disposición del capital privado, sino que comenzó un ataque hacia los bienes comunes de los pueblos indígenas y a las formas de producción y reproducción social que aún conservan elementos tradicionales, principalmente en los países en desarrollo, tratando de añadir a los procesos de valorización los territorios en mano de los pueblos indígenas, subsumiendo el espacio al capital y reduciendo las relaciones sociales y espaciales a la lógica de la reproducción de capital. Como rescatan Ivette Vallejo, Giannina Zamora y William Sacher

El capitalismo “no se apoya solamente sobre las empresas y el mercado, sino sobre el espacio” (Lefebvre 2001 [1991], 221), por lo que flujos de energía, materiales, capitales, y mano de obra tienen confluencia en su producción. Mientras se consolida la acumulación de capital en puntos fuertes (regiones, grandes ciudades, corporaciones, empresas transnacionales), se crean “espacios geográficos desiguales” (Harvey

³⁸ Esta separación de concepciones se deriva del señalamiento que hace la misma Ana Esther Ceceña cuando menciona que “Desde esa perspectiva, antes de la irrupción de Europa en América y África identificamos que hay dos grandes tipos de culturas que configuran mundos concebidos y organizados a partir del establecimiento de relaciones intersubjetivas múltiples, donde la naturaleza constituye una totalidad abierta y en permanente recreación; o de relaciones monosujéticas (sujetoobjeto), con un sentido jerárquico y una gran capacidad transformadora pero también destructora” (Ceceña, pág. 1).

2012). “Es el espacio y por el espacio donde se reproduce la reproducción de las relaciones de producción capitalistas” (Lefebvre 2001 [1991], 223), en detrimento de la reproducción de las relaciones sociales de reproducción (Biersack 2006) que en comunidades locales se han sostenido sobre la base de la interdependencia, ayuda mutua, economías del cuidado y en fundamentos sociomorales. (Vallejo, Zamora, & Sacher, 2019, pág. 13)

En el caso de los países latinoamericanos, parte de la estructuración económica, política y social emprendida a finales del siglo pasado se centra en la liberación de los recursos naturales al proceso de valorización y reproducción de capital, y con ello atacar las formas de organización que se mantienen al margen de las relaciones capitalistas. Bajo esta lógica, el proceso de liberación económica encontró en la acumulación por desposesión el método mediante el cual introducir capital a nuevos espacios de valorización. Como mencionan Adolfo Gilly y Rhina Roux

“En la realización del ser del capital (la valorización de valor, el valor que se valoriza), se despliegan formas antes inimaginables de colonización capitalista de la naturaleza y de la vida humana. La subordinación de los procesos naturales de la vida a los procesos y la dinámica del capital es uno de los fenómenos que bajo formas nuevas, inéditas e inacabadas, define a la actual mutación” (Gilly & Roux, 2009, págs. 36-37).

Y con esta forma de acumulación, junto con la apropiación de los recursos naturales y el territorio de los pueblos y comunidades indígenas, se emprende una acometida contra las formas de organización y reproducción de la vida centradas en el respeto al medio natural y las relaciones sociales sujeto-sujeto de las comunidades con su entorno, abriéndose nuevas formas de acumulación de la riqueza natural, por encima de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

“La subsunción real de la vida humana al capital está transitando hoy, sin embargo, no solo por formas más sofisticadas de apropiación de trabajo excedente y de difusión de la socialidad abstracta mercantil-capitalista, sino también por la subordinación de la naturaleza y de procesos biológicos que son constitutivos de la reproducción natural de la vida” (Gilly & Roux, 2009, págs. 36-37).

Si bien se aprobaron y establecieron dentro del marco normativo nacional leyes que defienden a los pueblos indígenas, paralelamente se fueron aprobando una serie de leyes que reglamentaban la entrada de inversión privada para la apropiación de los recursos naturales nacionales, que por las condiciones geográficas, se concentran en los territorios de los pueblos indígenas, por lo que al permitir inversiones para la explotación y extracción

de los recursos naturales, a su vez esto permite la apropiación de las tierras en manos de los pueblos y comunidades indígenas. Al respecto López Bárcenas menciona que

“Paralelo a este reconocimiento flexibilizaron otras leyes y se implementaron nuevas políticas que, aparentemente, no tenían ninguna relación con los derechos de los pueblos indígenas pero los afectaban de manera directa y profunda. Entre ellas se encontraban aquellas ligadas con actividades del extractivismo minero a cielo abierto, las que apuntan a la privatización del agua, las que buscan la apropiación de los recursos genéticos y el conocimiento indígena asociado a ellos, las que promueven los servicios ambientales para la captura de carbono y los grandes emporios transnacionales puedan seguir contaminando” (López Bárcenas, 2013).

Es así como la visión occidental del mundo concibe al espacio y la naturaleza como algo externo al sujeto, sometido a su forma de reproducción social, como un espacio neutro y homogéneo, estableciendo relaciones sujeto-objeto de dominación, donde “El espacio abstracto y la violencia se retroalimentan, mientras las prácticas de producción del espacio –que se engarzan en la vida cotidiana– son desplazadas.” (Vallejo, Zamora, & Sacher, 2019, pág. 14). En consecuencia, con la expansión del capitalismo, el dominio del espacio y despojo de los recursos naturales, se replican los mecanismos de la acumulación originaria expuesta por Marx, donde los propietarios son arrojados al mercado como mano de obra que valoriza el capital en manos de los nuevos dueños del capital, mientras que las formas de vida de dicha población son alteradas como consecuencia de la subsunción de los medios de producción y del espacio, a su vez que estos recursos se transforman en capital nuevo que se integra al circuito de valorización.

La producción de nuevos espacios para la reproducción de capital comienza por el ataque a los derechos fundamentales que le fueron otorgados a los pueblos indígenas, fetichizando el espacio y los recursos que en ellos contienen, incluidos a la misma población, a la cual se le integra al proceso de valorización como mano de obra, subsumiendo con ello las formas de organización política, social y económica. La acumulación por desposesión en las tierras pertenecientes a las comunidades originarias se centra en la “La disolución de formas puras o híbridas de la comunidad agraria, la destrucción de la autosuficiencia material de los productores agrícolas, la ampliación de la escala de mercantilización de la fuerza de trabajo, la incorporación de nuevos territorios en los circuitos desregulados del mercado y grandes oleadas migratorias...” (Roux, 2012). Estos espacios son incorporados a la forma de desarrollo capitalista, en la cual los procesos de acumulación por despojo adquieren una mayor importancia para que dichos espacios y

recursos sean incorporados como capital nuevo, proveniente del “exterior” del sistema capitalista, que se mantuvieron durante un periodo considerable de tiempo fuera, o en su mayoría, del modo de producción capitalista. El objetivo de ello es encontrarle una nueva área de valorización al capital excedente, el cual derivado del auge tecnológico, el tiempo de traslado se reduce considerablemente.

Con lo anterior se observa que a pesar de que el Estado mexicano haya reformado el marco normativo del país y se haya incorporado a acuerdos internacionales en materia de protección a los pueblos indígenas, la violación de los derechos que le fueron otorgados y el arrebato de los bienes, incluida la tierra, a estos es una práctica constante que permite al capital la acumulación originaria de los bienes comunes, subsumiendo dichos espacios y reproduciendo las relaciones sociales de producción capitalista. Por su parte López Bárcenas comenta que

“Antes de comenzar a implementar sus planes tomaron medidas para evitar los efectos secundarios no deseados. Para mitigar las protestas de los pueblos indígenas por el saqueo de los recursos naturales, las instituciones internacionales impulsaron el reconocimiento acotado de sus derechos, entre ellos los territorios y los recursos naturales, mismos que después reglamentaron los gobiernos locales cuidando que no se crearan instrumentos para ejercerlos. Así se crearon los grupos de trabajo y los foros permanentes de la Organización de las Naciones Unidas, donde muchos indígenas, la mayoría de las veces sin representación de sus pueblos, discutieron sobre el tema y aprobaron documentos con poca o ninguna fuerza vinculante, lo que no evitaba que se difundieran como grandes logros, mientras en instancias privadas, como la Organización Mundial del Comercio, se tomaban medidas obligatorias” (López Bárcenas, 2013).

Como se verá en el siguiente capítulo, este reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas no ha impedido que sus formas de organización se vean amenazadas por la expansión del capital y por el auge en las actividades económicas que afectan directamente sus territorios, como en el caso de la extracción de minerales, tanto metálicos como no metálicos, el avance de la agroindustria, el turismo, etc. A partir de la implementación de las políticas neoliberales, el desarrollo económico y social entra en una clara contradicción con los conceptos de desarrollo que cada pueblo tiene. Por un lado, nos encontramos con una gama de perspectiva en cuento al concepto de desarrollo, donde destaca el arraigo hacia formas de producción y reproducción “tradicionales”, y relaciones sociales no determinadas por el grado de satisfacción y productividad, sino por aspectos culturales, religiosos y/o naturales. Por otro lado, nos encontramos desde la perspectiva de

la teoría económica neoclásica del desarrollo, impulsado por el mercado, donde el buen funcionamiento de este llevaría a al equilibrio general y, en consecuencia, al bienestar social. El espacio se convierte en una mercancía más junto con todo los recursos naturales y humanos que estén dentro de los mismos, subsumiendo las relaciones sociales de las comunidades e imponiendo una sola visión del desarrollo contraria a la visión de las comunidades indígenas. En palabras de Diego Quintana, las “empresas corporativas, mayormente transnacionales, en su búsqueda por maximizar la ganancia, [...] han enfocado sus inversiones hacia la explotación de recursos naturales en PMDE [países menos desarrollados], generando un proceso de despojo a pueblos originarios y comunidades.” (Diego Quintana, 2016, pág. 89).

En consecuencia, el dominio de estos territorios por el capital es una de las principales estrategias del capital para aprovechar las condiciones materiales, ya que como se hizo mención en el capítulo primero, la riqueza natural que conservan estos territorios los convierten en espacios estratégicos para la extracción de plusvalor, gracias al potencial que mantienen derivado de la misma conservación natural, acentuando lo que Guido Galafassi denominó como la contradicción capital-naturaleza, (e incrementando la contradicción capital-trabajo al despojar de sus medios de reproducción a la población local incorporándola al mercado de trabajo). Así como para Marx “La expropiación que despoja de la tierra al trabajador, constituye el fundamento de todo el proceso [de la acumulación originaria]” (Marx, K., p. 895) en la actualidad el proceso que despoja de las tierras y de los recursos naturales y medios de vida de los pueblos indígenas constituye una de las principales acometidas del capital en la búsqueda de nuevos espacios de inversión rentable.

A diferencia del proceso mediante el cual se privatizaron las empresas públicas, la acumulación por desposesión de las tierras indígenas se llevó a cabo mediante métodos más agresivos y violentos que desencadenaron en represiones armadas, desapariciones, secuestro y detenciones de aquellos que defendieran sus medios de vida, como pasó con la población del municipio de San Salvador Atenco, donde la lucha por el espacio y territorio de la población local provocó la muerte de dos personas e incontables abusos por parte de la policía³⁹.

³⁹ Ver La Jornada, Memorias de una infamia Atenco no se olvida, 9 de junio de 2012, en [en línea], revisado el 7 de enero de 2020 en: <https://www.jornada.com.mx/2012/06/09/politica/013a1pol>

Dentro de los sectores más favorecidos de este proceso de privatización se encuentra las actividades extractivistas como son la minería y la exploración, extracción y traslado de hidrocarburos, así como también el sector turístico, la construcción de infraestructura y la agroindustria, entre otros, debido a que son sectores que necesitan nuevos espacios geográficos para explotar, y donde el bajo nivel de urbanización y conservación de la naturaleza ha vuelto atractivos dichos espacios donde se concentra una parte importante de recursos por explotar. Como así lo confirma la Relatora especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpuz, quién menciona que

“Durante mi visita, he escuchado quejas reiteradas sobre proyectos de desarrollo económico que no fueron adecuadamente consultados y han conducido al despojo de las tierras, a impactos ambientales, a conflictos sociales y a criminalización de los miembros de las comunidades indígenas que se oponen a ellos. Estos proyectos incluyen los mineros, de hidrocarburos, hidroeléctricos, de energía eólica y solar, infraestructuras, turismo y proyectos agroindustriales.” (Tauli-Corpuz, 2018, pág. 126).

A partir del cambio estructural emprendido por el gobierno en 1982 se llevó a cabo una contrarreforma en contra de los derechos de propiedad indígena, revirtiendo el proceso de repartición agraria iniciada en la década de los años treinta, resultado de las luchas campesinas durante la época de la Revolución Mexicana. Este proceso comenzó con la adhesión de México al GATT y la privatización de las empresas públicas dedicadas a la comercialización de semillas. De igual forma, la apuesta del gobierno en adoptar políticas enfocadas al libre mercado provocó que a partir de 1989 se eliminaran los precios de garantía de los productos agrícolas, lo que significó que a partir de ese momento el precio mínimo para cada producto se determinará a partir del mercado, lo que pone a competir a aquellos productores con formas de producción tradicional y con un nivel mínimo, o nulo, de industrialización contra las importaciones agrícolas y la producción agroindustrial. A su vez, la entrada en vigor del TLCAN favoreció la comercialización y tránsito de mercancías y capitales provenientes de Estados Unidos y Canadá dejando al campo mexicano desprotegido ante la creciente entrada de capital, principalmente en aquellos sectores que afectan directamente a los territorios indígenas, como lo son las actividades extractivistas y de infraestructura (construcción de carreteras, puertos o centros turísticos).

No obstante, fue hasta 1992 cuando realmente comienza el proceso mediante el cual el capital privado emprende el despojo de tierras indígenas, cuando el entonces presidente Carlos Salinas firmara el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en ese mismo año, mismo que entraría en vigor en 1994 (Yúnez Naude, 2010, pág. 26). Así como

en la década de los ochenta se habían reformado los artículos 25 y 28 constitucionales para emprender el proceso de privatización de las empresas públicas y que redujo las condiciones laborales, fue en 1992, con la reforma al artículo 27 constitucional, que se atacó a la propiedad social establecida y protegida desde la Revolución Mexicana, con la intención de crear el marco legal mediante el cual se redefinía la propiedad de la tierra y que liberó a las tierras de los candados que anteriormente poseían las tierras ejidales y comunales para ser vendidas, constituyendo el primer ataque a la soberanía de los pueblos indígenas sobre sus tierras. Citando a Harvey,

“La constitución de 1917 protegía desde la Revolución Mexicana los derechos legales de los indígenas y los consagraba en el sistema de ejidos, que reconocía la propiedad y el uso colectivos de la tierra. En 1991 el gobierno de Salinas aprobó una ley de reforma que permitía y alentaba la privatización de las tierras del ejido. Dado que este proporcionaba la base para la seguridad colectiva de los grupos indígenas, el gobierno estaba abandonando su responsabilidad en el mantenimiento de esa seguridad.” (Harvey, 2004, pág. 126)

La transformación del país emprendida desde entonces transformó el marco normativo, olvidándose de los derechos y principios mediante los cuales se creó la Constitución de 1917, específicamente en cuanto al compromiso con los pueblos indígenas, los cuales lograron que se les devolvieran las tierras que en épocas anteriores les habían sido arrebatadas, además de lograr alejar dichas tierras del mercado, protegiendo la propiedad social de las mismas. Como menciona Rhina Roux,

“Lo que dio su peculiaridad a esa constitución estatal [de 1917], en contraste con una república liberal, fue que sin prescindir de las relaciones salariales y contractuales propias del mundo moderno, *sacó la tierra y los bienes naturales de los circuitos del mercado*: un patrimonio de las comunidades originarias resguardado durante siglos por el manto protector de la Corona española, disputado en las rebeliones indígenas y campesinas que atravesaron la historia poscolonial, y arrancado por la revolución campesina de 1910-1920” (Roux, 2012)

Sin embargo, con la reforma al artículo 27 constitucional y la entrada en vigor de la Ley Agraria en 1992, el objetivo se centraba en brindarle certidumbre a los ejidatarios sobre la posesión de la tierra dotándoles con el poder de decidir sobre sus ejidos, abriendo la posibilidad a la venta o renta de esta con personas del mismo ejido, o bien, con terceras personas las cuales ya no tienen la obligación de cultivarlas (Appendini, 2010, pág. 76) por lo que se flexibilizó la propiedad ejidal para darle un impulso al campo mexicano, atrayendo inversión privada al campo, como así expone Kirsten Appendini

“En la exposición de motivos de las reformas a la Ley Agraria de 1992, que reglamenta el artículo 27, se reconoció que la seguridad en los derechos de propiedad era fundamental para el desarrollo del sector agropecuario. El diagnóstico presentado subrayó la necesidad de liberar la tierra como recurso productivo y activo de capital, como parte de una política de reformas al campo, tal como lo planteó el Programa de Modernización del Campo en 1991. Abrir la posibilidad de incorporar 105 millones de hectáreas al mercado de tierras, dar incentivos a una asignación de los recursos naturales más eficiente, permitir la entrada del capital a la propiedad social sería el eje de la reactivación del campo, cuya crisis estructural se había documentado desde los años setenta” (Appendini, 2010, pág.65)

Y al incorporar las tierras con derechos de propiedad social, ejidales y comunidades, a la lógica del capitalismo se abre la posibilidad de inversión privada en un poca más del 50% del territorio en posesión de dichas comunidades. Por ello, para entender el proceso que despojó a las tierras de las comunidades indígenas es necesario empezar con dicha reforma de 1992. Dentro de las modificaciones que se hicieron se permitió la asociación de los ejidatarios con sociedades mercantiles, la adquisición de los ejidos, flexibilizando los derechos de propiedad de estos.

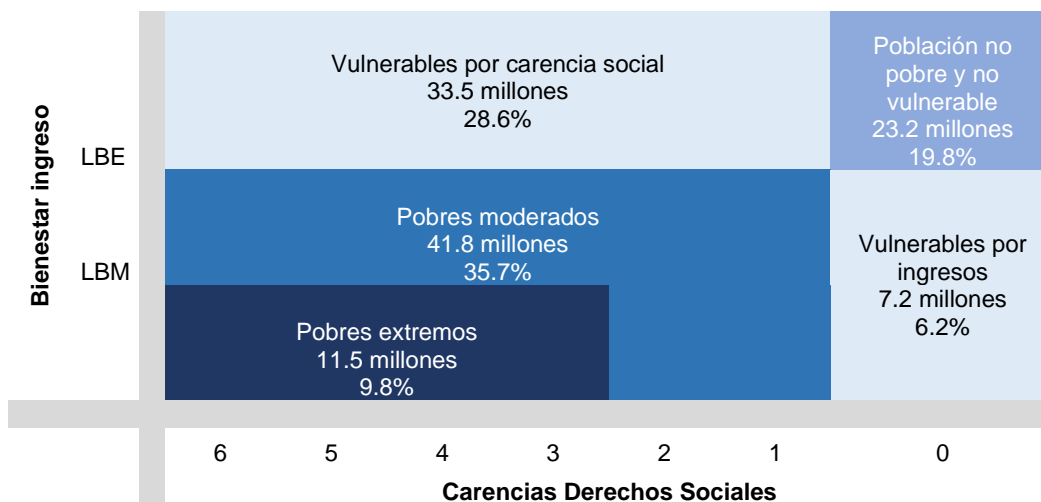
Como consecuencia, se observa un proceso contradictorio en las políticas adoptadas por el gobierno mexicano, donde por un lado se reformaron aquellos artículos que le brindaron protección y reconocimiento a los pueblos indígenas, así como los derechos específicos que estos poseen, para proteger su cultura y su cosmovisión. Por el otro lado nos encontramos con políticas que abren la puerta al capital privado de invertir en los territorios, tal es el caso de la promulgación de la Ley Agraria, la Ley de inversiones Extranjeras, la Ley Minera, entre otras, las cuales buscan impulsar la producción y explotación mediante el ingreso del capital privado a nuevos sectores antes protegido, abriendo a su vez nuevos espacios pertenecientes a los pueblos indígenas para buscar el desarrollo de los mismos, sin embargo, se puede observar que en realidad los efectos de dichas políticas han sido ineficaces al momento de lograr el desarrollo de las comunidades.

La entrada de capital privado a los territorios indígenas lejos de beneficiar a los pueblos y comunidades locales, han servido para incrementar la concentración de capital privado a costa del bienestar de la población. No solo se ha violentado el derecho que le fue otorgado a los pueblos indígenas de la libre determinación y diseño de su visión del desarrollo, sino que se han visto perjudicados al despojárseles de sus medios de vida. Como lo menciona la Relatora especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpuz:

“Otro aspecto de la libre determinación es el derecho a perseguir libremente el desarrollo económico, social y cultural. La Declaración de la ONU consagra el derecho de los pueblos indígenas a determinar y elaborar prioridades y estrategias para ejercer su derecho al desarrollo. Muchos pueblos indígenas mencionaron que sus prioridades y estrategias de desarrollo no estaban consideradas en el actual marco legal y de políticas relativas al desarrollo económico. Más aún, lejos de haber tenido un impacto positivo en la situación económica de los pueblos indígenas, los datos muestran que la pobreza entre los pueblos indígenas sigue siendo desproporcionadamente alta en comparación con la población no indígena. En este sentido los datos de CONEVAL indican que mientras que 71.9% de la población indígena vive en la pobreza o en la extrema pobreza, la proporción es de 40.6% entre la población no indígena” (Tauli-Corpuz, 2018, pág. 124).

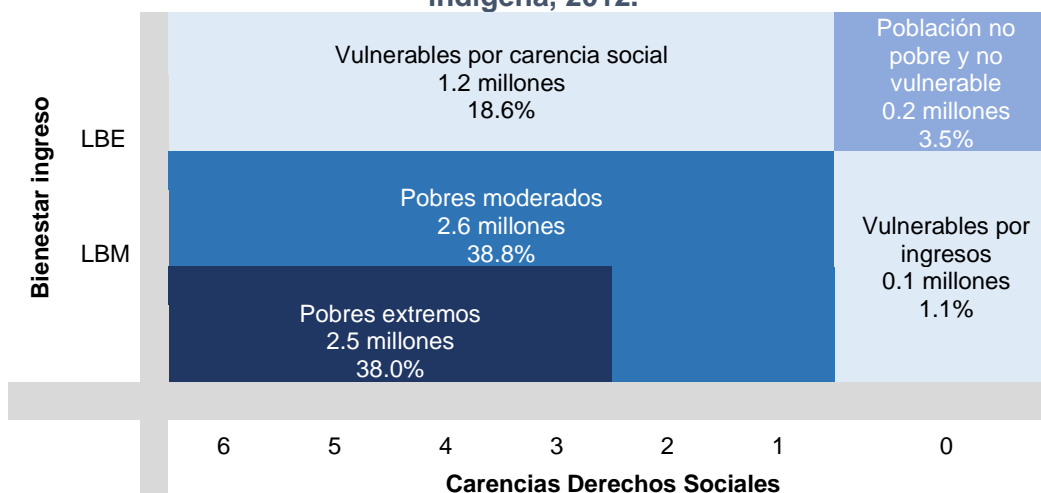
Como se puede observar en la Gráfica 5, para el 2012 con base en la información del CONEVAL, el 45.5% de la población mexicana se encuentra en condiciones de pobreza (35.7%) y pobreza extrema (9.8%), mientras que el 34.8% de la población se encuentra en condiciones de vulnerabilidad. Sin embargo, la situación para la población indígena es aún más crítica. De acuerdo con la Gráfica 6, el 76.8% de la población hablante de una lengua indígena se encuentra en situaciones de pobreza, mientras que el 19.7% se mantienen en una situación de vulnerabilidad. Por su parte, la población que forman parte de hogares indígenas (Gráfica 7), y que no necesariamente habla una lengua indígena, sigue manteniendo niveles altos de marginación siendo que el 72.5% se encuentra en situación de pobreza y el 22.3% se mantiene vulnerable. Con lo anterior observamos que la población indígena se encuentra más vulnerable y que no se ha solucionado el problema de la pobreza en dicho sector de la población, sino por el contrario, los niveles de desigualdad social durante el periodo en el que se impulsaron las políticas neoliberales no han disminuido. Si observamos la Gráfica 8, observamos que más de dos terceras partes de la población indígena del país se encuentra en situación de pobreza, en donde los niveles de pobreza oscilan entre el 74.8% porcentaje registrado en 2010 y el 69.5% registrado en 2018. A pesar de registrar una reducción del 5.3% de 2010 a 2018, las condiciones de marginación se mantienen en la mayoría de las comunidades, donde los proyectos productivos y extractivistas implementados en los territorios de los pueblos indígenas más que contribuir al desarrollo de las capacidades productivas de las comunidades, únicamente beneficia al sector privado.

Gráfica 5. Indicadores de pobreza para la población total, 2012.



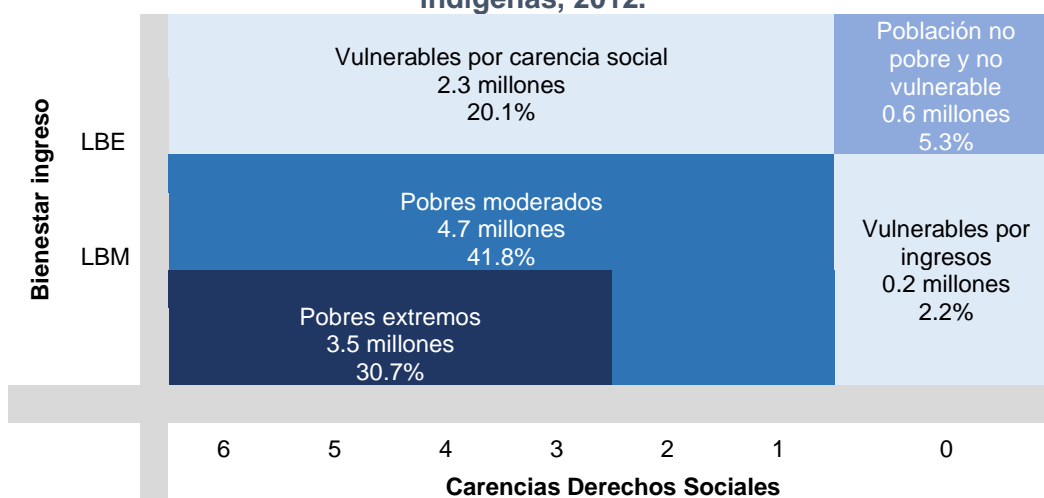
Fuente. Elaboración propia con información del CONEVAL.

Gráfica 6. Indicadores de pobreza para la población hablante de lengua indígena, 2012.



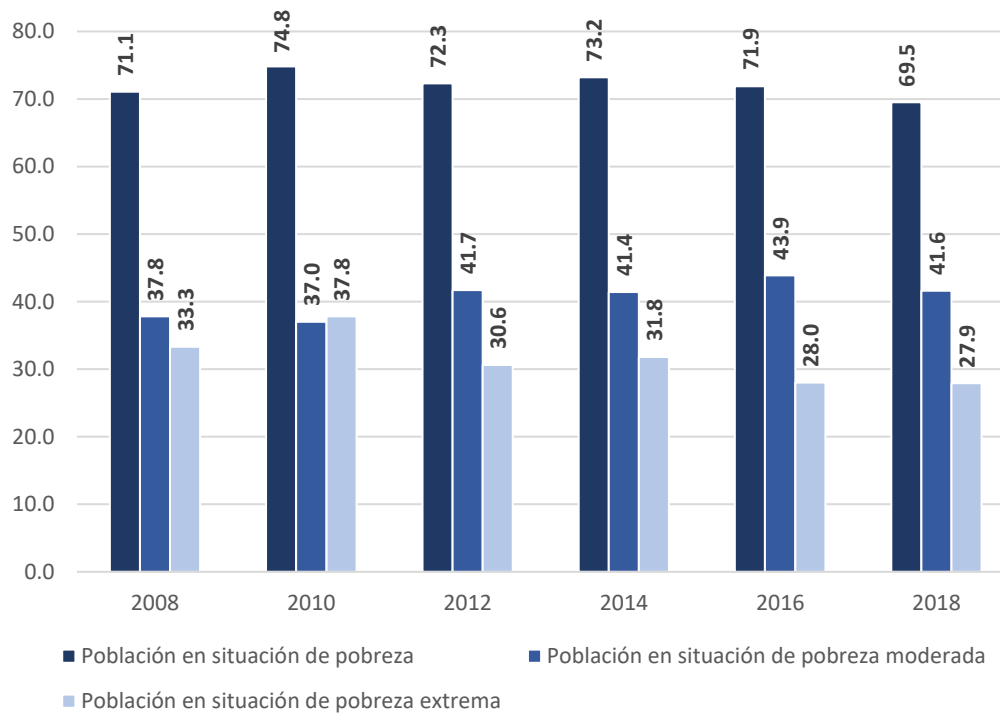
Fuente. Elaboración propia con información del CONEVAL.

Gráfica 7. Indicadores de pobreza para la población en hogares indígenas, 2012.



Fuente. Elaboración propia con información del CONEVAL.

Gráfica 8. Porcentaje de población indígena en situación de pobreza, 2008-2018.



Fuente. Elaboración propia con información del CONEVAL.

Es así como la reestructuración económica implementada por los gobiernos de México a partir de la década de 1980 llevó a la adopción de las políticas neoliberales promovidas por instituciones internacionales que influyeron en la determinación del diseño de las políticas económicas implementadas en el país, las cuales estaban enfocadas en la integración de la economía al proceso de globalización y conformación del mercado mundial, permitiendo la participación del capital privado, tanto nacional como extranjero, en los sectores en los que anteriormente no podían invertir, o donde la participación del Estado generaba pocas oportunidades de inversión. El nuevo modelo, influenciado por un grupo de pensadores surgidos de la Mont Pelerin Society en los que se encontraban Friedrich von Hayek, Ludwig von Mises, Milton Friedman y Karl Popper, retomaron los principios del liberalismo económico, limitando la participación del Estado en la economía y eliminando el compromiso social que tenía con la población en cuanto a la procuración del desarrollo y la distribución de la riqueza.

En este contexto, las reformas aplicadas al marco legal mexicano emprendieron el giro hacia el modelo neoliberal, liberando los recursos naturales, lo cual afectó a los espacios de los pueblos y comunidades indígenas de México, a los que se les pretendía incorporar como parte del proyecto neoliberal transformando sus formas de organización y producción e incorporándolos como trabajadores asalariados en los procesos de valorización, reproduciendo las relaciones de producción capitalista. Fue así como, a partir de la década de 1990, los pueblos y comunidades indígenas enfrentaron un proceso de desposesión de sus medios de producción, atentando contra sus autonomías y sus formas de relación con su espacio social.

No obstante de que a partir de la década de 1990 comenzó a reformarse una serie de leyes con el fin de reconocer la composición pluricultural de la sociedad mexicana, reconociendo a los pueblos y comunidades como parte integrante de la sociedad, llevando a la identificación de los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas (derecho al territorio, a la autodeterminación, al aprovechamiento prioritario de los recursos naturales, a definir sus prioridades, etc.), a la par se crearon las condiciones que permitieron al capital privado, nacional y extranjero, introducirse en los espacios ocupados por los pueblos indígenas, dejando claro el proceso contradictorio del gobierno mexicano, el cual pretendió reconocer los derechos indígenas a la par que le abrió el camino al capital privado, dejando a la población indígena como uno de los sectores más marginados y vulnerables.

En este sentido, el modelo neoliberal ha fracasado en tanto a la reducción de la desigualdad social, no obstante, ha sido altamente efectivo en procurar las condiciones favorables para incrementar la riqueza de la clase capitalista.

Por último, observamos un claro incumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano frente a los pueblos indígenas, el cual mediante lo establecido en el artículo segundo constitucional queda obligado a implementar los mecanismos necesarios para impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas, mejorar las condiciones de las comunidades y de sus espacios para la convivencia y recreación, apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, violentando su derecho al territorio y al uso y disfrute de los recursos naturales y a ser consultados de manera previa, libre e informada de los proyectos que afecten sus espacios. Sin embargo, en la realidad, los pueblos indígenas han tenido que emprender importantes luchas por la defensa de sus territorios y sus recursos naturales, con lo cual defienden sus formas de organización y su identidad cultural, frente a la imposición de proyectos productivos o extractivistas impulsados por capital privado, y en algunos sectores principalmente capital extranjero, y apoyados por los tres niveles de gobierno, generando un nulo beneficio económico más allá del que reciben los pobladores que se integran como mano de obra a los procesos de valorización del capital.

Capítulo 3. La acumulación por desposesión en los pueblos originarios de México, 2000-2015

Después de revisar el contexto histórico mediante el cual el país se incorporó al proyecto neoliberal y se implementaron los mecanismos para la acumulación por desposesión en los territorios indígenas, en el presente capítulo nos proponemos a revisar ejemplos de acumulación por desposesión que se han dado a lo largo del territorio nacional, con el objetivo de comprobar la hipótesis del trabajo de investigación, la cual plantea que la acumulación por desposesión, como forma de acumulación originaria en los territorios de los pueblos indígenas, es un elemento necesario para el modo de reproducción capitalista como herramienta para la introducción del capital privado.

Como hemos revisado, el desarrollo capitalista de los últimos 35 años se ha caracterizado por la ofensiva emprendida por el nuevo modelo implementado en el país a finales del siglo XX en el que se abrió la economía a las leyes del libre mercado, arremetiendo contra los derechos sociales, los bienes públicos y comunitarios donde predominan características precapitalistas, apoyado en la liberación y desregulación de la economía, privatizando los bienes públicos y comunitarios, y reduciendo el papel del Estado como agente económico, donde el capital privado, tanto nacional como extranjero, sustituyó a la inversión pública y convirtió la redistribución de la riqueza a través del gasto público en plusvalor. Dentro de este contexto, la acumulación por desposesión se posiciona como una forma para incrementar la tasa de ganancia y como solución espacial al problema de sobreacumulación, que empezó a tener mayor relevancia en los procesos de valorización y producción capitalista a partir de la década de los ochenta. Por lo cual, la producción del espacio social se ha subordinado al capital, subsumiendo dichos espacios y transformándolos en mercancías, mientras que en el terreno del conocimiento el análisis espacial se ha limitado al estudio de la localización, incluyéndolo como una variable más para obtener el punto de equilibrio económico, desvinculándolo de sus componentes sociales, culturales e históricos.

Este nuevo modelo que adoptó la economía mexicana llevó a incrementar la explotación de los recursos naturales por parte del sector privado, apoyado en una serie de nuevas regulaciones implementadas por el Estado mexicano que liberó la participación del capital privado a la sobreexplotación de los recursos naturales, trasladando grandes masas de capital de un país a otro, adueñándose de la riqueza, incrementando la masa de capital, apoderándose de los medios de producción e incorporando a la población local a los procesos de valorización como mano de obra, quedando excluida de las ganancias. Para el capital, las vastas regiones del país donde se conserva gran parte de la riqueza natural nacional se han transformado en el objetivo de la ambición capitalista, las cuales en su mayoría se encuentran en posesión de comunidades indígenas, y donde la identidad y vinculación entre esas comunidades y su entorno está fuertemente entrelazada.

La lucha que se genera en este punto enfrenta, por un lado, a los pueblos originarios donde conciben el espacio como un medio de vida y donde guarda una relación importante con la identidad cultural de cada pueblo y la configuración de cada una de sus formas de organización, las cuales se han construido históricamente con una amplia relación del espacio en el que se desarrollan, creando vínculos importantes (en su mayoría destacando aspecto sobre las creencias particulares de cada pueblo) con la naturaleza, conservando su identidad cultural y tradiciones hasta la actualidad. Por otro lado, se encuentra la clase capitalista que ve en estos espacios una fuente de inversión y de explotación de la riqueza natural que se ha mantenido por años en los territorios de los pueblos indígenas, donde el capital y el espacio se relacionan en tanto el primero puede obtener ganancias con la explotación de los recursos naturales contenidos en los espacios de los pueblos indígenas. Por lo anterior, la clase capitalista han promovido el cambio hacia el neoliberalismo como forma de organización económica en la totalidad de las naciones, apoyada por el poder de las instituciones internacionales y los Estados de las economías desarrolladas, las que se han encargado de promover diversos paquetes de políticas públicas encaminadas a legalizar las formas de desposesión, lo que en el caso del espacio se ha traducido a subsumirlos a la lógica del mercado, fetichizándolos y eliminando cualquier relación ancestral/tradicional que estos guarden con las comunidades que las habitan. Como menciona Carlos A. Rodríguez Wallenius

Esta forma [tradicional] es la que incomoda a los modos actuales de acumulación del capital que lucra con el despojo y destrucción de los territorios rurales, pues les impide obtener ganancias a partir de los recursos que hay en los territorios campesinos. Dicha situación está

provocando una serie de conflictos que, poco a poco, se muestran en todo el país y reflejan modelos renovados en como las empresas y gobiernos tratan de apropiarse de los recursos en el campo mexicano. Las formas de despojo se expresan en modelos que privilegian la explotación de bienes naturales con el fin de obtener grandes ganancias, a costa de comunidades campesinas e indígenas que tienen bajo su resguardo. (Rodríguez Wallenius, 2014, pág. 2)

Por lo anterior, los mecanismos implementados por el Estado mexicano han creado las condiciones necesarias para que las formas de organización local y el espacio social de los pueblos indígenas se vean amenazados por la imposición de proyectos productivos que están desligados totalmente del espacio social de los pueblos y comunidades indígenas, donde las afectaciones generadas (ya sean ambientales, sociales, culturales, o de cualquier otro tipo) no son compensadas, ni remediadas por el sector privado. A la par que se creaba un marco legal que reconocía la composición multicultural de la sociedad mexicana, reconociendo con ellos sus derechos como pueblos indígenas, se creó un marco legal que le permitió al capital privado, nacional y extranjero, la explotación de los recursos naturales, a costa de los derechos sociales (Valladares de la Cruz, 2017, pág. 23).

La incorporación de estos nuevos espacios ha llevado a la desposesión de los medios de vida de las comunidades indígenas, alterando su espacio y sus formas de reproducción social, política y económica mediante formas legales, como el otorgamiento de concesiones mineras para la apropiación de la riqueza nacional donde se incluye las tierras, así como de formas ilegales, como la violencia directa sobre los líderes comunitarios y sobre las comunidades mismas.

Dentro de los principales sectores económicos donde se han empleado mecanismo para la acumulación por desposesión destaca el sector minero, turístico, la generación de energía, en particular la construcción de presas para la generación de energía hidroeléctrica y la construcción de parques eólicos, entre otros. Por su parte la Relatora especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpuz, ha destacado el papel de las concesiones mineras, así como la construcción de plantas hidroeléctricas y de energía eólica dentro de los conflictos de los pueblos indígenas, mencionando que

En los últimos años ha aumentado la preocupación sobre grandes proyectos promovidos por el Gobierno y las cuestiones relacionadas de la consulta y el consentimiento libre, previo e informado. En su informe de 2015 sobre la situación de los derechos humanos en México, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos señalaba que hasta 2013 había en México unas 2,600 concesiones mineras, muchas de ellas situadas en tierras indígenas sin su consentimiento. Además, había recibido

información de que el 35% del territorio nacional se veía afectado por más de 29,000 concesiones mineras, hidroeléctricas, y de energía eólica, el 17% en territorios indígenas. (Tauli-Corpuz, 2018, págs. 124-125)

Por su parte, el Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (CECCAM), ha identificado 82 experiencias de luchas de las comunidades para la protección de sus territorios a lo largo del territorio nacional, dando muestra de los sistemáticos intentos del capital para la explotación de los recursos naturales nacionales y que se concentran dentro de los territorios indígenas, destacando las actividades mineras, la construcción de gasoductos y la generación de energía⁴⁰.

Por lo anterior, el objetivo del presente capítulo es exponer mediante dos ejemplos en diferentes sectores de la economía como los pueblos han luchado para defender sus formas de vida ante la imposición de proyectos productivos, que son presentados como formas de integrar a las comunidades a la economía, pero que en la realidad son despojados de los recursos que poseen y modificando su espacio social, en contra de lo estipulado en el marco normativo que pretende proteger a los pueblos indígenas y sus derechos, donde destaca el derecho a la libre determinación, a ser consultados para la realización de proyectos que afecte, tanto directa como indirectamente, a su espacio social, así como a ser incluidos en los mismo con la finalidad de contribuir en el desarrollo de la región.

⁴⁰ Para mayor detalle sobre dichos casos se puede consultar el mapa sobre “Experiencias comunitarias en la defensa de los bienes naturales y resistencia en contra del extractivismo en México” realizado por la CECCAM, disponible en el siguiente link: <http://www.ceccam.org/publicaciones>

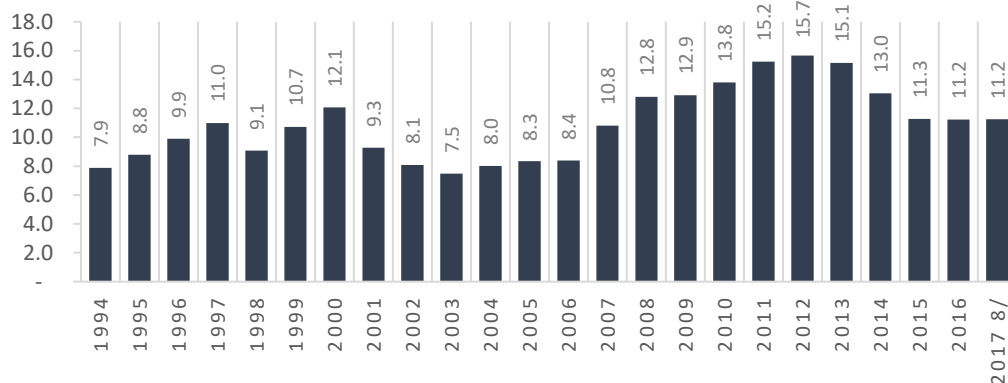
1. El despojo de tierras indígenas en el sector minero

1.1. Breve panorama de la explotación minera

Uno de los principales sectores que ha afectado el espacio social de las comunidades indígenas y que las ha enfrentado contra el capital privado por la lucha del territorio es el sector de la minería, en el cual, a partir de las reformas establecidas en la década de los noventa del siglo pasado se ha incrementado la importancia de dicho sector en la economía. De acuerdo con datos oficiales del gobierno federal, a partir de 1994 hasta 2015, con la reforma al artículo 27 constitucional y la promulgación de la Ley Minera en 1992, se otorgaron 45,804 nuevas concesiones mineras, lo que significó que a partir de 2007 la extensión de territorio concesionado para actividades mineras fuera más del 10% del total nacional, registrando en 2012 el porcentaje máximo de territorio concesionado, registrado un porcentaje de 15.7% (ver Gráfica 8). Por su parte, el total de títulos de concesiones pasó de 16,773 en 1994 a 25,506 en 2015, ocupando una extensión territorial de 15,466 miles de hectáreas en 1994 a 22,134 miles de hectáreas en 2015, es decir que en 21 años se registró un aumento de 6,668 miles de hectáreas concesionadas, alcanzando su punto máximo en 2012, año en que se registraron 30,782 miles de hectáreas concesionadas a actividades mineras, ya sea para exploración o explotación (Tabla 2). Esto debido al alto potencial con el que cuenta el país para la explotación de dichos recursos a lo largo del territorio nacional. Cabe destacar que a pesar de que el artículo 27 constitucional establece que la expropiación del territorio puede darse por causa de utilidad pública⁴¹, en el caso del sector minero se ha optado por el otorgamiento de concesiones mineras. Por ello, “En el caso de la minería, el otorgamiento de los recursos del subsuelo, propiedad del Estado, es a través de concesiones, que pueden ser en la modalidad de exploración o explotación a favor de empresas nacionales y extranjeras.” (Valladares de la Cruz, 2017, pág. 22).

⁴¹ La clasificación de actividad de utilidad pública se basa en lo estipulado en el párrafo primero del artículo 6 de la Ley Minera, promulgada en 1992, en la que menciona que “La exploración, explotación y beneficio de los minerales o sustancias a que se refiere esta Ley son de utilidad pública, serán preferentes sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del terreno, con sujeción a las condiciones que establece la misma, y únicamente por ley de carácter federal podrán establecerse contribuciones que graven estas actividades.”

Gráfica 9. Superficie concesionada, 1994-2017
(Porcentaje del total del territorio nacional)



Fuente. Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía.

Tabla 2. Concesiones mineras, 1994 - 2017.

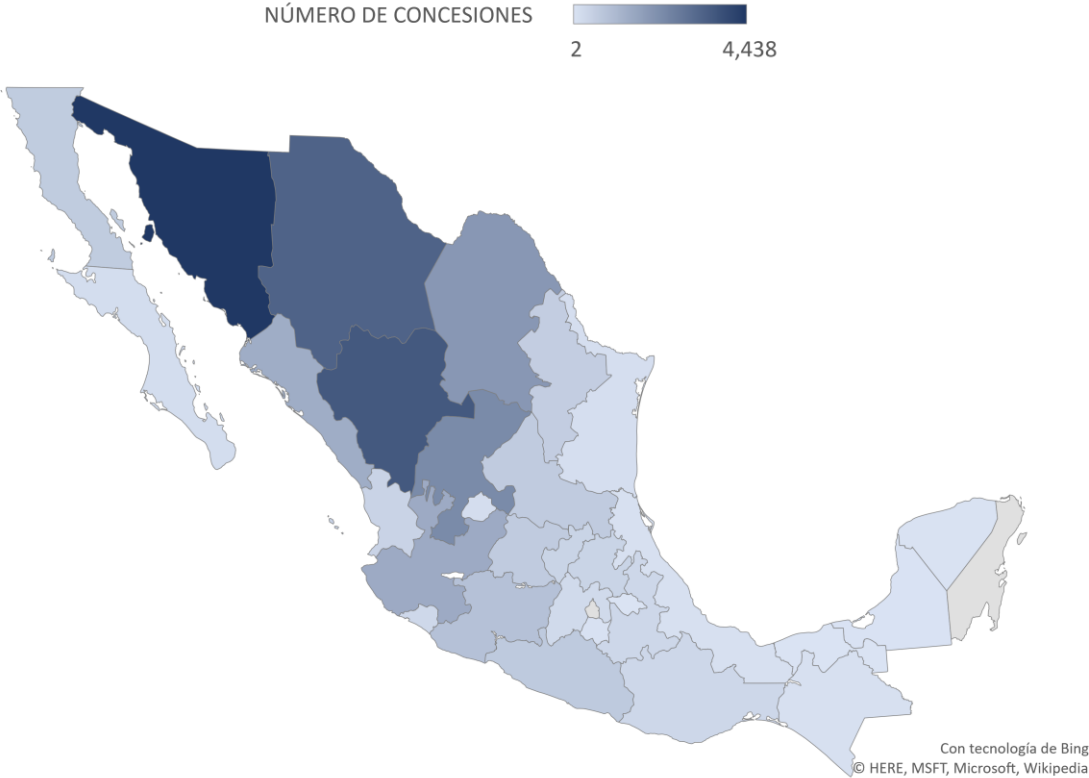
Año	Superficie bajo concesión		Nuevas Concesiones		Porcentaje de superficie concesionada ¹
	Títulos (Número)	Superficie (Miles de hectáreas)	Títulos otorgados (Número)	Superficie (Miles de hectáreas)	
1994	16,773	15,465.5	2,394	2,108.7	7.9
1995	18,810	17,246.6	1,516	2,209.3	8.8
1996	20,279	19,432.7	1,521	3,093.4	9.9
1997	21,119	21,568.9	2,106	9,906.2	11.0
1998	21,135	17,812.0	2,510	7,178.1	9.1
1999	21,845	21,065.0	1,992	7,496.8	10.7
2000	21,903	23,721.0	1,900	4,939.5	12.1
2001	19,376	18,220.0	2,170	2,559.4	9.3
2002	20,002	15,859.0	3,761	5,643.6	8.1
2003	20,966	14,697.0	2,560	2,378.3	7.5
2004	21,705	15,732.0	2,195	3,140.3	8.0
2005	22,249	16,375.0	2,904	6,634.6	8.3
2006	22,375	16,491.0	2,284	4,773.8	8.4
2007	24,398	21,248.0	2,423	8,377.9	10.8
2008	24,713	25,167.0	2,152	6,147.0	12.8
2009	24,753	25,386.0	2,327	7,411.0	12.9
2010	26,007	27,100.0	2,007	4,011.3	13.8
2011	27,022	29,953.0	2,022	4,429.0	15.2
2012	26,071	30,782.0	2,005	5,426.0	15.7
2013	26,002	29,746.0	1,154	2,168.6	15.1
2014	25,267	25,632.0	1,127	2,178.6	13.0
2015	25,506	22,134.0	774	1,670.9	11.3
2016	25,652	22,065.0	668	773.1	11.2
2017 ²	25,703	22,081.0	60	125.9	11.2

Fuente. Elaboración propia con datos del Quinto Informe de Gobierno.

Notas. 1. Para el cálculo del porcentaje de la superficie concesionada se tomó como total la superficie continental más la superficie insular, equivalente a 196,437,500 hectáreas, dato obtenido del RAN.
2. Cifras a junio.

Asimismo, y como se aprecia en el Mapa 1, el mayor número de concesiones mineras se concentra en la zona norte del país, siendo el Estado de Sonora el que mayor número de concesiones posee, según datos de la Secretaría de Economía, sin que esto quiera decir que los Estados del sur no cuenten con condiciones para la explotación minera. Como se observa en la Tabla 2, en 30 de los 32 Estados que conforman el territorio mexicano se registran concesiones mineras, únicamente quedando sin registro de concesiones en la Ciudad de México y en Quintana Roo, de acuerdo con datos de la misma Secretaría de Economía.

Mapa 1. Concentración de concesiones mineras por Estado.



Fuente. Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía.

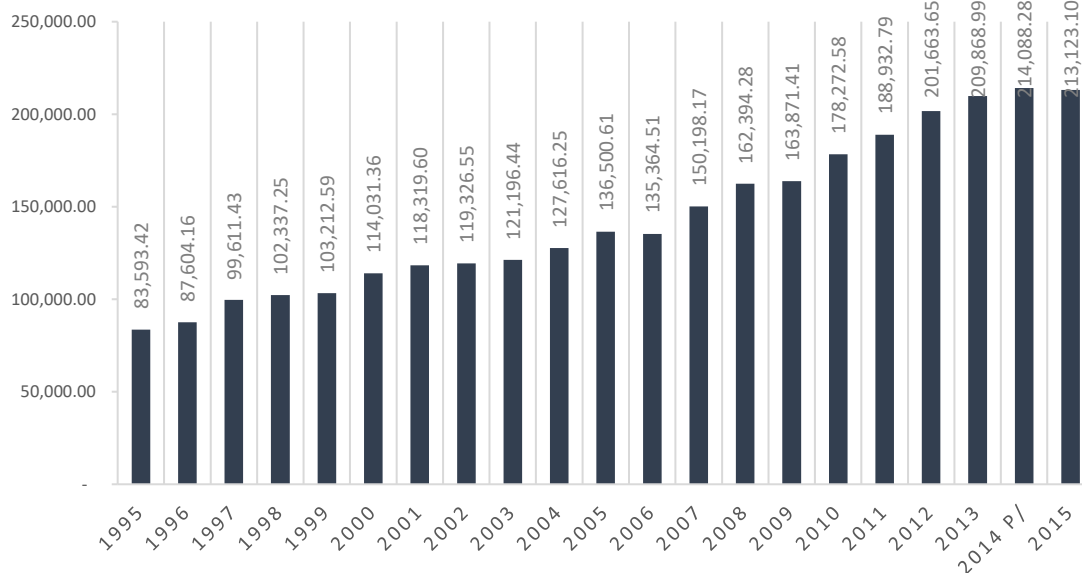
En cuanto al nivel de producción, en la Gráfica 9 se observa que desde 1994 hasta 2014 el Producto Interno Bruto del sector minero creció constantemente representando el 2.71% del PIB nacional. Es importante señalar que parte de este crecimiento se debió a las reformas implementadas desde la década de 1990, en específico con la reforma al artículo 27 constitucional y a la promulgación de la Ley Minera, ambas realizadas en 1992.

Tabla 3. Número de concesiones mineras por entidad federativa.

Estado	Concesiones	Estado	Concesiones	Estado	Concesiones
Sonora	4,438	San Luis Potosí	622	Baja California Sur	159
Durango	3,590	Baja California	611	Aguascalientes	150
Chihuahua	3,328	Nuevo León	562	Tamaulipas	124
Zacatecas	2,296	Nayarit	407	Chiapas	84
Coahuila	1,967	Hidalgo	403	Veracruz	83
Jalisco	1,468	Querétaro	398	Morelos	47
Sinaloa	1,407	Oaxaca	315	Yucatán	24
Michoacán	884	Puebla	310	Campeche	17
Guerrero	663	Colima	295	Tabasco	3
Guanajuato	623	Estado de México	235	Tlaxcala	2
				Total	24,822

Fuente. Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía.

Gráfica 10. Producto interno bruto minero (Millones de pesos a precios de 2008)

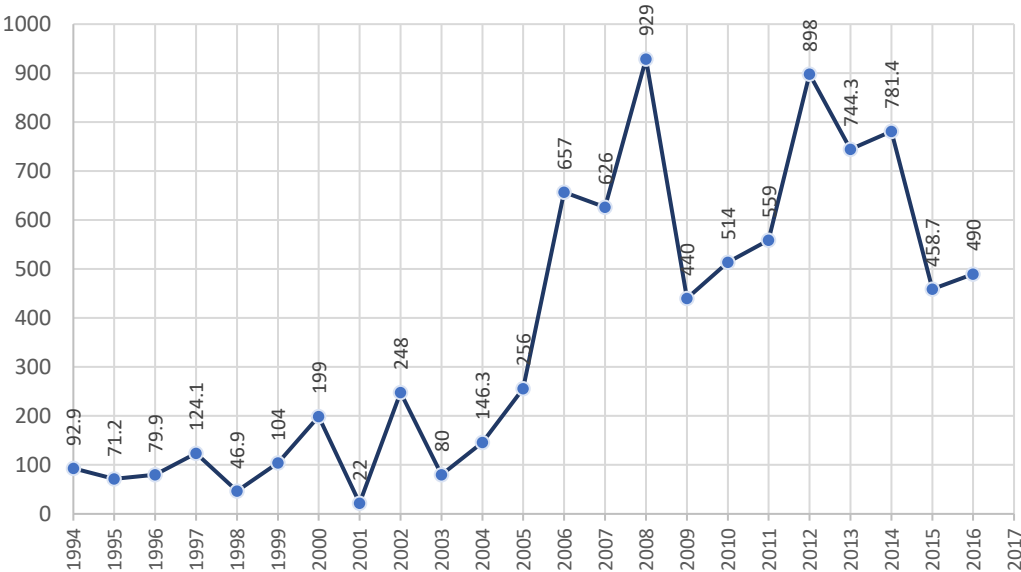


Fuente. Elaboración propia con datos del Quinto Informe de Gobierno y del Banco de México.

Por otro lado, con las reformas al marco normativo impulsadas desde las dos últimas décadas del siglo XX la inversión de capital privado, principalmente extranjero, registró un importante crecimiento, tal como se observa en la Gráfica 10, la cual muestra un importante crecimiento en los flujos de capital externo en el sector minero. De 1994 hasta 2003 se observa que la inversión extranjera directa en la minería (IED) se mantiene con oscilaciones constantes, las cuales se profundizaron a partir del 2000 hasta el 2003, sin embargo, a

partir de 2004 se observa un importante crecimiento en la IED, donde paso de un flujo de 80 millones de dólares en 2003 a alcanzar su punto más alto en 2008, cuando se registró un flujo de 929 millones de dólares. Como consecuencia de la crisis de 2008, durante 2009 se registró una caída importante en la IED, no obstante, en los años siguientes hasta 2014 se observa una recuperación de la IED en el sector de la minería. Por su parte, destaca el papel que desempeñan las empresas canadienses y su participación en el total de IED en el sector minero. De acuerdo con los Anuarios Estadísticos de la Minería Mexicana elaborados por el Servicio Geológico Mexicano para los años 2006 a 2018, más del 60% de las empresas extranjeras que invierten en actividades relacionadas con la minería son empresas canadienses (ver Gráfica 11).

Gráfica 11. Inversión Extranjera Directa del subsector minería y extracción (millones de dólares)

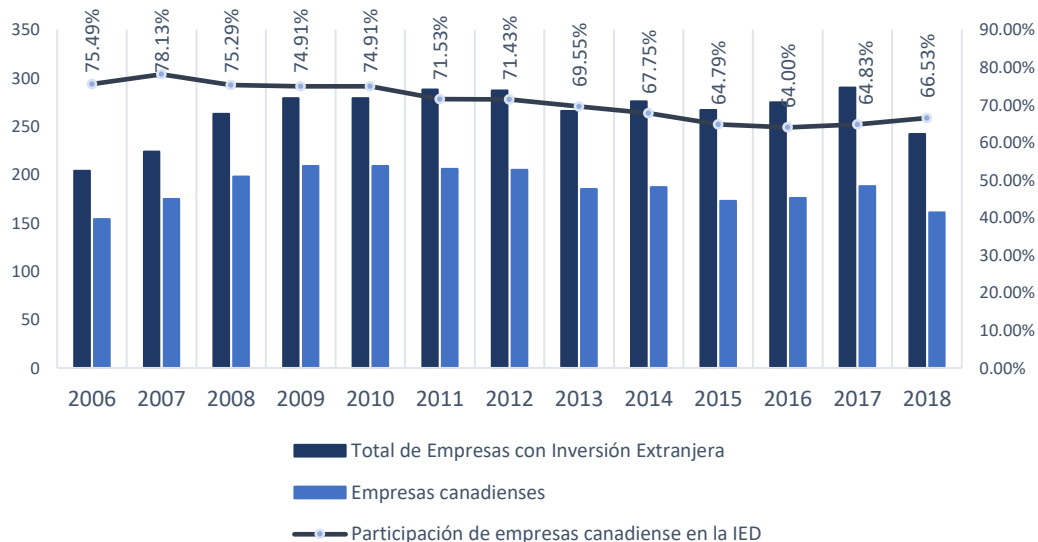


Fuente. Elaboración propia con datos del Quinto Informe de Gobierno.
Nota. A partir de 2005 se reporta la inversión identificada de empresas no afiliadas a la Cámara Minera de México.

Como ya se mencionó, las facilidades que encuentra el sector privado extranjero para invertir dentro del territorio nacional comenzaron con la reforma al artículo 27 constitucional y la expedición de Ley Minera en 1992, con las se regularon los mecanismos mediante los cuales el sector privado encontró las condiciones de competitividad necesarias para volver la inversión en el sector minero altamente rentable, tal como menciona Mayra Jiménez Rios:

Esta nueva política económica, ha dado pie al surgimiento de monopolios extranjeros, destrucción ambiental y el desplazamiento de las comunidades originales de sus territorios en pro de un “desarrollo nacional” que a todas luces es cuestionable. En específico, la industria minera ha resurgido con más fuerza en una especie de nuevo colonialismo, pues la mayoría de las concesiones trabajan con capital extranjero, gozando de grandes y ridículos privilegios en un país que se supone es una “república independiente”. Condonaciones presupuestarias, cobro de derechos irrisorios y apoyo legal por parte del gobierno, así como sendas inversiones gubernamentales en materia de infraestructura, son algunos de los factores por los cuales, estas industrias han multiplicado sus ganancias de manera exuberante sin que se hayan percibido beneficios reales para el país, más allá del empleo temporal y mal pagado de los mexicanos que laboran en las minas. (Jiménez Ríos, 2017)

Gráfica 12. Total de Empresas con Inversión Extranjera y empresas de origen canadiense.



Fuente. Elaboración propia con datos de los “Anuarios Estadísticos de la Minería Mexicana” elaborados por el Servicio Geológico Mexicano, correspondientes a los años 2006 a 2018.

Este nuevo marco normativo le ha ofrecido al capital privado grandes beneficios en comparación a las regulaciones de otros países. En primer lugar, la duración de las concesiones mineras en México, las cuales son expedidas con un periodo de duración de 50 años, con la oportunidad de renovar dicho periodo, por lo que una vez concesionado el territorio para la explotación minera, esta podría durar hasta 100 años, mientras que en otros países latinoamericanos e incluso africanos, las concesiones son menores a 25 años (Jiménez Ríos, 2017). Por otro lado, el sector privado se ha encontrado con un panorama

fiscal altamente rentables comparado a las tasas tributarias que mantienen otros países. Como así da cuenta de ello Luis Ángel Bellota, Investigador de la Dirección de Desarrollo Regional del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, al exponer brevemente dos casos que representan el pago insignificante de las ganancias.

1) la concesión de 30,000 hectáreas de la mina de plata y oro que explota la compañía Fortuna Silver Mine Inc. en Oaxaca desde hace once años le significaba al fisco, hasta 2013, 4'252,800 pesos; esta cantidad representaba el 0.20% de sus utilidades brutas, las cuales equivalen a 2124'636,000 pesos;⁴⁵ y 2) Agnico-Eagle Mines tiene concesionada la mina de Palos Altos en Chihuahua, con una extensión de 56,000 hectáreas, y obtiene ganancias por 5716'000,000 de pesos y su contribución fiscal no llega ni siquiera al millón, para ser exactos es de 954,240 pesos. (Bellota, 2017, págs. 9-10⁴²)

Por su parte, la Auditoría Superior de la Federación señaló que para 2010 el valor de la producción minera fue de 142,622,589.4 miles de pesos, de los cuales solo se pagaron 1,955,566.5 miles de pesos de derechos mineros, es decir, del total de la producción el pago de derechos fue del 1.37% (Auditoría Superior de la Federación, 2011, pág. 4). Lo anterior pone en cuestionamiento si realmente se puede considerar a la actividad minera de utilidad pública, derivado de que por un lado el nivel salarial tampoco produce un beneficio económico para las poblaciones locales, acrecentando su carácter extractivista al no generar encadenamientos productivos, acarreando graves consecuencias económicas y ambientales por los métodos de extracción, por la cantidad de agua empleada, el uso de energía y la mano de obra barata (Bastidas Orrego, y otros, 2016). Por su parte Laura R. Valladares de la Cruz da muestra del despojo que realizan las empresas mineras al mencionar que "llaman la atención las nimias cantidades que fiscalmente dejan las grandes corporaciones mineras al Estado mexicano, comparadas con las millonarias ganancias que obtienen y que envían a sus países de origen; situación que deja al país a merced de los intereses de las corporaciones privadas y en franca violación a los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en la fase multiculturalista vivida en la década de los noventa del siglo pasado..., especialmente en lo referido a su derecho a la libre determinación,

⁴² En otro estudio realizado por José de Jesús González Rodríguez se menciona otro caso que muestra la insignificante carga fiscal con la que se encuentra el sector privado, donde en 2010 el gobierno federal concesionó "más de 4 millones de hectáreas para su explotación minera y, según el mismo autor, los ingresos fiscales derivados de esas concesiones ascendieron -en el mejor de los casos, y utilizando un promedio tarifario- a alrededor de 20 millones de dólares. En cambio, ese año -de acuerdo con el autor citado- los consorcios beneficiados tuvieron ingresos por poco más de 15 mil millones de dólares -cantidad 50 por ciento más alta que la percibida en 2009-, lo cual arroja una diferencia de 750 tantos a favor de los segundos." (González Rodríguez, 2011, pág. 13)

expresada en su derecho a ejercer la autonomía en sus territorios” (Valladares de la Cruz, 2018, pág. 104). Muestra de lo anterior es el nivel de pobreza que mantiene la población indígena, la cual como se señaló en el capítulo anterior, el 72.5% de la población en hogares indígenas se encontraba en situación de pobreza o pobreza extrema.

Por lo anterior, México se ha posicionado a nivel mundial como uno de los principales destinos para la inversión en minería, colocándose como el cuarto destino más importante a nivel mundial y como el primero en América Latina, mientras que se posicionó como el quinto en cuanto a las ventajas para invertir en el sector (Cárdenas, Jaime, pág. 53; [y González Rodríguez, 2011, pág. 4](#)). Esta situación es confirmada por la empresa canadiense Caza Gold Corp., la cual menciona algunos aspectos que convierte a México uno de los principales destinos para invertir en el sector minero, las cuales se enlistan a continuación:

- tiene un *riesgo-país* bajo y está clasificado como el cuarto país en el mundo para inversiones mineras favorables;
- tiene estabilidad política y financiera, así como sistemas legales y contables al estilo norteamericano;
- tiene bajas tasas de impuestos y carece de regalías mineras;
- permite compañías extranjeras, la propiedad extranjera, y la repatriación de capital;
- tiene un fuerte apoyo gubernamental, burocrático y del sector público para la minería; y
- cuenta con una fuerza laboral bien entrenada y experimentada, fácilmente disponible. (González Rodríguez, 2011, págs. 16-17)

Y aunque en los últimos años el sector minero haya crecido constantemente, uno de los principales cuestionamientos que se les hace es el no trasladar los beneficios de la extracción minera mostrando un impacto positivo en el desarrollo de las comunidades aledañas, a las cuales solo se les integra como mano de obra que se incorpora a los procesos de valorización de capital⁴³. Las facilidades que encuentra el sector privado para

⁴³ Sobre este punto Armando Bartra menciona en un artículo titulado “El otro despojo; cielo abierto, infierno cerrado” la situación laboral en las minas de los pobladores en la región carbonífera de Coahuila, donde “El total de los salarios pagados es de alrededor de 600 mil pesos, y en la rústica minería carbonera el trabajo es con mucho la mayor inversión, El negocio del carbón deja así utilidades anuales de unos cinco mil millones con una tasa de ganancia del orden de mil por ciento, donde se suman la renta y la sobreexplotación laboral.” (Bartra, 2013)

el otorgamiento de concesiones mineras se traducen en mecanismos de despojo de las tierras a los pueblos y comunidades locales, el deterioro medioambiental y en la incorporación de mano de obra local, que debido a su falta de profesionalismo, el pago que reciben por trabajar en las minas es insignificante en comparación a las ganancias del capital. En este proceso destaca, como se mencionó, la participación del Estado al crear las condiciones normativas que permitan la entrada de capital, en su mayoría extranjero, y otorgando condiciones de competitividad favorables para atraer capitales al territorio nacional.

Por lo anterior, la realidad a la que se enfrentan los pueblos y comunidades indígenas de México ante los proyectos extractivistas resulta sumamente complicado para este sector de la población al ser víctimas directas del despojo de su espacio para la explotación y extracción de los recursos naturales, donde la violación a sus derechos y la imposición de proyectos de explotación minera sin consideración de la población local han generado un grave deterioro a los territorios que ocupan, eliminando o transformando sus costumbres y cosmovisiones, desligando a la población indígena de los espacios que por años han mantenido bajo su resguardo para el aprovechamiento y la autodeterminación de los pueblos, y causando un grave daño ambiental, en muchas ocasiones irreversible⁴⁴, todo ello violentando los derechos que le fueron concedidos paradójicamente a partir de los años noventa del siglo pasado. Como menciona Laura Valladares en el caso de la minería

“existen vastos estudios que muestran que hay una constante en torno a las explotaciones mineras: provocan reiteradas violaciones a los derechos de los pueblos pues vulneran su autonomía y, por lo general, violentan el derecho a la consulta reconocida en el Plan de Desarrollo Nacional y en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Derechos de los pueblos indígenas y tribales en países independientes, signado por México desde 1989, dejando como corolario grandes daños al patrimonio socio-ambiental de los pueblos y del país en su conjunto. Por ello, el respeto a la autonomía, al territorio, al medio ambiente sano y el derecho a la consulta previa, libre e informada y culturalmente pertinente son derechos que alegan los pueblos en las disputas jurídicas para detener el avance de megaproyectos.” (Valladares de la Cruz, 2017, pág. 22)

⁴⁴ Uno de los casos que mejor muestra el impacto negativo de la actividad minera en el medio ambiente es el de la minera San Xavier y la explotación de los recursos mineros en el cerro de San Pedro, el cual, debido a la forma de extracción minera de tajo a cielo abierto, principalmente de oro y plata, han hecho desaparecer el Cerro San Pedro y ha provocado grave contaminación los recursos acuíferos de la región. Para mayor información revisar a Judith Amador Tello, 2019, en <https://www.proceso.com.mx/587469/la-minera-san-xavier-y-el-saqueo-al-patrimonio-en-slp>

Aunque este no es algo exclusivo de México, sino que en gran parte de los países en desarrollo, donde existen importantes reservas de recursos naturales, el acecho del capital para la incorporación de nuevos espacios de inversión a costa de las poblaciones locales ha llevado a dichas poblaciones a enfrentar diversos tipos de conflictos en defensa, principalmente de su territorio, pero también con ello en defensa de su forma de organización, su autonomía, su identidad, su culturalidad y sus creencias. De acuerdo con lo señalado por el Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina (OCMAL) para 2015 existían “219 conflictos en América Latina, que involucran 229 proyectos mineros y afectan a 334 comunidades. De este escenario el país con el mayor número de conflictos es México, pues se tienen documentados 37 conflictos” (Valladares de la Cruz, 2018, pág. 106)

Por su parte, estudios del caso de los pueblos indígenas de México señalan que gran parte de las concesiones mineras que se han otorgado en los últimos años se concentran en torno a los territorios de los pueblos y comunidades indígenas. De acuerdo con Eckart Boege, las concesiones mineras han afectado a 42 de los 62 pueblos indígenas registrados en el país (Valladares de la Cruz, 2018, pág. 105; y Valladares de la Cruz, 2017, pág. 25). Aunado a lo anterior, para 2012 “existían en los territorios indígenas 5 mil 712 concesiones mineras, de las cuales 650 habían sido canceladas y por lo mismo se encontraban vigentes 5 mil 087, que abarcaban 1 millón 940 mil 892, de los 28 millones de hectáreas identificadas por el mismo autor como el núcleo duro de los territorios indígenas. Con base en estos datos se puede afirmar que al año 2012 un 17 por ciento del total de los territorios indígenas estaban intervenidos por el otorgamiento de concesiones mineras.” (López Bárcenas, 2013). Por otro lado, los datos que se observan en la Tabla 3 muestran que en 42 pueblos indígenas se registran la existencia de concesiones mineras, abarcando el 8.6% del territorio de los 42 pueblos indígenas, es decir 2,211,469 hectáreas. Por su parte, Sol Pérez Jiménez (2014) menciona que en el país existen 113 conflictos mineros, de los cuales 28 de ellos están vinculados con pueblos indígenas (Valladares de la Cruz, 2017, pág. 25).

Cabe destacar los casos de los pueblos con extensiones territoriales pequeñas, que con base en la Tabla 4, ocupan casi la totalidad del territorio de esas comunidades, destacando los casos del pueblo Kiliwa y Paipai, a los cuales el 85.2% y 97.1%, respectivamente, de su territorio ha sido concesionado.

Como se ha observado, el cambio estructural emprendido por el gobierno de México a finales del siglo pasado, con la liberación de la economía y las modificaciones al marco

jurídico, los recursos naturales quedaron abiertos para el capital privado, despojando a las comunidades locales de los derechos sobre la tierra y excluyéndolos en la participación de los beneficios, donde la población local únicamente participa al incorporarse al proceso de valorización en forma de mano de obra. A continuación, se expondrá el caso de la lucha del pueblo wixarita para la protección del territorio sagrado de Wirikuta, ubicado en el estado de San Luis Potosí, ante los proyectos mineros que han sido concesionados dentro del Área Natural Protegida, dando muestra de la violación los derechos colectivos que como pueblos indígenas poseen.

Tabla 4. Extensión de concesiones mineras en territorios de pueblos indígenas.

Pueblo indígena	Territorios de los pueblos indígenas (ha)	Extensión concesionada (ha)	% concesionado	Pueblo indígena	Territorios de los pueblos indígenas (ha)	Extensión concesionada (ha)	% concesionado
Chatino	223,077	65,667	29.4	Náhuatl Guerrero, Altiplano	665,574	45,617	6.9
Chichimeca	4,396	615	14.0	Náhuatl San Luis Potosí	948,680	38,313	4.0
Chol	796,544	1,993	0.3	Náhuatl Zongolica – Pico de Orizaba	348,988	3,151	0.9
Chontal de Oaxaca	135,933	5,222	3.8	Náhuatl de Durango	36,582	5,578	15.2
Cochimi	7,599	522	6.9	Náhuatl de Michoacán	76,218	39,742	52.1
Cora	367,047	121,028	33.0	Otomí	489,646	30,748	6.3
Cucapa	153,688	62,214	40.5	Paipai	68,326	66,360	97.1
Guarijío	83,014	27,699	33.4	Pame	104,479	3,005	2.9
Huasteco (Tenek)	250,611	2,805	1.1	Pima	53,767	27,349	50.9
Huave	106,879	6,237	5.8	Popoluca	103,446	39,373	38.1
Huichol	832,951	63,285	7.6	Quiché	32,414	279	0.9
Kanjobal	29,918	59	0.2	Seri	212,222	5,255	2.5
Kika Poo	7,040	4,598	65.3	Tarahumara (Rarámuri)	2,647,372	634,457	24.0
Kiliwa	27,557	23,479	85.2	Tepehuán (Odam)	1,182,536	272,536	23.0
Mame	35,796	2,377	6.6	Tlapaneco	294,429	74,055	25.2
Maya	7,441,968	69,912	0.9	Tzeltal	924,774	459	0.0
Mayo	321,124	33,174	10.3	Tzotzil	774,323	7,115	0.9
Mazahua	125,482	12,477	9.9	Yaqui	449,320	9,318	2.1
Mazateco	315,254	727	0.2	Zapoteco	1,775,199	280,272	15.8
Mixe	681,045	7,845	1.2	Zoque	674,455	19,255	2.9
Mixteco	1,702,341	92,538	5.4				
Náhuatl del Sur de Veracruz	96,293	4,759	4.9	Total	25,608,307	2,211,469	8.6
Fuente.	Bastidas Orrego, y otros, 2016, Las comunidades indígenas y la relación con la industria minera en México, pág. 89						

1.2. *Despojo en la región de Wirikuta*

Un ejemplo de la lucha que han emprendido los pueblos indígenas en contra del despojo para la explotación de los recursos mineros se observa en la zona de Wirikuta, localizado en el altiplano potosino y que se extiende entre los municipios de Salinas, Santo Domingo, Charcas, Real de Catorce, Vanegas, Matehuala, en el estado de San Luis Potosí, y que por su importancia biocultural llevó a que en el año 2000 se decretara como Área Natural Protegida y Sitio Sagrado Natural de “Wirikuta y la Ruta Histórico Cultural del Pueblo Wixárika” cubriendo una extensión territorial de 140,211.85 hectáreas y de 138.78 km como parte de la Ruta Histórica Cultural del Pueblo Wixárika (ver Mapa 2), donde la incorporación de las reservas mineras al proceso de producción y valorización del capital ha llevado a la violación de los derechos indígenas del pueblo Wixárika sobre las tierras que han estado bajo su resguardo, incorporando estos nuevos territorios a la lógica capitalista y fetichizando el espacio social y los recursos naturales que han sido ocupados ancestralmente por el pueblo Wixárika.

Con la incorporación del espacio para la explotación de los recursos naturales a través del despojo surge una contradicción que enfrenta dos visiones diferentes de percibir el entorno, enfrentando a los pueblos y comunidades indígenas contra el capital privado y el proceso de acumulación de capital. Para los pueblos indígenas la construcción del espacio social se caracteriza por la utilización de prácticas tradicionales y conocimientos ancestrales, donde el espacio puede ser considerado como parte de su forma de vida, un lugar sagrado donde parte de los medios que los rodea forma una relación estrecha con su cosmovisión, y por ende con su forma de vida. Por otro lado, para el capital estos espacios son vistos como una oportunidad de inversión, donde la riqueza de los recursos naturales y la “facilidad” para su explotación vuelven más atractivos la inversión para obtener mayores tasas de ganancia. Pero como se ha visto a lo largo de la experiencia, con la entrada del capital para la explotación de los recursos naturales, se destruyen las formas de organización locales, así como comentan Adolfo Gilly y Rhina Roux:

Borrar registros de la memoria colectiva, romper resistencias e imponer sobre tierra arrasada el nuevo mando del capital son requerimientos centrales en esta nueva tendencia. [de la expansión de la relación capital-trabajo] (Gilly & Roux, 2009, pág. 32)

Mapa 2. Área Natural Protegida Sitio Sagrado Natural de “Wirikuta y la Ruta Histórico Cultural del Pueblo Wixárika”



Nota. División municipal del altiplano de San Luis Potosí, así como el Sitio Sagrado Natural de Wirikuta y la Ruta Histórico-Cultural.

Fuente. Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México.

Para comprender como el proceso de acumulación por desposesión atenta contra las formas de vida, fetichizando el espacio y subsumiendo a la población local al proceso de acumulación capitalista en el territorio de Wirikuta, es necesario comprender la importancia que adquiere este espacio para la cultura Wixárika. Por ello, para las comunidades de los pueblos huichol o Wixárika (como se autodenominan dichos pueblos), la importancia que toma el espacio de Wirikuta va más allá de aspectos económicos o productivos, sino que está relacionada con aspectos culturales, sociales y ecológicos, donde la naturaleza guarda un importante vínculo con su forma de vida y es concebida como “un ser vivo, una deidad, un pariente, un hermano” (Frente en Defensa de Wirikuta - Tamatsima Wahaa, 2013), por lo que este territorio se convierte en un espacio sagrado, en el cual se centra gran parte de su cosmovisión y culturalidad. Desde la perspectiva cultural, la región del Wirikuta es considerada como un espacio sagrado vinculado con el origen de su cultura, donde de acuerdo con ellos “En este lugar sagrado se encuentran gran parte de nuestras deidades sagradas, como lo es nuestra máxima deidad Tamatsi Kauyumarie (Nuestro hermano

mayor Venado Azul), así como Tawexika (Nuestro padre sol) quienes se encargan de cuidar y mantener la vida en el mundo.” (ONU, 2019), razón por la cual esta región adquiere una importancia relevante para la cultura y las tradiciones Wixárikas. Asimismo, este espacio ha servido como punto de encuentro de las diferentes comunidades huicholes o Wixárikas que se extienden en los estados de Jalisco, Durango y Nayarit. Desde el punto de vista ecológico, el ANP del Wirikuta tiene una importancia en la protección de la flora y fauna del desierto chihuahuense, al albergar alrededor del 50% de especies de flora, el 70% de sus aves y 60% de sus mamíferos, además de contener un importante número de cactáceas en peligro de extinción⁴⁵, por lo que la conservación de esta área se vuelve fundamental para la conservación de la flora y fauna locales. Como menciona el Frente en Defensa de Wirikuta:

“Wirikuta no debe entenderse solamente como puntos geográficos, sino como una expresión de la cosmovisión del pueblo Wixárika, de sus costumbres y sus tradiciones. La peregrinación hacia sus sitios sagrados y las ofrendas que se depositan en los mismos son parte fundamental del ritual que permite la renovación de la vida y que forma parte de su derecho a la cultura y al territorio tradicional.” (Frente en Defensa de Wirikuta - Tamatsima Wahaa, 2013, pág. 14)

Por lo anterior, el espacio del Wirikuta debe ser considerado como parte de los lugares sagrados para la cultura Wixárika, donde las diferentes comunidades pertenecientes al pueblo huichol ubicados principalmente en los estados de Jalisco, Durango y Nayarit, los cuales se congregan año con año en Wirikuta, realizando una peregrinación desde sus lugares de origen recreando el recorrido que hicieron sus ancestros hacia sus sitios sagrados, con el fin de recordar “la historia remota de la humanidad desde que surge la vida aún en la oscuridad hasta bordar los acuerdos para iluminar nuestro mundo.”⁴⁶ (Frente en Defensa de Wirikuta - Tamatsima Wahaa, 2013, pág. 28)

Por su parte, el gobierno mexicano ha reconocido la importancia ecológica, biológica y cultural que adquiere el espacio del Wirikuta, por lo que ha recibido múltiples

⁴⁵ Para más información sobre la importancia ecológica de Wirikuta se puede consultar la página del gobierno del Estado de San Luis Potosí en el siguiente enlace:

<https://beta.slp.gob.mx/SEGAM/Paginas/ANPS/ESTATALES/Wirikuta.aspx>

⁴⁶ Por su parte, la Comisión Nacional de Derechos Humanos en México destacó la importancia que tiene Wirikuta para la cultura Wixárika, para los cuales “Este sitio constituye uno de los fundamentos materiales y culturales sobre los que el pueblo Wixárika basa su identidad. Para ellos, en tal lugar se concluyó la creación del mundo con el surgimiento del Sol, por lo que su peregrinación tiene como objetivo recrear el recorrido que hicieron sus antepasados espirituales para crear el mundo como lo conocemos actualmente, pues en Wirikuta se teje y se sostiene la esencia de la vida del planeta” (CNDH México, 2012)

reconocimientos y ha sido declarada Área Natural Protegida para la conservación de la flora y fauna de la región, área que abarca aproximadamente 140 mil hectáreas, y que “concentra la mayor biodiversidad y riqueza de cactáceas del planeta” (Frente en Defensa de Wirikuta - Tamatsima Wahaa, 2013, pág. 15). A continuación, se enlistan los reconocimientos que ha recibido en materia ecológica, biodiversidad y como espacio de expresión cultural del pueblo Wixárika:

1. El 24 de junio de 1975 se le reconoció a ciertos grupos indígenas, a través del DOF, la utilización de plantas silvestres en rituales religiosos, derivado de la firma del Convenio sobre sustancias psicotrópicas, hecho en Viena el 21 de febrero de 1971 por la ONU y la OMS.
2. En 1988 la UNESCO consideró al territorio del Wirikuta como parte de la Red Mundial de Sitios Sagrados Naturales.
3. En 1991 el territorio del Wirikuta se le reconoció por el gobierno de San Luis Potosí como Sitio de Patrimonio Histórico, Cultural y Zona de Conservación Ecológica del grupo étnico wixárika.
4. El 22 de septiembre de 1994 se le declaró, por parte del Gobierno del estado de San Luis Potosí, como Área Natural Protegida; el cual fue ampliado y adicionado, para actualizarlo a la normatividad vigente en el año 2000, para “... declara Área Natural Protegida, bajo la modalidad de Sitio Sagrado Natural a Huiricuta y la Ruta Histórico Cultural del Pueblo Huichol, en los municipios de Catorce, Villa de la Paz, Matehuala, Villa de Guadalupe, Charcas y Villa de Ramos del Estado de San Luis Potosí, con una superficie de 140,211.85 hectáreas, con una longitud de la ruta de 138.78 kilómetros, ...”.
5. En 1998 la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) designó a la Sierra de Catorce como Área de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA 81), por su riqueza biológica, en la que se concentran 157 especies de aves, destacando el Águila Real, símbolo vivo de México.
6. En el mismo año, se incorpora a la Reserva de Huiricuta y la Ruta Tradicional de los Huicholes al Programa de la División de Ciencias Ecológicas de la UNESCO: Conservación Ambiental con base en la Cultura para el Desarrollo Sustentable (red mundial de conservación de sitios sagrados naturales).

7. En 1999 el gobierno de San Luis Potosí decreta a Wirikuta como Área de Reserva Natural Protegida y Lugar Sagrado del Pueblo Wixárika.
8. En 2001 se incorpora a Real de Catorce al Programa de Pueblos Mágicos de la SECTUR, por la gran riqueza de sitios de patrimonio edificado, así como por sus valores culturales y naturales.
9. En 2004 La Ruta Tradicional de los Huicholes a *Wirikuta* se inscribe en la Lista Indicativa mexicana de la Convención del Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la UNESCO.
10. En 2007 se hizo el Plan de Manejo del Área Natural Protegida, sustentada en la cultura Wixárika, estableciéndose que sólo se permitiría la actividad minera artesanal en las zonas de jale y la prohibición de toda actividad industrial contaminante y/o tóxica.
11. En abril de 2008, en el Pacto Hauxa Manaká, en Durango, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa y los gobernadores de los estados de Nayarit, Jalisco, Durango, San Luis Potosí y Zacatecas, se comprometieron a respetar y proteger las rutas históricas de peregrinación y los lugares sagrados wixaritari. (Frente en Defensa de Wirikuta - Tamatsima Wahaa, 2013, págs. 17-19; y Gaceta del Senado, 2011)

Contradictoriamente a lo anterior, y derivado de las reservas mineras de la región, dentro del territorio que abarca la región de Wirikuta se han entregado múltiples concesiones a particulares para la exploración y extracción de minerales, principalmente a empresas canadienses con filiales nacionales. De acuerdo con Mayra Jiménez Ríos, dentro de este espacio se encuentran cuatro proyectos mineros, los cuales se enlistan a continuación:

1. Proyecto La Luz de la empresa canadiense First Majestic Silver y su subsidiaria minera Real Bonanza, S.A. de C.V.
2. Proyecto Universo a cargo de la compañía canadiense Revolution Resources Corp.
3. Proyecto La Maroma del Grupo FRISCO.
4. Proyecto El General de la empresa Quality Minerals, S.A. de C.V. y US Antimony de México, S.A. de C.V. (Jiménez Ríos, 2017)

De los proyectos anteriores, de acuerdo con varias fuentes, destacan los dos primeros proyectos al concentrar gran parte de las concesiones mineras en la región de Wirikuta⁴⁷, a los cuales se les otorgaron en total 76 concesiones en un territorio de 98 mil hectáreas, de las cuales 70 mil hectáreas se ubican dentro del sitio sagrado de Wirikuta (Rodríguez, 2013; y Frente en Defensa de Wirikuta - Tamatsima Wahaa, 2013).

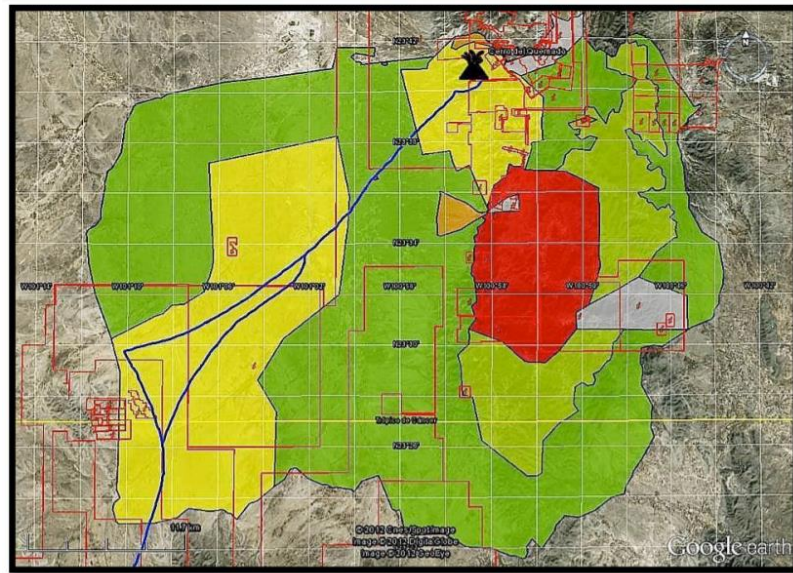
Por otro lado, de acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México (CNDH), al 2012 la Secretaría de Economía señaló que existían un total de 91 concesiones mineras en el Estado de San Luis Potosí, de las cuales 49 se ubican en el municipio de Catorce, 33 en Villa de la Paz, 3 en Cedral, 3 en Matehuala, 2 en Charcas y 1 en Villa de Ramos (CNDH México, 2012). En el Mapa 3 se observan las concesiones mineras que han sido otorgadas y que se encuentran dentro del Área Natural Protegida de Wirikuta y sus proximidades⁴⁸.

Aunado a lo anterior, la propia CNDH identificó que de las concesiones mineras otorgadas en el Estado de San Luis Potosí se desprenden 257 lotes mineros ubicados en los municipios de Catorce, Cedral, Charcas, Matehuala, Salinas de Hidalgo, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz y Villa Hidalgo, de los cuales “68 lotes mineros se encuentran dentro o en los límites del polígono de Wirikuta, que se identifican a su vez en diversas clases de zonificación, de conformidad con el Plan de Manejo del Sitio Sagrado Natural Wirikuta”, tal como se observa en el Mapa 4.

⁴⁷ Cabe mencionar que estas concesiones no se especifican estar exclusivamente en el ANP de Wirikuta, por lo que se considera que también se refieren a los terrenos circundantes, que igualmente pertenece o es considerado como lugar sagrado para el pueblo Wixárika.

⁴⁸ Cabe destacar que el despojo de las tierras de los huicholes no solo se limita al ANP, sino que abarca más terreno, debido a que estos pueblos han señalado que “para los Wixárikas la superficie reflejada en el área protegida no representa en su totalidad lo que es el territorio sagrado de Wirikuta, pues existen diversos sitios sagrados fuera de este polígono que carecen de protección jurídica.”

Mapa 3. Concesiones mineras ubicadas en el ANP de Wirikuta y la Ruta Histórico Cultural del Pueblo Wixárika



Simbología	Significado
	Concesiones mineras
	Ruta Histórico-Cultural del Pueblo Huichol
	Sitio Sagrado "cerro del Quemado"

Fuente. CNDH México, 2012.

Mapa 4. Lotes mineros ubicados en el ANP de Wirikuta y la Ruta Histórico Cultural del Pueblo Wixárika



Color	Abreviatura	Descripción	Número de lotes mineros
	ZAAE	Zona de amortiguamiento de aprovechamiento especial	13
	ZAAH	Zona de amortiguamiento de asentamientos humanos	0
	ZAASAGR	Zona de amortiguamiento de aprovechamiento sustentable de agroecosistemas	15
	ZAASRN	Zona de amortiguamiento de aprovechamiento sustentable de recursos naturales	7
	ZARE	Zona de amortiguamiento de recuperación	1
	ZAUT	Zona de amortiguamiento de uso tradicional	27
	ZNUR	Zona núcleo de uso restringido	5
		Ruta Histórico-Cultural	-
Total lotes mineros			68

Fuente. CNDH México, 2012.

En el caso de la empresa canadiense First Majestic Silver Corp., a la cual mediante su filial mexicana Minera Real Bonanza, S.A. de C.V.⁴⁹ le fueron entregadas 35 concesiones mineras en 2010, de las cuales 22 de estas se encuentran dentro del Área Natural Protegida

⁴⁹ De acuerdo con la información obtenida de la Secretaría de Economía, el grupo First Majestic Silver Corp. es una sociedad de origen canadiense que desde 2003 ha estado presente en el negocio de la adquisición, exploración y desarrollo de propiedades de plata; así como en la producción de plata de sus minas ubicadas en México, donde se encuentran las siguientes filiales: First Majestic del Toro, S.A. de C.V., First Majestic Plata, S.A. de C.V., First Majestic Silver Corporación, La Encantada Procesadora de Minerales, S.A. de C.V., La Guitarra Compañía Minera, S.A. de C.V., Minera Capela, S.A. de C.V., Minera El Pílon, S.A. de C.V., Minera La Rastra, S.A. de C.V., Nusantara de Mexico, S.A. de C.V., y Minera Real Bonanza, S.A. de C.V., siendo esta última la que tiene presencia en la región del Wirikuta con diversas concesiones mineras que le han proporcionado. Información consultada de:

<http://www.desi.economia.gob.mx/empresas/Empresas1.asp>

de Wirikuta considerado como territorio sagrado para los Wixárikas y que abarcan un territorio de 6,326.58 hectáreas. (Gaceta del Senado, 2011; Jiménez Ríos, 2017; (Redacción Animal Político, 2012). De acuerdo con Francisco Javier Castellón Fonseca

“De las 6 mil 326.58 has concesionadas a la empresa First Majestic Silver Corp, 4 mil 107.43 has (68.92%) se encuentran dentro del decreto de reserva. De estas últimas, mil 756.3 están dentro de la llamada Zona de Amortiguamiento de Uso Tradicional, en donde sólo se pueden realizar actividades tradicionales de aprovechamiento de recursos naturales, es decir, actividades realizadas para la satisfacción de necesidades básicas económicas de los habitantes y necesidades culturales del pueblo wixárika.”

Asimismo, otras mil 287.65 has están dentro de la Zona de Amortiguamiento Sustentable de Agroecosistemas, en donde sólo se puede practicar la agricultura tradicional, evitando prácticas riesgosas como la siembra de transgénicos. Otras mil 038.97 has concesionadas se encuentran dentro de la reserva clasificada como Zona de Amortiguamiento de Aprovechamiento Especial, en las cuales sí se pueden realizar actividades minero metalúrgicas, siempre y cuando no ocasionen alteraciones significativas a los ecosistemas, quedando prohibido verter o descargar contaminantes en el suelo, subsuelo y cualquier clase de cauce, vaso o acuífero; interrumpir, rellenar, desecar o desviar los flujos hidráulicos, así como modificar de forma sustancial el paisaje. (Gaceta del Senado, 2011)

El otorgamiento de concesiones mineras dentro de estos territorios, que se han consolidado históricamente como espacios sagrados y de convivencia de la cultura Wixárika, se traduce como una oportunidad para el capital privado de incorporar a los procesos de valorización estos nuevos espacios de explotación. Los procesos de desposesión se presentan como títulos de concesión minera como forma de adquisición de permisos de exploración y explotación de bienes comunes que se incorporan a los procesos de valorización capitalista, priorizando los intereses del capital privado ante los intereses colectivos de los pueblos originarios, específicamente de los pueblos Wixárikas, para los cuales el arrebato de estos territorios significa la destrucción de una forma de reproducción social y la destrucción de una cosmovisión y una cultura que se ha preservado durante largo tiempo. La introducción de las comunidades al desarrollo capitalista se traduce en la desaparición de sus formas de reproducción social arraigadas a una cosmovisión cultural. La construcción del espacio social del Wirikuta se pone en peligro por el interés del capital por extraer ganancias dentro de dicho territorio.

Por tal razón, la adjudicación de las concesiones mineras a espaldas de los pueblos Wixárikas ha recibido una importante rebelión y lucha por defender su territorio sagrado y

sus derechos como pueblos originarios. Ante esta situación, diferentes pueblos huicholes se han alzado para defender dichos territorios del asedio del capital, para evitar la destrucción de sus formas de vida. En el caso particular de la región del Wirikuta, se han interpuesto diferentes recursos legales en contra de las concesiones mineras, las cuales violentan los derechos de los pueblos originarios obtenidos y mencionados, principalmente, en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Como forma de lucha legal, en 2011 el pueblo Wixárika inició un proceso de juicio de amparo en contra de las concesiones mineras que afectan, de manera directa o indirecta, el espacio ceremonial de dichas comunidades. De esta forma se inició el juicio de amparo 819/2011-VI, para reclamarle al gobierno mexicano la omisión para garantizar los derechos que como pueblo indígena poseen, así como para exigirle la protección integral del territorio sagrado de Wirikuta, ante las amenazas mineras (Valadez Rodríguez, 2019).

Dentro de sus reclamos se lee,

La intervención que hayan tenido, tengan o pudieran tener en la expedición de los siguientes Títulos de Concesión Minera amparados con los números: 230941, 230940, 233085, 212276, 186473, 234874, 232052, 234875, 181415, 181230, 171997, 181937, 170599, 181931, 230942, y/o de cualesquier otro Título de Concesión Minera, emitido a favor de los terceros perjudicados, con la finalidad de llevar a cabo la exploración y/o explotación minera dentro del territorio sagrado denominado Wirikuta; así como los títulos de concesión 232051, 181934, 233084, 189485, 232045, 232046, 232047, 232048, 232049, 232050, 232053, 234878, 181939, 234877, 166962, 181229, 177622, 175213, 181933, 166154, 171526, 233084, 234876 los cuales debido a su ubicación geográfica irremediablemente afectarían con su actividad de manera inminente e irremediable a nuestro territorio sagrado; títulos los cuales fueron emitidos SIN QUE HUBIEREN SIDO RESPETADOS NI TOMADOS EN CUENTA NUESTROS DERECHOS FUNDAMENTALES A PRESERVAR NUESTRA CULTURA Y TERRITORIO, ASI COMO EL DIVERSO DERECHO A SER CONSULTADOS PREVIA, LIBRE E INFORMADAMENTE RESPECTO A LA DETERMINACIÓN TOMADA, lo que conlleva un atentado grave a la IDENTIDAD CULTURAL de nuestro pueblo, en razón de que; los hoy terceros perjudicados, con base en dichas concesiones pretenden realizar actividades de minería, cualquiera que sea su método, dentro del territorio sagrado denominado Wirikuta, territorio que representa y resulta ser parte fundamental e integrante de nuestro patrimonio cultural el cual se integra de elementos tanto materiales como inmateriales, que en su conjunto y estrecha relación conforman la esencia de la cosmovisión conforme a la cual nuestro pueblo wixárika (huichol) perpetúa y sustenta su identidad indígena particular y diversa. (Poder Judicial de la Federación, 2016)

Como se observa en la Tabla 5, de los 15 títulos de concesiones que se señalaron y que se encuentran dentro del territorio de Wirikuta, 10 de estas fueron entregadas a la empresa Restauradora de las Minas De Catorce, S.A. de C.V., mientras de otras 4 fueron otorgadas a la empresa Minera Real Bonanza, S.A. de C.V., no obstante, de los títulos de concesión minera señalados dentro del perímetro de Wirikuta observamos que la empresa Minera Real Bonanza, S.A. de C.V. concentra 12 concesiones de las 22 señaladas por la comunidad Wixárika, mientras que la otras 10 concesiones se distribuyen en una persona física (con 3 concesiones), y en otra persona moral (con seis títulos de concesiones) y una más de la cual no se localizó información, dejando ver que la disputa por el territorio que realizan los pueblos Wixárikas no se centran en una sola empresa, sino que existen múltiples intereses de capital privado que intentan consolidar sus proyectos mineros en virtud de explotar los recursos naturales e incrementar su propio capital.

Tabla 5. Concesiones mineras en el territorio del Wirikuta.

Título	Nombre Lote	Municipio	Estado	Superficie (ha)	Titular
232052	Bonanza 3 Fracc. 9-H	Catorce	San Luis Potosí	2.72	Minera Real Bonanza, S.A. de C.V.
230940	Don Vicente li Fracc. 2	Catorce	San Luis Potosí	37.57	Restauradora de las Minas De Catorce, S.A. de C.V.
230941	Don Vicente li Fracc. 3	Catorce	San Luis Potosí	88.24	Restauradora de las Minas De Catorce, S.A. de C.V.
230942	Don Vicente li Fracc. 4	Catorce	San Luis Potosí	48.68	Restauradora de las Minas De Catorce, S.A. de C.V.
181937	I.N.I.R.M.	Catorce	San Luis Potosí	82.22	Restauradora de las Minas De Catorce, S.A. de C.V.
171997	Unificacion Gran Cuadra Union Catorcena	Catorce	San Luis Potosí	430.65	Restauradora de las Minas De Catorce, S.A. de C.V.
212276	Uno A	Catorce	San Luis Potosí	571.54	Minera Real de Catorce, S.A. de C.V.
181230	Boquero	Catorce	San Luis Potosí	19.98	Restauradora de las Minas De Catorce, S.A. de C.V.
170599	Unificacion Santa Ana	Catorce	San Luis Potosí	422.82	Restauradora de las Minas De Catorce, S.A. de C.V.
181415	El Refugio Gran Cuadra	Catorce	San Luis Potosí	87.18	Restauradora de las Minas De Catorce, S.A. de C.V.
181931	San Francisco Uno	Catorce	San Luis Potosí	36.79	Restauradora de las Minas De Catorce, S.A. de C.V.
186473	El Negrito	Catorce	San Luis Potosí	114.21	Restauradora de las Minas De Catorce, S.A. de C.V.
233085	Bonanza 2	Catorce	San Luis Potosí	643.76	Minera Real Bonanza, S.A. de C.V.
234875	Bonanza 3 Fracc. 10 I	Catorce	San Luis Potosí	80.11	Minera Real Bonanza, S.A. de C.V.
234874	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

Fuente. Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía.

Los esfuerzos de la lucha realizada lograron suspender temporal las actividades mineras cuando “En septiembre de ese año [2012] un juez federal de distrito decretó la suspensión provisional de todas las concesiones a las mineras que pretenden explotar ese territorio sagrado.” No obstante, la lucha por detener las actividades mineras que amenazan las formas de vida tradicional de los pueblos Wixárika continúan, buscando la suspensión total de toda actividad minera en la región (Rodríguez, 2013).

Tabla 6. Concesiones mineras próximas al territorio del Wirikuta.

Titulo	Nombre Lote	Municipio	Estado	Superficie	Titular
232045	Bonanza 3 Fracc. 1	Catorce	San Luis Potosí	32.6223	Minera Real Bonanza, S.A. de C.V.
232046	Bonanza 3 Fracc. 2	Catorce	San Luis Potosí	15.2854	Minera Real Bonanza, S.A. de C.V.
232047	Bonanza 3 Fracc. 3-B	Catorce	San Luis Potosí	1.663	Minera Real Bonanza, S.A. de C.V.
232048	Bonanza 3 Fracc. 4-C	Catorce	San Luis Potosí	2.422	Minera Real Bonanza, S.A. de C.V.
232049	Bonanza 3 Fracc. 5-D	Catorce	San Luis Potosí	1.4387	Minera Real Bonanza, S.A. de C.V.
232050	Bonanza 3 Fracc. 6-E	Catorce	San Luis Potosí	28.8909	Minera Real Bonanza, S.A. de C.V.
232051	Bonanza 3 Fracc. 7-F	Catorce	San Luis Potosí	0.6306	Minera Real Bonanza, S.A. de C.V.
232053	Bonanza 3 Fracc. 14-M	Catorce	San Luis Potosí	11.4817	Minera Real Bonanza, S.A. de C.V.
171526	Socavon Desague	Catorce	San Luis Potosí	29.542	Victor Garate Naudin
166154	Descubridora	Catorce	San Luis Potosí	3	Victor Leandro Garate Naudin
189485	Dolores	Catorce	San Luis Potosí	27.3592	Restauradora de las Minas de Catorce, S.A. de C.V.
166962	Padre Flores	Catorce	San Luis Potosí	95.6614	Victor Garate Naudin
175213	Socavon General	Catorce	San Luis Potosí	9.8395	Restauradora de las Minas de Catorce, S.A. de C.V.
181939	Dolores Trompeta	Catorce	San Luis Potosí	61.7696	Restauradora de las Minas de Catorce, S.A. de C.V.
181933	Nuevo San Cayetano	Catorce	San Luis Potosí	3.5323	Restauradora de las Minas de Catorce, S.A. de C.V.
181934	Nueva Descubridora	Catorce	San Luis Potosí	2.099	Restauradora de las Minas de Catorce, S.A. de C.V.
181229	Ogarrio	Catorce	San Luis Potosí	45.3752	Restauradora de las Minas de Catorce, S.A. de C.V.
233084	Bonanza 1	Catorce	San Luis Potosí	598.0837	Minera Real Bonanza, S.A. de C.V.
234876	Bonanza 3 Fracc. 11 J	Catorce	San Luis Potosí	5.8353	Minera Real Bonanza, S.A. de C.V.
234877	Bonanza 3 Fracc. 12 K	Catorce	San Luis Potosí	0.515	Minera Real Bonanza, S.A. de C.V.
234878	Bonanza 3 Fracc. 13 L	Catorce	San Luis Potosí	26.9644	Minera Real Bonanza, S.A. de C.V.
177622	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

Fuente. Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía.

Dentro de los principales reclamos del pueblo Wixárika hacia los proyectos mineros destaca la falta de consulta previa, libre e informada, a la aprobación y otorgamiento de los proyectos mineros, situación que en la realidad no se ha cumplido, lo que denota la

exclusión de la población de los procesos con los cuales se contribuiría con el desarrollo de la región, incumpliendo claramente con lo estipulado en el artículo 2 de la CPEUM⁵⁰. Por el otro lado su reclamo se centra en la preferencia en el uso de suelo a particulares, en contra con lo establecido en el marco normativo donde se expresa que las comunidades originarias tienen preferencia en el usufructo de los recursos naturales⁵¹. Por lo anterior, los pueblos Wixárika declaran que

“Tras el paso del tiempo que hemos caminado en esta defensa confirmamos la falta de voluntad e interés político del gobierno mexicano para resolver los asuntos que aquejan a sus comunidades originarias, y que sobre todo afectan lugares de alta biodiversidad y Áreas Naturales ignorando la palabra de los Pueblos y Comunidades y evadiendo el grave impacto que ocasionan las actividades extractivas, como la minera y las agroindustrias. Todo lo anterior viola los derechos establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Derecho a la Consulta y el Consentimiento Previo Libre e Informado, La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Convenios y Tratados Internacionales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Convenio para la Eliminación de todas las formas de Discriminación CERD.” (ONU, 2019)

En este mismo sentido la CNDH destaca en su evaluación del caso de los Wixárikas y los proyectos mineros en la región de Wirikuta cuatro actos de violación a los derechos colectivos de los pueblos indígenas:

En términos generales, las violaciones a los derechos humanos de los wixáritari consisten en las siguientes acciones y omisiones de las autoridades federales, estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias: a) impedir el ejercicio de sus derechos como pueblo indígena al disfrute y uso de sus territorios tradicionales, al desarrollo de su identidad cultural y al derecho a ser consultados en los procedimientos para la emisión de cualquier permiso, licencia, concesión y autorización minera que afecten su cultura y territorios; b) causar daño ecológico como consecuencia de las actividades mineras que se realizan o realizaron en la región de Wirikuta y en sus áreas limítrofes; c) coartar el disfrute del pueblo Wixárika y de los habitantes de los municipios que

⁵⁰ En el apartado B, fracción I del artículo 2 de la CPEUM se menciona que “Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades. Las autoridades municipales determinarán equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos.”

⁵¹ Como menciona la CNDH “esta Comisión Nacional llegó a la conclusión de que varias autoridades de los tres niveles de gobierno violaron los Derechos Humanos colectivos a la consulta y participación, al uso y disfrute de los territorios indígenas, a la identidad cultural, a un medio ambiente sano, al agua potable y al saneamiento y a la protección a la salud del pueblo Wixárika.” (CNDH México, 2012)

integran Wirikuta a un medio ambiente sano, al nivel más alto posible de salud y al derecho al agua potable y al saneamiento; y d) omitir verificar el cumplimiento de las normas en materia minera, ambiental y de aguas nacionales, a través de actos de inspección, vigilancia, verificación y monitoreo, así como no implementar medidas de prevención y mitigación del daño ambiental en beneficio de los habitantes del área Wirikuta y del propio pueblo indígena. (CNDH México, 2012)

Aunado a lo anterior, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley Minera, donde se establece que “Los títulos de concesión y de asignación mineras y los decretos de incorporación de zonas a reservas mineras se expedirán, siempre y cuando se satisfagan las condiciones y requisitos establecidos por esta Ley y su Reglamento, sin perjuicio de tercero.”, las concesiones mineras otorgadas no han contemplado el potencial daño que ocasionan al establecerse proyectos de extracción de minerales en las zonas de explotación de minerales y su impacto en el espacio de las comunidades Wixárikas, lo cual deja en claro la contradicción capital-naturaleza, donde se priorizan los beneficios económicos por sobre la riqueza natural.

Con lo anterior podemos observar como el capital extranjero ha intentado apropiarse del espacio sagrado de Wirikuta a través de las concesiones mineras otorgadas sin previa consulta, sin el consentimiento de las comunidades Wixárikas, y sin incluirlas de manera integral en el aprovechamiento de la riqueza natural, sino por el contrario, con las concesiones mineras se violentan los derechos colectivos de los pueblos indígenas, lo que ha dado origen al enfrentamiento de los pueblos indígenas contra los proyectos extractivistas mineros.

Así como los Wixárikas han emprendido una lucha en defensa de su territorio sagrado de Wirikuta, la realidad a la que se enfrentan los pueblos y comunidades indígenas del país no dista mucho. Como se mencionó, de acuerdo con Eckart Boege en 42 de 62 pueblos indígenas se han registrado títulos de concesiones mineras afectando el espacio social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, donde el grueso de la inversión proviene de capital extranjero, destacando el capital canadiense. La otorgación de los títulos concesionarios ha enfrentado a la población indígena contra los proyectos extractivistas, los cuales a través del despojo de tierras se pretenden imponer proyectos de exploración y extracción minera en los espacios pertenecientes a la población indígena sin su consentimiento, y principalmente sin que se les involucre de manera integral al aprovechamiento de los recursos naturales, sin impactar positivamente en su desarrollo, violentando sus derechos a la autodeterminación y al territorio, por el contrario, únicamente

se les integra en la medida en que dichos proyectos necesiten de mano de obra para la valorización del capital, reproduciendo las relaciones sociales capitalistas, lo que transforma el trabajo autónomo de los pueblos en trabajo asalariado. Lo anterior a servido como el principal argumento para la implementación de este tipo de proyectos, donde la generación de empleos se convierte en una fuente de ingresos para la población afectada, sin embargo, con esto no se genera un verdadero desarrollo regional, ni se fomentan las formas de producción propias de las comunidades, por el contrario, el otorgamiento de concesiones mineras constituye un acto de despojo del espacio de la región de Wirikuta, el cual sirve para incorporar nuevas fuentes de inversión al proceso de acumulación, alterando el espacio social producido y consumido por las poblaciones indígenas Wixárikas a lo largo de su historia y que hoy se ponen en peligro por la explotación de las reservas mineras de la región, violando los derechos colectivos que como pueblos indígenas poseen.

No obstante, la minería no es el único sector el cual atenta contra los territorios de los pueblos y comunidades indígenas, aunque si es uno de los principales. En este sentido, a continuación se presenta otro caso en el que se pretende implementar otro tipo de proyecto que afecta a las comunidades indígenas y que, al igual que el caso expuesto de Wirikuta, no son consideradas las comunidades indígenas para la implementación de dicho proyecto, además de que con estos no se muestra un impacto positivo en el desarrollo de las comunidades afectadas, sino por el contrario, con este tipo de proyectos se altera la sinergia creada por los pueblos y su espacio social.

2. Proyecto hidroeléctrico Puebla 1

Otro ejemplo de los proyectos de las formas de acumulación por desposesión que se pretenden implementar en territorios indígenas, subsumiendo los recursos naturales al capital y produciendo un espacio diferente y contrapuesto a los intereses de la población local se encuentra en el estado de Puebla, donde se localizan comunidades nahuas, totonacos y comunidades mestizas, entre otros, las cuales se han enfrentado históricamente a la lucha por sus territorios ante la implementación de proyectos en sus territorios que modifican sus espacios de reproducción social. Dentro de los proyectos que

se han implementados o que están en procesos de implementarse, y que han sido denunciados y de los que se han generado conflictos con los pueblos y comunidades nativas se encuentran 6 gasoductos, principalmente ubicados en la Sierra Norte; 1,444 pozos de fracking para extraer gas shale o gas de esquisto, aceite e hidrocarburos, afectando 32 municipios de la sierra poblana con presencia de población indígena; 310 concesiones mineras hasta 2017, extendiéndose en 182 mil 774 hectáreas de territorio localizadas en 48 municipios; 10 presas y unas 16 mini hidroeléctricas a lo largo de los ríos Zempoala, Ajajalpan y Apulco; 1 subestación eléctrica en el municipio de Cuetzalan, encargada de recolectar la energía de las hidroeléctricas para alimentar los procesos mineros y de fracking, de los cuales se prevé que tengan afectaciones tales como la destrucción de los ecosistemas de la región de la sierra poblana, extinción de varias especies endémicas, desabasto de agua para las poblaciones y los pequeños agricultores, contaminación de los mantos acuíferos y el del terreno, entre otros (Flores Magón, 2018).

La riqueza natural del territorio poblano es una de las características que atrae inversión privada para la explotación de sus recursos, donde particularmente la actividad minera sobresale sobre los demás proyectos. Sin embargo, con el fin de ejemplificar el proceso de acumulación por desposesión en otro sector a continuación se analiza el caso del Proyecto Hidroeléctrico Puebla 1, proyecto que está pensado instalarse en el río Ajajalpan, modificando la sinergia que las comunidades han desarrollado con su espacio, y particularmente con los ríos de la región. De este modo, el despojo hacia dichas comunidades se traduce en modificaciones a su espacio social, sin que exista, como en el caso anterior, una privación explícita del territorio (privatización del territorio), sin embargo, con la construcción de dicho proyecto se altera el metabolismo natural del río Ajajalpan, donde la pesca local se ha convertido en una de las actividades productivas de las comunidades locales. Con la construcción de dichas presas, el despojo se traduce en la apropiación del caudal del río Ajajalpan.

El proyecto hidroeléctrico Puebla 1 se proyecta sea construido en la sierra norte del estado de Puebla, en el río Ajajalpan, promovida por la empresa Deselec 1, S. de R.L. de C.V., con la intención de convertirse en una planta eléctrica que abastezca a tiendas como Walmart, Waldos, Suburbia y Vips., proyecto que afectaría a ocho comunidades indígenas de la región, donde se ha generado un descontento principalmente en las comunidades totonacas de San Felipe Tepatlán, Altica y San Mateo Tlacotepec, como se observa en el Mapa 5. (Deydén, 2019).

Mapa 5. Proyecto Hidroeléctrico Puebla 1.



Fuente. Informe Final y Conclusiones Técnicas sobre la Consulta Indígena Previa, Libre e Informada – Proyecto Hidroeléctrico Puebla 1

Dicho proyecto comprende la construcción de dos presas. La primera de ellas, la presa Ahuacoya, la cual se estima tenga una capacidad total de generación eléctrica de 60 MW y; la segunda de ellas, la presa Zoquiapa, con la cual se prevé la captación del agua del río Zoquiapa para enviarla a la presa Ahuacoya a fin de complementar el gasto para la generación de la energía. (Silva Monroy, 2019) Asimismo se prevé que dicho proyecto tenga una duración aproximada de 36 años, de los cuales los primeros 6 son considerados para las etapas de construcción y los 30 años restantes para la operación y mantenimiento del mismo. (SEMARNAT, pág. 10).

En el documento titulado “Informe Final y Conclusiones Técnicas sobre la Consulta Indígena Previa, Libre e Informada – Proyecto Hidroeléctrico Puebla 1” se señala que son 7 localidades con población indígena que serán afectadas, de las cuales 3 son comunidades nahuas (Zoquiapan, Emiliano Zapata y Cuatpalcatla), 1 con presencia de población nahua y mestizo (Xochicugtla), y 3 más con población totonaca (Xochimilco,

Altica y San Felipe Tepetlán), todas ellas distribuidas en los municipios de Tlapacoya y San Felipe Tepetlán (Secretaría de Energía, 2015, págs. 13-14). Así mismo, con base a datos de la entonces Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) se observa que de las siete comunidades mencionadas, cinco de ellas la población registra un alto grado de marginación, mientras que en las otras dos se observa que su nivel de marginación es muy alto (ver Tabla 7).

Tabla 7. Pueblos indígenas aledañas al Proyecto Hidroeléctrico Puebla 1

Nombre de la entidad	Nombre del municipio	Nombre de la localidad	Nombre del tipo de municipio	Tipo de localidad	Grado de marginación (CONAPO)	Población total	Población indígena	Porcentaje población indígena
Puebla	San Felipe Tepatlán	San Felipe Tepatlán	Municipio indígena	Loc. de 40% y más	Alto	434	414	95.39
Puebla	San Felipe Tepatlán	Altica	Municipio indígena	Loc. de 40% y más	Alto	812	783	96.43
Puebla	San Felipe Tepatlán	Xochimilco	Municipio indígena	Loc. de 40% y más	Alto	147	93	63.27
Puebla	San Felipe Tepatlán	Xochicugtla	Municipio indígena	Loc. con menos de 40%	Muy alto	98	25	25.51
Puebla	Tlapacoya	Cuatpalcatla	Municipio indígena	Loc. de 40% y más	Alto	303	238	78.55
Puebla	Tlapacoya	Zoquiapan	Municipio indígena	Loc. de 40% y más	Alto	324	137	42.28
Puebla	Tlapacoya	Emiliano Zapata	Municipio indígena	Loc. de 40% y más	Muy alto	21	17	80.95
Total						2,139	1,707	79.80

Fuente. Catálogo de localidades indígenas CDI 2010 y Protocolo para la Implementación del Proceso de Consulta Indígena previa, libre e informada para el desarrollo del “Proyecto Hidroeléctrico Puebla 1”.

El impacto que generará a las comunidades indígenas la instalación de la presa hidroeléctrica afectará en sus formas productivas, en su espacio y en sus tradiciones. La relación que guardan dichas comunidades con su espacio no se enfoca en la explotación y producción comercial de los bienes naturales, sino por el contrario, son muestra más de la relación sujeto-sujeto que guardan los habitantes de la región con su medio natural, dejando de lado las relaciones productivistas donde la única relación con el medio natural se enfoca en el máximo beneficio económico que pueden obtener con su explotación, lo cual llevaría a no considerar los aportes culturales y sagrados que dichos recursos les pueden brindar, cayendo en el fetichismo de la mercancía, desvinculando la producción material de las comunidades de su medio natural. Pero en la realidad, los vínculos entre las comunidades aledañas al Proyecto Hidroeléctrico Puebla 1 y su espacio social construyen su identidad y sus formas de producción material.

La producción del espacio social de dichas comunidades se basa en normas de convivencia y respeto por lo natural. Estas relaciones se ejemplifican con las prácticas compartidas de la población de la región, vinculadas con aspectos culturales/religiosos, en las que se guarda un profundo respeto a la naturaleza, y en las que, de acuerdo a sus cultos religiosos y culturales, piden a sus respectivas figuras sagradas el aprovechamiento de los recursos naturales. Ejemplo de ello se observa en las comunidades de Xochimilco y Altica, donde la población de ambas comunidades tienen la creencia de que existen los “dueños de la naturaleza”, por lo cual ofrecen diversas ofrendas, por ejemplo en la comunidad de Xochimilco se acostumbra a dejar veladoras, refino y agua bendita, mientras que en Altico las ofrendas consisten en refino, incienso, una cera y tabaco, ello para que los “dueños de la naturaleza” les ayuden a obtener buenas cosechas (Secretaría de Energía, 2015, págs. 22-25). De igual forma, en la comunidad de Xochicugtla los habitantes consideran al agua como un elemento vivo, así como también representan a la dueña del agua, la cual es una mujer con enaguas negras y faja roja, por lo que se deben realizar ofrendas para el aprovechamiento del agua y ofrecen obtener una buena pesca, garantizando que no existirá una sobreexplotación de los recursos naturales, enfocando principalmente sus actividades al autoconsumo (Secretaría de Energía, 2015, págs. 20-22). Por su parte, otras de las costumbres de la región que ejemplifica las relaciones sociales con el medio ambiente, y en específico con el aprovechamiento del agua de los ríos de la región es la que se detallan en el “Informe Final y Conclusiones Técnicas sobre la Consulta Indígena Previa, Libre e Informada – Proyecto Hidroeléctrico Puebla 1” sobre la comunidad de San Felipe Tepatlán, donde el río es un elemento indispensable en sus formas de reproducción social, y consiste un elemento importante en sus relaciones sociales. Dentro de estas relaciones se encuentra la procesión que realizan en tiempos de sequía para pedir por la lluvia, donde “sacan al santo del templo y lo llevan para salpicarlo con el agua del río, rezan algunos rosarios y regresan al santo a su lugar en la iglesia” (Secretaría de Energía, 2015, págs. 25-27).

Igualmente, el espacio social del río Ajajalpan representa un espacio de esparcimiento social, donde las comunidades acostumbran a ir al río durante semana santa⁵² para convivir con familiares y con otros miembros de la misma comunidad, a la vez que es aprovechado

⁵² De acuerdo con el “Informe Final y Conclusiones Técnicas sobre la Consulta Indígena Previa, Libre e Informada – Proyecto Hidroeléctrico Puebla 1”, en las distintas comunidades se menciona que durante la semana santa los pobladores van al río para nadar y convivir con los demás miembros de la comunidad, así como el aprovechamiento, durante todo el año, para lavar ropa o bañarse (Secretaría de Energía, 2015).

para la reproducción material, al obtener pesca para el autoconsumo, principalmente de acamaya.

Contrario a la visión de las comunidades, el enfoque que tiene el Proyecto Hidroeléctrico Puebla 1 esta dirigido al abastecimiento del sector privado, con una inversión aproximada de 28.5 millones de pesos (SEMARNAT, pág. 6), poniendo en duda su impacto en el desarrollo regional de la población, más allá de la creación de trabajo para la construcción del proyecto, los cuales de acuerdo con la misma MIA Regional para el “Proyecto Hidroeléctrico Puebla 1 (presa Zoquiapan)”, se estima que sean en total 92 trabajadores, los cuales se distribuyen con base en lo que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 8. Empleos generados por el Proyecto Hidroeléctrico Puebla 1	
Obra	Número de personas
Trabajadores frente a cortina	55
Trabajadores frente tubería de conducción	12
Trabajadores frente caseta de descarga	15
Trabajadores desarenador	10
Total	92
Fuente. MIA Regional para el “Proyecto Hidroeléctrico Puebla 1 (presa Zoquiapan)”	

Como se observa, los empleos que se pudieran crear con la implementación suman un total de 92, de los cuales no se especifican si en ellos se contempla la contratación de población indígena de la región, o su impacto en el desarrollo de las comunidades aledañas al proyecto, además de que varios de estos trabajos necesitarán un cierto grado de preparación, de la cual la población local carece. Por el contrario, la generación de la energía que se producirá será trasladada a una planta eléctrica, y el valor de dicha energía producida será descontada a la consumida por las tiendas Walmart, Waldos, Suburbia y Vips, beneficiando claramente los intereses del capital privado (Silva Monroy, 2019). Es preciso señalar que desde esta postura no se critica la generación eléctrica mediante mecanismos sustentables, sino que este tipo de proyectos, enfocados a generar mejores condiciones para la acumulación de capital, tienen un nulo impacto positivo en el desarrollo de las comunidades, modificando su espacio social, donde llevan a cabo sus actos religiosos y culturales, se interrelacionan con la naturaleza y sus figuras religiosas y realizan sus trabajos productivos para reproducir sus medios de subsistencia. Además, este tipo de proyectos sirven para incorporar nuevos recursos a la lógica productivista del capitalismo,

incluida la mano de obra, rompiendo con los vínculos tradicionales y sagrados de las comunidades con su entorno.

Por lo anterior, dentro de las distintas poblaciones de la región se ha generado un rechazo en contra de la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Puebla 1, principalmente en tres de ellas, San Felipe Tepatlán, Altica y San Mateo Tlacotepec. Cabe señalar que esta última no fue incluida dentro de los análisis de impacto porque se consideró que no existe una relación con el río Ajajalpan, no obstante, esta comunidad está localizada a 2.7 km del río (ver Mapa 5), y si bien de la comunidad que se han mencionado es la más lejana al río, integrantes de dicha comunidad han manifestado afectaciones en sus territorios, esto debido a la construcción de un camino hacia la zona del río Ajajalpan⁵³, a pesar de que en la MIA Regional para el “Proyecto Hidroeléctrico Puebla 1 (presa Zoquiapan)” se señala que “Para el desarrollo del proyecto no se requiere de la apertura de nuevos caminos, ya que se aprovecharán los accesos permanentes previamente construidos para trasladar los equipos, maquinaria, vehículos y materiales necesarios para el proyecto P.H. Puebla 1 (ya autorizado)” (SEMARNAT, pág. 15).

Asimismo, y al igual que en la mayoría de los casos donde las comunidades han manifestado violaciones a sus territorios, en el caso de las tres comunidades inconformes han denunciado que no se realizó la consulta pertinente, de manera previa, libre y informada, para la construcción de la presa hidroeléctrica.

Como parte de las resistencias implementadas en el Proyecto Puebla 1, la lucha mediante medios jurídicos condujo a las comunidades aledañas al proyecto en 2016 a interponer un juicio de amparo para la suspensión del proyecto, donde las comunidades de San Felipe Tepatlán, Altica y San Mateo Tlacotepec, con el acompañamiento de la fundación Fundar Centro de Análisis e investigación y del Consejo Tiyat Tlali, reclama a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), entre otras dependencias el otorgamiento de los permisos necesarios para la construcción del proyecto hidroeléctrico, violentando los derechos de los pueblos indígenas a la consulta previa, libre e informada; no haber realizado un estudio de los posibles impactos sociales; no haber respetado, protegido ni garantizado el derecho a la tierra y al territorio; no respetar el

⁵³ La Jornada de Oriente (2017), Provocación contra el pueblo de San Mateo Tlacotepec, Ahuacatlán al introducir una máquina para hidroeléctrica, consultado el 19 de abril de 2020, disponible en: <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/provocacion-pueblo-san-mateo-tlacotepec-ahuacatlan/>

derecho a la libre determinación, al medio ambiente sano y al agua de las comunidades. (Silva Monroy, 2019). Es importante señalar que los permisos se empezaron a otorgar desde 2009, mientras que la consulta a los pueblos indígenas se realizó hasta 2016, contraviniendo lo estipulado en el artículo 15 del Convenio 169, el cual en el numeral dos se menciona que:

En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades. (OIT, 2014, págs. 37-38).

Dicho juicio concluyó en la negativa, sentenciada por el juez del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa, de Trabajo y de Juicios Federales en el estado de Puebla, argumentando que las consultas realizadas se hicieron en total cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de derechos de los pueblos indígenas. “El promovente ha dado cumplimiento cabalidad al presente dispositivo legal, en tanto que llevó a cabo la Consulta a las comunidades indígenas interesadas, esto es, en las comunidades indígenas de Zoquiapa y Emiliano Zapata, con la intervención de las autoridades federales (Secretaría de Energía, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas)” (SEMARNAT). No obstante, el Convenio 169 establece que las consultas deben ser implementadas “antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras” (OIT, 2014, pág. 38).

Por otro lado, se argumentó que “los quejosos no probaron tener relación económica o religiosa con el río Ajajalpan y avala la consulta sobre el proyecto hecha por al Secretaría de Energía en 2015” (Deydén, 2019). Contradictoriamente, en la MIA Regional para el “Proyecto Hidroeléctrico Puebla 1 (presa Zoquiapan)” se menciona la vinculación, no solo de las comunidades que promovieron el juicio de amparo, sino de las comunidades aledañas, donde se observa la vinculación social, económica, cultural y religiosa con su espacio social, el cual abarca el río Ajajalpan. Como se observó en anteriormente, el

espacio social en las que desarrollan sus formas de vida las comunidades aledañas, se interrelaciona con el río, donde se concentran una parte importante de actividades recreativas, culturales, religiosas y productivas. De igual forma, y “Aunque las comunidades también reclamaron a las autoridades no haber efectuado un estudio de impacto social previo al otorgamiento de los permisos, el juez no reconoció la existencia de esta obligación internacional” (Deydén, 2019).

Como parte de las amenazas a las que enfrentan las comunidades que defienden sus territorios frente al despojo de sus recursos, en especial la tierra, frente a los grandes proyectos extractivistas impulsados por el capital privado y que únicamente les interesa la explotación de los recursos de la región, la población local se ve amenazada por parte de autoridades de procuración de justicia en el estado de Puebla, así como de particulares que mantienen una postura a favor de los proyectos implementados en la región. (Deydén, 2019)⁵⁴.

Cabe mencionar que a diferencia de otros casos, en la construcción de la planta hidroeléctrica se ha presentado un conflicto interno en las comunidades, donde existen las opiniones a favor del proyecto dado que este proveería una fuente de empleo durante la construcción de la misma, con lo que se observa que este tipo de proyectos sirven para la incorporación de la población indígena como mano de obra, la cual por su débil o nula preparación profesional, solo son empleados en trabajos poco remunerados, disimulando el desarrollo regional con la creación de empleos temporales dependientes de la duración del proyecto. Como se observó en la Tabla 7, las comunidades aledañas a los proyectos presentan niveles altos o muy altos de marginación, por lo que el emplearse en este tipo de proyectos suele ser una de las pocas fuentes de ingresos, reproduciendo las relaciones sociales de producción capitalistas, con lo cual se recalca el nulo efecto en el desarrollo de la región, ya que la energía generada no se proyecta sea distribuida a dichas comunidades.

El interés que guardan este tipo de territorios para el capital privado se centra en la incorporación de nuevos medios de capital y nuevas materias primas para incrementar la acumulación, generando la contradicción capital-naturaleza, lo que lleva al agotamiento de

⁵⁴ Como ejemplo de esta situación, se puede observar como integrantes de diversos grupos han sido víctimas de intimidaciones y descalificaciones como consecuencia de la lucha para evitar los proyectos hidroeléctricos en las comunidades que se oponen. <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2019/10/31/proyecto-hidroelectrico-puebla-1-avanza-con-hostigamiento-y-criminalizacion-ong/>

los recursos naturales producido por una sobreexplotación y mercantilización de los mismos. Asimismo, la fetichización del espacio y la naturaleza ha generado la desvinculación de la población local de sus medios de producción, modificando o destruyendo las formas de organización de los pueblos indígenas. Por ello, la construcción de la presa significaría una modificación al espacio social y cultural de dichas comunidades. Por otro lado, la generación de energía no se estima sea para beneficio de las comunidades, sino exclusivamente para proveer de energía eléctrica a las grandes cadenas comerciales, procedimiento mediante el cual se beneficia al capital a costa de una fracción de territorio aledaño al curso del río, y principalmente sobre los intereses de los pueblos indígenas, los cuales se han negado a aceptar la construcción de la presa, autorizada desde 2009, sin el conocimiento de las comunidades afectadas, ni con una clara aprobación de las comunidades, una vez enteradas del proyecto.

Por lo anterior, tanto el caso de las comunidades Wixárikas, como las comunidades totonacas de la Sierra Norte de Puebla dan muestra de la situación que viven, en menor o mayor grado, las comunidades indígenas del país, enfrentándose al proceso de globalización y neoliberalismo, el cual pretende incorporarlas como mano de obra al proceso de valorización y despojarlos de sus territorios y sus medios de producción, favoreciendo al capital privado en su búsqueda de nuevos espacios de inversión, encontrando en la explotación de los recursos naturales una fuente de acumulación mediante la desposesión, modificando, con ello, las formas de organización autónomas que aún conservan los pueblos indígenas. Es así como la lucha por el territorio a la que se enfrentan dichas comunidades contra el capital privado es una lucha del día a día, en la cual han logrado defender sus formas de organización y de producción de su vida social, anteponiéndose a la visión capitalista del desarrollo económico.

Por su parte, el Estado no ha cumplido con las obligaciones a las que se refiere el artículo 2 de la CPEUM, toda vez que con los proyectos que pretenden ser implementados dentro del espacio social de las comunidades se enfocan únicamente a la explotación de los recursos naturales y a la obtención de una mayor tasa de plusvalor, al integrar a la población como mano de obra, incumpliendo su obligación frente a este sector de la sociedad de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas, mejorar las condiciones de las comunidades y de sus espacios para la convivencia y recreación, apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, así como el incumplimiento a ser

considerados en los planes de desarrollo nacional y a la consulta previa, libre e informada sobre los proyectos que afectes su espacio y territorio.

El principal problema con el impulso de los grandes proyectos que despoja a los pueblos indígenas de sus tierras, los cuales desligan a la población de cualquier arraigo histórico, social o cultural que hayan creado a lo largo de su historia para someterlos a las leyes del mercado mediante la mercantilización de su mano de obra y sus recursos naturales, es que esta población no es incluida en el desarrollo social de la nación. El beneficio que estos proyectos generan en la población local mediante la creación de “empleos” es mucho menor que las afectaciones que les generan, no solo al llevar a cabo un proceso de destrucción del espacio social que cada comunidad haya producido, sino que acentúan las condiciones de pobreza de la población que ahora se encuentra despojada de sus medios de subsistencia. Para resarcir el daño que genera la acumulación por desposesión en los pueblos indígenas, el gobierno mexicano deberá cambiar su postura frente al capital, retomando sus funciones de impulsar el desarrollo social incorporando a las comunidades indígenas dentro del proyecto de desarrollo económico nacional con una visión integral y comunitaria, respetando sus derechos colectivos, su autonomía y sus territorios, buscando a su vez el desarrollo de las capacidades productivas de estas mismas para que sean ellas las que tengan la oportunidad de aprovechar los recursos naturales que conservan, de forma que no se ponga en riesgo las condiciones materiales que les brindan una identidad con su medio ambiente permitiéndoles el desarrollo, a su vez, de sus propias expresiones culturales dentro de estos espacios sagrados que conservan, al mismo tiempo que atiende y resuelve los conflictos que actualmente se tienen, escuchando los reclamos de los pueblos que actualmente se encuentran en la defensa de sus territorios.

Si bien los grandes proyectos que despojan a la población local de sus territorios se constituyen en importantes sectores de la economía y funcionan como generadores de empleo, en muchos casos ello ha sido posible a costa del despojo de los recursos pertenecientes a los pueblos indígenas, los cuales se han visto vulnerables ante los proyectos productivos. Como menciona Harvey cuando habla del proceso de incorporación de los países pertenecientes a la URSS al sistema neoliberal, “La acumulación por desposesión se puede interpretar en este caso como el coste necesario de un avance exitoso hacia el desarrollo capitalista con el fuerte respaldo de los poderes estatales” (122-123), para el caso específico de las comunidades indígenas, se puede concluir que *la acumulación por desposesión puede ser interpretada como el costo necesario para la*

explotación de los recursos naturales en los espacios de los pueblos y comunidades indígenas mediante la implementación de proyectos productivos impulsados por el capital privado y protegidos por el poder del Estado.

Conclusiones

El estudio del espacio en las ciencias sociales en la actualidad sirve, particularmente en la economía, como una variable más, en términos cuantitativos, en los modelos económicos para la obtención de la maximización de la ganancia. Desde esta perspectiva, el espacio surge como un concepto neutro, abstracto, matematizado y absoluto, en cuanto a que no se concibe una vinculación con la acción social y sus formas de producción y reproducción, se desvincula su historicidad y se le concibe como algo ajeno a la acción humana y, por tanto, homogéneo e inalterable, sin que se le considere como un elemento constitutivo del modo en el que se desarrollan las diferencias y especificidades de cada sociedad en específico. Por el contrario, este concepto desvincula la acción social del hombre y se enfoca únicamente en el sistema económico, con la finalidad de convertirlo en una mercancía más que ayude a una mejor localización de las actividades productivas, maximizando con ello las ganancias, por ejemplo, al reducir los costos de transporte. De esta forma se cae en lo que Lefebvre denominó el espacio abstracto fetichizado, que es medido en términos de su valor de cambio, es decir, como una mercancía más que se integra al proceso de valorización, el cual esconde las relaciones sociales que determinan y son determinadas por las relaciones sociales específicas de cada sociedad y de las fuerzas productivas desarrolladas por estas, subsumiéndolas al proceso de valorización y mercantilización, aumentando la tasa de ganancia y con ello la acumulación de capital. Por su parte, David Harvey rescata el fundamento material que define tanto al espacio como al tiempo, las cuales dependen de determinados modos de producción y relaciones de poder, con lo cual se diferencia un espacio social de una sociedad concreta, en comparación al resto. Para los grupos indígenas, su espacio social está determinado por las relaciones culturales y religiosas que se han ido formando con su medio natural, donde dichas relaciones no se centran en la explotación de los recursos naturales, sino en las formas que encuentran cada una de ellas para producir y reproducir sus formas de vida, mostrando un alto respeto a la tierra, animales y plantas. Por el contrario, para el modo de producción capitalista, el dominio del espacio es una práctica continua de la acumulación de capital, la cual reproduce de forma ampliada las relaciones sociales capitalistas, a saber, el trabajo asalariado y la sobrexplotación de los recursos naturales.

Por lo anterior, la expansión del modo de producción capitalista y el dominio de nuevos espacios de acumulación han sido prácticas recurrentes a lo largo de la historia del capitalismo, en el cual se observan varias etapas de este proceso, como por ejemplo el colonialismo, el imperialismo, el neocolonialismo y hoy día incrustado en el neoliberalismo y la globalización económica, impulsado por el avance tecnológico.

Este proceso de dominación espacial por el capital en la actual fase de expansión e integración del mercado mundial encuentra similitudes en lo que Marx denominó acumulación originaria de capital, proceso que forjó el modo de producción específicamente capitalista, en el cual los trabajadores fueron separados de sus medios de producción, privatizándolos para la conformación de dos clases sociales, los capitalistas, que eran los nuevos dueños de los medios de producción, y los asalariados, trabajadores despojados que sólo cuentan con su fuerza de trabajo para ser vendida en el mercado laboral. Desde este punto de vista, surgen varias posturas que retoman este concepto como un elemento constante en la historia del capitalismo, entre las cuales surge la postura de David Harvey sobre la acumulación por desposesión, la cual es una forma de acumulación originaria en el actual proceso de globalización, en la que se retoman las formas expuestas por Marx en el proceso que dio origen a la acumulación de capital. La tesis de Harvey señala que los procesos de acumulación por desposesión surgen como una solución a las sistemáticas crisis de sobreacumulación de capital, donde la desposesión surge como una alternativa espacio-temporal para que el capital encuentre nuevos espacios de inversión que puedan revertir la caída de la tasa de ganancia generada de los periodos de crisis. Adicionalmente menciona que parte de este proceso de acumulación se da a través de la devaluación y subsecuente adquisición de estos bienes por el capital privado, así como a la privatización de los bienes públicos y comunales, los cuales estos últimos se encuentran dentro de los espacios de las distintas comunidades indígenas, por lo que la adquisición y subsunción de los medios naturales y del espacio de las comunidades indígenas se han convertido en uno de los principales objetivos de la forma de acumulación originaria en el actual proceso de globalización, dando origen a lo que Galafassi llamó contradicción capital-naturaleza, la cual conduce a una mayor sobreexplotación de los recursos naturales derivado de la búsqueda del capital privado de incorporar nuevos espacios a la lógica de acumulación de capital.

Pero para implementar los mecanismos que dan forma a la acumulación por desposesión fue necesaria la participación del Estado, por lo que se volvió fundamental la configuración del modelo económico y con ello las funciones que el Estado tenía que

desempeñar en la economía. Con el cambio estructural de la economía mexicana iniciado a partir de la década de 1980 y principalmente desde los noventa, derivado de las crisis que se fueron gestionando desde mediados de la década de 1970, México implantó el modelo neoliberal influenciado por instituciones internacionales como el FMI, el Banco Mundial y la Reserva Federal de Estados Unidos, las cuales vieron en el manejo de la deuda una forma de manipulación de las economías endeudadas, donde se condicionaba a dichos países la obtención de créditos mediante la garantía de que estos implementaran un conjunto de políticas de corte neoliberal, razón por la cual el gobierno mexicano comenzó a adoptar las políticas que hoy día se le conocen como el Consenso de Washington, las cuales se enfocaron en la liberación de la economía para la integrarla al mercado mundial a través de las privatizaciones de los bienes públicos, la eliminación de las barreras arancelarias, la liberación de la economía para el ingreso del capital privado extranjero, el saneamiento de las finanzas públicas, entre otras políticas. Como consecuencia de este periodo, el Estado eliminó su compromiso social de redistribuir la riqueza generada, a través de un importante gasto social, el cual, a partir de la implementación del neoliberalismo, dicha riqueza se privatizó formando parte del capital acumulado y, por tanto, reproduciendo el modo de producción capitalista.

El objetivo de este nuevo modelo fue, por un lado, que la clase capitalista, la cual encontró límites para la inversión durante el periodo del Estado benefactor, y por tanto para la acumulación de capital, recuperara el poder que había perdido. Por otro lado, se buscó la integración de nuevos espacios de acumulación, donde el sistema capitalista no fuera un elemento sustentante, con lo cual se pudiera retomar los modos de acumulación originaria, para separar a la población local de dichos medios de producción, recuperando la tasa de ganancia. Por lo anterior, este periodo de cambio estructural significó la sustitución del papel del Estado en la economía, sustituyendo la inversión pública por inversión privada sobreacumulada como consecuencia de los limitados espacios de inversión que encontraba, reduciendo el papel redistributivo del Estado conteniéndolo a la función de ser el agente garante de la estabilidad social y creando un marco legal para una mayor participación del sector privado y del capital extranjero en la sociedad. Por ello, fue a partir de este periodo que los procesos de acumulación por desposesión empezaron a tener mayor importancia.

En este contexto, surgiría un doble proceso que afectó a las comunidades indígenas. Por un lado se creó un marco legal que reconoció la composición pluricultural de la nación,

donde los pueblos y comunidades indígenas son un componente integrante de la sociedad mexicana, reconociendo, a su vez, los derechos colectivos que como pueblos indígenas les pertenecen, entre los cuales destaca el derecho a sus territorios, a la participación en el plan de desarrollo nacional, derecho a la educación multicultural y a ser consultados sobre los proyectos que afecten, directa o indirectamente sus territorios. Sin embargo, simultáneamente a lo anterior, a partir de 1992 comenzó un ataque hacia sus bienes comunales, incluida la tierra, que llevó a la confrontación de dichas comunidades contra el capital, contradictoriamente a lo anterior. Como se mencionó, con un renovado poder político y económico del capital privado la reestructuración económica que liberó e integró a la economía en el mercado mundial con una mayor participación del capital privado, estos espacios de producción y reproducción social de las comunidades eran el objetivo de los procesos de acumulación, los cuales han sido integrados a la lógica capitalista mediante procesos de desposesión de los bienes comunes (ríos, bosques, tierras, etc.), tomando mayor relevancia a partir de este doble proceso contradictorio iniciado en 1992, con la reforma al artículo 27 de la CPEUM, y las subsiguientes modificaciones y creaciones de leyes secundarias que regulan la utilización de los recursos naturales, como la promulgación de la Ley Minera, las cuales han dejado expuestos a los bienes comunales para ser integrados a los procesos de valorización y mercantilización capitalista. Esto es importante en la medida que los pueblos y comunidades indígenas, al igual que pasó en la acumulación originaria, han sido separados de sus medios de producción y reproducción, incorporándolos como mano de obra al mercado laboral. Con este nuevo marco legal se iban construyendo los medios necesarios que asentó la contradicción capital-naturaleza, despojando a los pueblos indígenas de sus espacios y modificando sus formas de organización autónoma, haciéndolas dependientes cada vez más del capital privado, al ser incorporados como mano de obra barata.

Con ello, se ha pretendido justificar el despojo mediante el argumento de que dichas comunidades recibirán un mayor ingreso al ser empleados en los proyectos productivos implementados en sus territorios, sin embargo, dicho ingreso únicamente se deriva de la incorporación de la población indígena y de sus medios de producción, modificando su espacio, sin que realmente se observe un verdadero bienestar económico, ni un impacto positivo en el desarrollo regional, tal como se menciona en el artículo 2 de la CPEUM. Lo anterior se ve reflejado en los niveles de pobreza presentados en el segundo capítulo, donde se observa que la población indígena se mantiene como la población más vulnerable económicamente, donde en 2018 el 27.9% de la población indígena se encuentra en niveles

de pobreza extrema y el 41.6% en niveme de pobreza moderada, sumando un total del 69.5% de la población indígenas en condiciones de pobreza, niveles que si bien son inferiores de lo reportado en años anteriores, no muestran una tendencia hacia la disminución de la pobreza en la población indígena, manteniendo desde el 2008 a más de dos terceras partes de la población en dicha situación. Con lo anterior se observa que el Estado ha descuidado su compromiso estipulados en la CPEUM con los pueblos indígenas, favoreciendo la implemetación de proyectos promovidos por el capital privado, despojando a las comunidades de sus recursos que han resguardado a lo largo de su existencia.

Dentro de los sectores en los que se han generado un mayor conflicto con las comunidades indígenas destaca el sector de la minería, el turismo, la agroindustria y la generación de energía. En este sentido, uno de los casos que ejemplifican la relación violenta del capital privado y las comunidades indígenas, a las que se les pretende despojar y modificar su espacio social, y con ello modificar sus formas de reproducción social y cultural, es el caso de los pueblos Wixárikas, los cuales se han enfrentado al despojo de su espacio sagrado de Wirikuta para la explotación de las reservas mineras de la región. La lucha implementada por dichas comunidades comenzó por el otorgamiento de las concesiones mineras otorgadas a empresas, principalmente de origen canadiense, las cuales fueron otorgadas a espaldas de las comunidades. Asimismo, cabe destacar que parte de los títulos concesionarios se encuentran dentro de las diversas áreas protegidas, en las cuales no pueden realizarse actividades extractivistas debido a su importancia biocultural. Es así como la intención de incorporar nuevos espacios para la inversión privada ha llevado a la pretensión de privación del territorio y los recursos naturales, violentando los derechos a la consulta previa, al territorio, al desarrollo regional y al aprovechamiento preferente de los recursos naturales, lo cual ha generado una lucha por parte de los pueblos Wixárikas para detener las concesiones en la región, las cuales lograron suspender temporalmente mediante un juicio de amparo en 2012 cualquier tipo de actividad extractivista.

En el mismo sentido, la lucha que han emprendido las comunidades totonacas de la Sierra Norte de Puebla frente al Proyecto Hidroeléctrico Puebla 1 es otro caso donde la construcción de las presas para la generación de energía eléctrica llevaría a la modificación de los espacios pertenecientes a dichas comunidades. Dicho proyecto contempla la construcción de dos presas a lo largo del cauce del río Ajajalpan, el cual constituye un importante elemento en las formas de organización local, vinculado con sus actividades productivas, religiosas y culturales. Con la construcción del proyecto, presentado por la

empresa Deselec 1, S. de R.L. de C.V., se prevé un impacto en la región, al inundar una zona cercana a la cortina de la presa, modificando la sinergia de dichas comunidades y su espacio. Si bien, el proyecto presenta la MIA Regional para el “Proyecto Hidroeléctrico Puebla 1 (presa Zoquiapan)”, no se muestra el impacto que generará dicho proyecto en las formas de convivencia de las comunidades de la región. A comparación del caso de las concesiones mineras, la lucha legal por defender su territorio de las posibles afectaciones que pudiera conllevar el proyecto, en 2019 se les negó la suspensión del proyecto, toda vez que uno de los argumentos menciona que no se encontró vinculación de las comunidades que promovieron dicho recurso, no obstante, en el documento titulado “Informe Final y Conclusiones Técnicas sobre la Consulta Indígena Previa, Libre e Informada – Proyecto Hidroeléctrico Puebla 1” se menciona dicha vinculación, observándose una clara relación cultural, religiosa y económica de las comunidades y el río Ajajalpan.

Con la producción de un nuevo espacio “productivista” derivado de la implementación de los diversos proyectos de explotación de los recursos naturales, se modifica el espacio social producido por las comunidades indígenas, los cuales definen las relaciones sociales particulares de cada sociedad, caracterizadas por la relación sujeto-sujeto, y donde los recursos naturales por lo regular se les dota de un significado religiosa y/o cultural, lo que ha llevado a la conservación de su medio natural. La implementación de estos proyectos muestra la preferencia que se le da a la actividad económica a costa de las formas de organización social y de las relaciones que han construido los pueblos indígenas, manteniéndolos en condiciones de marginalidad y vulnerabilidad, de acuerdo con lo señalado por el CONEVAL, y sin generar un impacto positivo significativo en el desarrollo de las comunidades.

Por lo anterior, el Estado no ha cumplido con las obligaciones de proteger a las comunidades indígena y procurar un desarrollo mediante el fortalecimiento de las actividades productivas propias de ellas, incumpliendo con lo estipulado en el artículo 2 de la CPEUM, toda vez que se ha beneficiado al capital privado con la implementación de proyectos de explotación en los espacios de las comunidades indígenas, incumpliendo sus funciones que lo obligan a impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas, mejorar las condiciones de las comunidades y de sus espacios para la convivencia y recreación, apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, violentando su derecho al territorio y al uso y disfrute de los recursos naturales y a ser consultados de

manera previa, libre e informada de los proyectos que afecten sus espacios. Por tal motivo, el gobierno mexicano con el objetivo de resarcir el daño causado a los pueblos indígenas de México deberá de retomar su papel en la economía como garante del desarrollo social, principalmente de los sectores más vulnerables donde se encuentran los pueblos indígenas, por encima de los intereses del capital privado, de tal manera que las comunidades indígenas sean realmente tomadas en cuenta como parte integrante de la población dentro del proyecto de desarrollo económico nacional, protegiendo sus derechos por encima del interés económico e impulsando los proyectos en los que se impulsen las capacidades productivas de los propios pueblos indígenas, respetando y garantizando su derecho a la tierra y sus autonomías, conservando no sólo sus territorios, sino que también los lazos que los vinculan y les brindan una identidad cultural propia.

Por lo anterior se concluye que *la acumulación por desposesión es el costo necesario para que el capital privado encuentre el mecanismo mediante el cual pueda introducirse en los espacios de los pueblos indígenas, explotando los recursos naturales contenidos en dichos espacios; generando una nueva relación productivista con la naturaleza, provocando la contradicción capital-naturaleza; y separando a la población indígena de sus medios de reproducción, incorporándolos a los proyectos productivos como mano de obra, reproduciendo las relaciones sociales de producción capitalista.*

Bibliografía

- Aparicio Cabrera, A. (2010). *Economía Mexicana 1910-2010: Balance de un Siglo*. México. Recuperado el 18 de enero de 2020, de <http://www.economia.unam.mx/profesores/aaparicio/Econom%C3%ADa.pdf>
- Appendini, K. (2010). La regularización de la tierra después de 1992: La "apropiación" campesina de PROCEDE. En A. Yúnez Naude (coord.), *Los grandes problemas de México* (Primera ed., Vol. XI, págs. 63-94). D.F., México: El Colegio de México.
- Aspe, P. (1993). *El camino mexicano de la transformación económica*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Ávila Romero, L. E. (2013). La disputa por el patrimonio biocultural, la economía verde y sus impactos en los pueblos indígenas. En M. Carámbula Pareja, & L. E. Ávila Romero, *Patrimonio biocultural, territorio y sociedades afroindoamericanas en movimiento* (págs. 31-50). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Beltrán Beltrán, S. A. (2013). Espacio y Capitalismo: La crisis capitalista, el territorio y las resistencias sociales. *Ciencia Política, Volumen 8*(Número 16). Recuperado el 5 de diciembre de 2018, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4781370.pdf>
- Campero Cárdenas, G. H. (2010). *Evolución de la administración pública paraestatal*. D.F., México: Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.
- Cárdenas Gracia, J. (2017). *Del Estado absoluto al Estado neoliberal*. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- CDI. (2017). *Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, 2015*. Recuperado el 23 de marzo de 2020, de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239921/01-presentacion-indicadores-socioeconomicos-2015.pdf>
- Ceceña, A. E. (s.f.). *El desarrollo o la Vida*. Recuperado el 7 de febrero de 2020, de Cronicón. Observatorio Latinoamericano: <https://cronicon.net/paginas/Documentos/Ana-Esther-Cecena.pdf>
- CEFP. (2008). *Impuestos en el sector minero. Un análisis teórico-práctico*. D.F. Recuperado el 5 de abril de 2020, de <https://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/2008/cefp1092008.pdf>
- CEFP. (2018). *El sector minero y su importancia en las finanzas públicas de México, 2007-2017*. Ciudad de México. Recuperado el 5 de abril de 2020, de <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2018/cefp0342018.pdf>
- CEPAL. (2016). Tendencias y ciclos de la formación de capital fijo y la actividad productiva en la economía mexicana, 1960-2015. *Serie Estudios y Perspectivas – México*(N. 170). Recuperado el 25 de enero de 2020, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40175/1/S1600493_es.pdf

- Composto, C., & Pérez Poig, D. (Julio-Diciembre de 2012). *Theomai*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12426097001>
- CONEVAL. (2019). *La pobreza en la población indígena de México, 2008-2018*. Recuperado el 27 de marzo de 2020, de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_Poblacion_indigena_2008-2018.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. (2020). Recuperado el 16 de marzo de 2020, de Diario Oficial de la Federación: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060320.pdf
- Cuervo González, L. M., & González Montoya, L. J. (1997). *Industria y ciudades en la era de la mundialización, (1980-1991). Un enfoque socioespacial*. Colombia: Tercer Mundo.
- De Angelis, M. (2012). Marx y la acumulación primitiva, El carácter continuo de los “cercamientos” capitalistas. *Theomai*(26). Recuperado el 11 de abril de 2019, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12426097003>
- Deydén, A. (1 de noviembre de 2019). Proyecto Hidroeléctrico Puebla 1: una historia de litigios y conflicto social. *El Ceo*. Recuperado el 15 de abril de 2020, de <https://elceo.com/politica/proyecto-hidroelectrico-puebla-1-una-historia-de-litigios-y-conflicto-social/>
- Diego Quintana, R. S. (2016). La disputa por los bienes de la nación mexicana: megaproyectos vs comunidades. *Revista Alternativa*(5), 88-113. Recuperado el 17 de 11 de 2019, de <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/alter-nativa/article/view/9439/pdf>
- Flores Magón, R. (24 de agosto de 2018). El despojo y destrucción de la Sierra Norte de Puebla. *Terceravia*. Recuperado el 17 de abril de 2020, de https://terceravia.mx/2018/08/el-despojo-y-destruccion-de-la-sierra-norte-de-puebla/?fbclid=IwAR2JPELTrIGjk9-GhCR0UjvpC704_75Q6uprnpEXpCKhZibHeQNwVbcxcOU
- Galafassi, G. (julio diciembre de 2012). Entre viejos y nuevos cercamientos. La acumulación originaria y las políticas de extracción de recursos y ocupación del territorio. *Theomai*(26). Recuperado el 11 de abril de 2019, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12426097007>
- Gilly, A., & Roux, R. (2009). Capitales, tecnologías y mundos de la vida. El despojo de los cuatro elementos. En E. Arceo, & E. Basualdo, *Los condicionantes de la crisis en América Latina* (págs. 27-52). Buenos Aires, Argentina: Clacso.
- Gollás, M. (2003). *México, Crecimiento con desigualdad y pobreza*. México. Recuperado el 31 de octubre de 2019, de <https://cee.colmex.mx/documentos/documentos-de-trabajo/2003/dt20033.pdf>
- Harvey, D. (1994). La construcción social del espacio y del tiempo: Una teoría relacional. Recuperado el 26 de Septiembre de 2018, de

<https://leerlaciudadblog.files.wordpress.com/2016/05/harvey-la-construccion-social-del-espacio-y-del-tiempo.pdf>

- Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo*. Madrid, España: Akal.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid, España: Akal.
- Harvey, D. (2007). *Espacios del capital: hacia una geografía crítica*. Tres Cantos, España: Akal.
- Lefebvre, H. (1974). *La Producción del Espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- Ley Minera. (2014). Recuperado el 20 de marzo de 2020, de Cámara de Diputados: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/151_110814.pdf
- López Bárcenas, F. (4 de agosto de 2013). Desposesión, el cuarto ciclo de la colonización indígena. *Desinformémonos*. Recuperado el 10 de marzo de 2020, de <https://desinformemonos.org/desposicion-el-cuarto-ciclo-de-la-colonizacion-indigena/>
- López Bárcenas, F. (2017). *El derecho de los pueblos indígenas al desarrollo*. Los Mochis, Sinaloa, México: Asociación Nacional de Universidades Interculturales.
- Luque, E. (mayo-agosto de 2010). Samir Amin: El capitalismo hoy en día. (U. C. Venezuela, Ed.) *Cuadernos del CENDES*, 27(74), 141-158. Recuperado el 29 de agosto de 2019, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40316176007>
- Marquet Guerrero, P. (2014). Fuentes y antecedentes del derecho mexicano del trabajo. En P. Kurczyn Villalobos, *Derechos humanos en el trabajo y la seguridad social. Liber Amicorum: en homenaje al doctor Jorge Carpizo McGregor* (págs. 243-280). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Recuperado el 10 de marzo de 2020, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3684/12.pdf>
- Martínez Coria, R., & Haro Encinas, J. A. (junio-noviembre de 2015). Derechos territoriales y pueblos indígenas de México: una lucha por la soberanía y la nación. *Pueblos y fronteras digital*, 10(19), 228-256. Recuperado el 13 de diciembre de 2019, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rpfd/v10n19/1870-4115-rpfd-10-19-228.pdf>
- Marx, K. (1975). *El Capital. Crítica de la economía política*. México: Siglo XXI.
- Merchand Rojas, M. A. (enero-junio de 2013). El Estado en el proceso de acumulación por desposesión favorece la transnacionalización de la minería de oro y plata en México. *Paradigma económico*, 5(1), 107-141. Recuperado el 26 de junio de 2019, de <https://paradigmaeconomico.uaemex.mx/article/view/4826>
- Nemiña, P., & Larralde, J. (enero-abril de 2018). Etapas históricas de la relación entre el Fondo Monetario Internacional y América Latina (1944-2015). *América Latina en la historia económica*, 25(1), 275-313. Recuperado el 29 de octubre de 2019, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/alhe/v25n1/2007-3496-alhe-25-01-00275.pdf>
- OCDE. (Enero de 2015). *Estudios económicos de la OCDE. México*. Recuperado el 31 de octubre de 2019, de <http://www.oecd.org/economy/surveys/Mexico-Overview-2015%20Spanish.pdf>

- OIT. (2014). *Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Recuperado el 16 de marzo de 2020, de Organización Internacional del Trabajo:
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf
- Pohlenz Córdova, J. (2013). La disputa por el patrimonio biocultural. Un acercamiento desde Mesoamérica. En M. Carámbula Pareja, & L. E. Ávila Romero, *Patrimonio biocultural, territorio y sociedades afroindoamericanas en movimiento* (págs. 17-30). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Ramirez Velazquez, B. R. (2003). *Modernidad, posmodernidad, globalizacion y territorio: un recorrido por los campos de las teorías*. D.F., México: UAM.
- Rist, G. (2002). *El desarrollo: historia de una creencia occidental*. Madrid, España: Los Libros de la Catarata.
- Rodríguez Wallenius, C. A. (27 de noviembre de 2014). Modelos de despojo en el campo mexicano. Recuperado el 5 de abril de 2020, de
<https://www.jornada.com.mx/2014/12/20/ponencias/carlosrodriguez.pdf>
- Rogozinski Shtulman, J. (1993). *La privatización de empresas paraestatales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rogozinski Shtulman, J. (1997). *La privatización en México. Razones e impacto*. México: Editorial Trillas.
- Roux, R. (2009). El Príncipe fragmentado. México: despojo, violencia y mandos. En E. Arceo, & E. Basualdo, *Los condicionantes de la crisis en América Latina* (págs. 241-274). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Roux, R. (Julio-Diciembre de 2012). México: despojo universal, desintegración de la república y nuevas rebeldías. *Theomai*(26). Recuperado el 16 de Agosto de 2019, de
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12426097008>
- Secretaría de Economía. (2018). *Diagnóstico de empresas mexicanas con capital extranjero en la Industria Minero Metalúrgica del país*. Recuperado el 12 de marzo de 2020, de
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/433491/Diagn_stico_2do_Semestre_Estad_sticas_2018__1_.pdf
- Secretaría de Energía. (2015). *Informe Final y Conclusiones Técnicas sobre la Consulta Indígena Previa, Libre e Informada - Proyecto Hidroeléctrico Puebla 1*. Recuperado el 18 de abril de 2020, de
https://transparencia.energia.gob.mx/transparencia_focalizada/archivos/1.%20Informe%20del%20Proceso%20de%20Consulta%20indigena%20-%20PH%20PUEBLA%201.pdf
- SEMARNAT. (s.f.). *MIA regional para el "Proyecto Hidroeléctrico Puebla 1 (Presa Zoquiapa)"*. Recuperado el 17 de abril de 2020, de

<http://consultaspublicas.semarnat.gob.mx/expediente/pue/estudios/2017/21PU2017E0082.pdf>

- Silva Monroy, I. (13 de agosto de 2019). Caso proyecto hidroeléctrico Puebla 1: violación a los derechos de los pueblos indígenas. *Nexos*. Recuperado el 16 de abril de 2020, de <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=10083>
- Smith, N. (2006). *La producción de la naturaleza, la producción del espacio*. (C. Villegas Delgado, Trad.) México, D.F.: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Sistema Universidad Abierta.
- Sotelo Valencia, A. (2017). *México desahuciado. Dependencia, régimen político y luchas populares*. Buenos Aires, Argentina: Itaca, CLACSO.
- Suárez Dávila, F. (Octubre de 1994). La política financiera internacional de México. Relaciones con el Banco Mundial y el FMI. *Comercio Exterior*, 44(10), 853-864. Recuperado el 30 de octubre de 2019, de http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/364/16/octubre_1994.pdf
- Tauli-Corpus, V. (2018). Informes derivados de visitas a México de la Relatoría Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. En ONU, *Los derechos de los pueblos indígenas de México: Una mirada desde los organismos del sistema de Naciones Unidas* (págs. 120-131). Ciudad de México, México. Recuperado el 10 de febrero de 2020, de https://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=594&catid=17&Itemid=278
- Tello, C., & Ibarra, J. (2012). *La revolución de los ricos*. México: UNAM, Facultad de Economía.
- Trejo, R. (2012). *Despojo capitalista y privatización en México, 1982-2010*. D.F., México: Itaca.
- Valladares de la Cruz, L. (2017). El despojo de los territorios indígenas y las resistencias al extractivismo minero en México. (C. d. Coimbra, Ed.) *e-cadernos CES*(28), 21-45. Recuperado el 3 de marzo de 2020, de <http://journals.openedition.org/eces/2291>
- Valladares de la Cruz, L. (2018). El asedio a las autonomías indígenas por el modelo minero extractivo en México. (Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Ed.) *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*(núm. 85), 103-131. Recuperado el 19 de febrero de 2020, de <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/20/35>
- Vallejo, I., Zamora, G., & Sacher, W. (Mayo de 2019). Despojo(s), segregación social del espacio y territorios de resistencia en América Latina. Presentación del dossier. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 23(64), 11-32. Recuperado el 17 de enero de 2020, de <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/issue/view/175/211>
- Wallerstein, I. (2005). *Las incertidumbres del saber*. Barcelona, España: Gedisa.
- Yúnez Naude, A. (2010). Las políticas públicas dirigidas al sector rural: El carácter de las reformas para el cambio estructural. En A. Yúnez Naude (coord), *Los grandes problemas de México* (Primera ed., Vol. XI, págs. 23-62). D.F, México: El Colegio de México.